TOMO 195 — Montevideo, Sábado 26 de Junio de 1954 — Núm. 14258

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se integra la Delegación a la XXXVII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1954 (*)

Correspondiendo integrar la Delegación Uruguaya ante la XXXVII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra en el mes de junio próximo;

El Consejo Nacional de Gobierno, Acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Delegación Uruguaya a la XXXVIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del siguiente modo:

Delegado Gubernamental y Presidente de la Delegación, señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Héctor A. Grauert; Delegado Gubernamental, Director General del Trabajo, Escribano Julio Sanguinetti; Consejero Técnico Gubernamental y Delegado Gubernamental Suplente, al Delegado Permanente ante las Oficinas de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas en Europa, señor Julián Nogueira; Consejero Técnico Gubernamental, al doctor Radamés Bianchi;

Delegado Patronal, al doctor Julio B. Pons; Consejero Técnico Patronal al doctor Raúl Lerena Castro.

Delegado de los Trabajadors, al señor Máximo Machín; Consejero Técnico de los Trabajadores, al señor Benito Rovira.

Art. 2.o Comuníquese, y expídase la documentación correspondiente.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 23 de junio.

2

Decheto. Se modifica el coeficiente para el pago de haberes a funcionarios diplomáticos y consulares destacados en Canadá.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1954.

Vista la ley Nº 10.520, de fecha 23 de agosto de 1944, la que establece una fórmula para la liquidación de los sueldos y partidas de los funcionarios diplomáticos y consulares.

Considerando: Que, desde enero de 1946 ha permanecido incambiado el coeficiente con que se liquidan los sueldos y gastos de nuestra representación diplomática en Canadá,

Considerando: Que de acuerdo con los índices de costo de vida enviados por dicha representación en los que surge un aumento evidente en los diversos rubros de gastos, lo que ha sido verificado, además, con los datos publicados por el Fondo Monetario Internacional,

El Consejo Nacional de Gobierno, Acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de julio de 1954, fíjase para Canadá el coeficiente 3 (tres).

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Decreto. Se crea un Consulado General en la India, con sede en Nueva Delhi y con jurisdicción sobre las oficinas de Pakistán y Federación Malaya.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de abril de 1954.

Visto y Considerando: Que la República, en distintas oportunidades, ha tenido oficinas consulares en ciudades de la India, oficinas éstas que no han rendido lo esperado por razones de distancia y por la falta de un Consulado General que las dirigiera e instruyera;

Que el grado actual de intercambio comercial entre nuestro país y la India hace aconsejable, desde todo punto de vista, la instalación de un Consulado General en ese país

El Consejo Nacional de Gobierno, Acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Consulado General de la República en la India, con sede en la ciudad de Nueva Delhi.
Art. 2.o La jurisdicción administrativa del Consulado General en la India alcanzará a todas las oficinas consulares de la República a instalarse en Pakistán y Federación Malaya.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a importar y distribuir una partida de aceitunas verdes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1954.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la que solicita autorización para adquirir, por medio de licitación pública, hasta la cantidad de 30.000 kilogramos de aceitunas verdes destinadas a satisfacer las necesidades del consumo, en Ferias, Organismos Públicos, Intendencias Municipales, Comisiones Departamentales, etc., teniendo en cuenta que las partidas adquiridas anteriormente se hallan totalmente agotadas.
Resultando que la importación que se solicita se complementará con la apertura de las cuotas de importación necesarias al comercio de plaza, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.
Considerando que con tal medida el Organismo de que se trata puede seguir controlando eficazmente y al mismo tiempo evitar la especulación que, con el referido artículo se ha venido produciendo, ya que el precio de venta del mismo es muy inferior al exigido por los precios de especulación.
Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley número 10.940, de fecha 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir en el exterior por el requisito de la licitación pública y para importar hasta 30.000 kilogramos de aceitunas verdes.
Art. 2º Autorízase al referido Organismo, para adquirir los elementos necesarios para la venta directa al consumidor de las aceitunas a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.
Art. 3º El importe de las erogaciones que se autorizan precedentemente serán atendidas con los fondos acordados por los decretos de 24 de abril de 1953 y 23 de febrero de 1954.
Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General y pase al Ministerio de Hacienda a fin de que se sirva considerar lo relacionado con la concesión de cuotas de importación de aceitunas para el comercio a que se refiere el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ARTURO MACCIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

5

Decreto. Se crea una Comisión Honoraria de Técnicos para estudiar, catalogar y clasificar las publicaciones oficiales y la racionalización de digestos e índices.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de junio de 1954.

Vistos; y:
Considerando conveniente instituir una Comisión de Técnicos de carácter honorario con el cometido de estudiar, catalogar y clasificar las publicaciones oficiales relativas a disposiciones legales y administrativas del Estado y los índices de las mismas, con fines de racionalización,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Honoraria de Técnicos con el cometido de estudiar, catalogar y clasificar las publicaciones oficiales relativas a disposiciones legales y administrativas del Estado y los índices y digestos de las mismas, con fines de racionalización; y que estará integrada con: el Director de "Diario Oficial", don Osvaldo Buono; el Prosecretario de la Cámara de Senadores, don Alfredo Frioni; el Director de Servicio de Información de Derecho Positivo de la Facultad de Derecho de Montevideo, doctor Luis Seguí González y el Subdirector del mismo Servicio don Carlos Alberto Maggi.
Art. 2º La Secretaría de Comisiones del Ministerio de Industrias y Trabajo, proporcionará a la Comisión que se instituye el personal y los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de sus tareas.
Art. 3º La Comisión que se crea deberá expedirse en el término de seis meses, a contar de la fecha de su instalación.
Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ARTURO MACCIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

6

Decreto. Se modifica la reglamentación de la Bolsa de Trabajo para los Servicios de Estiba en el puerto de Dolores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1954.

Vista la gestión de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba del puerto de Dolores, solicitando aprobación de las reformas parciales que introdujo en el Reglamento de Estibadores de ese puerto (Reglamento aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1950);
Resultando: Que el inciso G) del artículo 25 del citado decreto que instituye y reglamenta una Bolsa de Trabajo en el puerto de Dolores, establece textualmente: "El presente Reglamento de Trabajo podrá ser revocado en conjunto o modificado en su totalidad o en parte, por expreso acuerdo de las partes que en el intervienen, previo aviso a la Dirección de la Bolsa la que dará intervención a la Superioridad";
Considerando: Que se ha actuado conforme a lo establecido en el Reglamento referido, procediéndose a la reforma del artículo 8.o de la reglamentación por expreso acuerdo de la Comisión Tripartita; y, en virtud de ello, corresponde aprobar lo actuado por la Bolsa de Trabajo de los Servicios de Estiba de Dolores, ya que la modificación no supone una desviación de las normas que rigen la actividad de los mencionados servicios;
Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y lo informado por la Comisión Administradora de Servicios de Estiba de Montevideo, y por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y
Atento a lo establecido en el citado decreto de 29 de abril de 1950.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 9.o del decreto de 29 de abril de 1950, que reglamenta la Bolsa de Trabajo de los Servicios de Estiba en el puerto de Dolores, el que queda redactado en la siguiente forma:

"... Artículo 9.o. Las tareas de operaciones de estiba y desestiba abordo serán desempeñadas exclusivamente por personal nombrado en el Registro, el que actuará en todos los muelles habilitados de la jurisdicción y en todos los buques de mayor tonelaje que, por causa fortuita, deban operar en la zona comprendida entre el puerto de Dolores y la Boya Uruguaya Luz Roja Primera a la salida del Río Uruguay, como igualmente dentro del canal de entrada y salida al puerto Aldao. Las atribuciones de los Encargados de la operación son de vigilar, ordenar y dirigir las operaciones relacionadas con la carga y descarga de buques. Toda embarcación que comience su operación con personal designado por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba de Dolores, debe terminar la misma con el personal del citado registro".
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ARTURO A. MACCIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria del Departamento de Treinta y Tres, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres.

Resultando: el Consejo anterior laudó con fecha 15 de marzo de 1952, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar la gestión, corresponde acceder a lo solicitado.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previenen los artículos 5.° y 30 de la ley N.° 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, que trabaja en las actividades comprendidas en los grupos 1 a 20 de la clasificación del decreto de 21 de abril de 1944, ubicadas en el Departamento de Treinta y Tres. No están comprendidas en este Consejo las actividades que han sido objeto de convocatorias con jurisdicción nacional.

Art. 2.° Convócase a los patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.° para elegir sus delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.° Fíjase el plazo de veinte días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte días más, por el Tribunal de Elecciones. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ARTURO A. MACCIO. Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

8

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdos firmados por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, los días 8 y 15 de junio de 1954.

Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, Cristóbal Colón, Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y similares, grupo 4

Nombrar Miembros del expresado Consejo de Salarios a los señores Agustín O. Caputi, Escribano Dardo Ortiz y Contador Lorenzo Ipemba.

Queserías, Mantequerías, Frigoríficos tipo "Modelo", etc.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Ingeniero Agrimensor Héctor Espalter, Ildemaro Brage y Ramón Bergalli Grolero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 15 de junio de 1954.

2381—Concédese a la firma Sudamtex del Uruguay S. A., prórroga de plazo por el término de 60 días, para el cumplimiento de la operación, consistente en la reexportación —con destino a Inglaterra— de 25 bombas de rayón para hilandería continua, llegadas al Uruguay, con defectos de fábrica.

2382—Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Delatorre, del cargo de Jefe Departamental, de la Dirección General de Correos.

2383—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Pastura, del cargo de Maquinista de 1.a, de la Imprenta Nacional.

2384—Concédese el registro de la marca "A.E.C." L'Alimentation Equilibrée" acta Nº 50.343, solicitado por L'Alimentation Equilibrée Commentry, de Francia, para distinguir los artículos de la clase 8, y pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 1.

2385—Concédese el registro de la marca "Sharp'S Super-Kreem Tofee", acta Nº 44.008, solicitado por Eward Sharp y Sons Ltd. de Inglaterra, para distinguir melcochas y caramelos de todas clases, chocolates, dulces y confituras de la clase 1.

2386—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Estronconil", acta Nº 49.704, formulada por la firma Szabo Hnos., Kessler y Cía.

2387—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Fotocalcos", acta número 49.766, formulada por el señor Fernando Cabrera Viera.

2388—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Maya", acta número 49.314, formulada por la firma Juan Duclos y Cía.

2389—Concédese patente de invención, a "Fave", Fábrica Argentina de Ventiladores Eléctricos y Afines S.R.L., capital $ 200.000, de Buenos Aires (R.A), para "Mejoras en aparatos lavarropas".

2390—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole el expedientillo relacionado con la publicación gratuita de edictos en el "Diario Oficial", en favor de personas auxiliadas de pobreza.

2391—Decreto reglamentando el artículo 7º de la ley de 11 de diciembre de 1953; que proporciona al Consejo Nacional de Subsistencias un capital de giro de $ 2:500.000.00 para su gestión comercial; y fijando normas generales para efectuar dichas inversiones.

2392—Declárase que los nombres y apellido de la persona designada por resolución de fecha 11 de diciembre de 1953, para ocupar un cargo de Auxiliar 5º en el Instituto Nacional del Trabajo, son Julio César Castrillejo y no César Castrillejo, como fué consignado en dicha resolución.

2393—Apruébase la inversión de la suma de $ 17.954, que le fuera otorgada al Servicio Oceanográfico y de Pesca, por resolución de 21 de abril de 1953, para extraordinarios e imprevistos en la reparación del buque "Antares" y se autoriza al expresado Organismo para invertir el remanente que resulte de a negociación de los títulos que se autoriza por la misma resolución y el monto efectivo invertido, en el pago de la mejora introducida en la cocina del mismo buque.

2394—Decreto derogando el artículo 6º del de fecha 7 de mayo de 1943, referente a la intervención previa de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en las operaciones de exportación e importación de substancias combustibles de cualquier naturaleza.

2395—Autorízase a la Comisión Nacional de Turismo para reexportar, en carácter de devolución a la Compañía "Pyrotechnische Fabriken" de Hans Moog y H. Nicolaus de Alemania, 1.465 kilogramos de implementos de hierro.

2396—Mensaje a la Asamblea General, dando conocimiento del decreto de fecha 30 de marzo de 1954, por el que se suspende por la zafra 1954|55 la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 del decreto de 23 de diciembre de 1953, sobre costo de producción de azúcar nacional y de refinación de crudo importado.

2397|2398—Dispónese que la Contaduría General de la Nación, efectúe una liquidación talonaria por la suma de $ 26.00 a favor de la Dirección General de Correos, a efectos de abonar los haberes que por esa cantidad le adeuda el señor Alberto V. Ruiz, por concepto de reemplazos efectuados en sustitución del Cartero de la Sucursal de Correos de Santa Lucía en los períodos comprendidos entre el 23 de noviembre al 1.o de diciembre de 1946 y entre el 23 y el 28 de octubre de 1947.

2399|2400—Autorízase el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir, en el exterior y por el requisito de la licitación pública, hasta 30.000 kilogramos, de aceitunas verdes, para consumo interno.

2401—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

2402—Autorízase a la firma Elaboración General de Aluminio y Metales S. A. (E.G.A.M.), para exportar, hasta la cantidad de 300.000 kilogramos de aluminio elaborado en forma de chapas, bandas, discos y papeles; debiendo efectuarse esta operación en entregas escalonadas no

mayores de 100.000 kilogramos mensuales.

2403—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1951, a elevarse a consideración del Poder Legislativo, la cantidad de $ 4.632.77, y que una vez arbitrados los recursos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos para el pago de la cuenta que por esa cantidad le adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados durante los meses de agosto y setiembre de 1951.

2404—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tiburcio Hernández, del cargo de Oficial 3.o de la Dirección General de Correos.

2405—Confírmase la multa de pesos 500.00 aplicada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a la firma Manuel Basalo e hijo, por infracción a la ley que prohibe el trabajo nocturno en las panaderías; y dispónese el cierre de dicho establecimiento por el término de diez días.

2406—Decreto modificando el artículo 9º del decreto de 29 de abril de 1950, que reglamenta la Bolsa de Trabajo de los Servicios de Estiba en el Puerto de Dolores.

2407—Confírmase, en cuanto a la sanción en sí, la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 13 de febrero próximo pasado, por la que se aplicó una multa a la firma Natalio Soriano por infracción a la ley número 10.684; y se fija en definitiva el monto de la misma en $ 20.00.

2408—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 13 de julio de 1948, que le impuso una multa de pesos 20.00, a la firma "Esteban Elvira", por infracción a la ley Nº 10.684, de 17 de diciembre de 1945.

2409—Declárase procedente lo actuado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en fecha 14 de enero de 1954, con motivo de la reclamación contra la firma Sudamtex del Uruguay S. A., por el ex vendedor de la misma señor José Cúneo Galindos.

2410—Confírmase la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 19 de octubre de 1953, por la cual le impuso a la "Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A." una multa de cincuenta pesos ($ 50.00) por infracción a la ley Nº 10.449.

2411—Decreto integrando el Consejo de Salarios para Queserías, Mantequerías, Frigoríficos tipo "Modelo", etc.

2412—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar salarios mínimos a los empleados y obreros de los establecimientos de clasificación, preparación y elaboración de cerdas, del Departamento de Montevideo, incluídos en el Grupo número 20 (Actividades varias no especificadas), de la clasificación general adoptada por decreto de fecha 21 de abril de 1944.

2413—Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de miembro del Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Flores, a los señores Atilio R. Grezzi y Alberto Mayobre, y desígnase para subrogarlos a los señores: Juan Sarti Paolillo y Martín Condón Benítez.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 9 de junio de 1954.

Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para permutar el terreno de su propiedad, padrón N.o 120, sito en la localidad de Franquía, 7.a Sección Judicial de Artigas, por otro de igual área, a tomarse del padrón número 164 del mismo paraje, perteneciente al señor Alberto C. Morelli.

—Establecer los sueldos fictos correspondientes a los Fiscales de 1.a, 2.a y 3.a Clase de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas y Guardas de Vigilancia de 1.a, 2.a y 3.a Clase de la misma Institución.

—Destituir del cargo de Auxiliar 4.o del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Colonia, al señor Osvaldo Salomón, con pérdida de los derechos jubilatorios.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole a los fines pertinentes los antecedentes y copia de la resolución a que se refiere la anotación anterior, que dispone su pase a la Justicia.

—Remitir con mensaje a la Suprema Corte de Justicia, la denuncia formulada por el señor Gumersindo Azambuja, quien actuara como Jefe de Mesa en el Casino de Atlántida, sobre presuntos hechos irregulares acaecidos en el mismo, con el fin de que se sirva dar curso a ella, ante la autoridad judicial competente.

—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole a los fines indicados por el artículo 36 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, las siguientes gestiones de acumulación de sueldos: Dardo A. Araújo Tappa. Mario P. Sánchez. María A. Rainoldi de Vila.

—Autorizar a la Comisión Interventora del Consejo del Niño, para adquirir de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, material para la confección de calzado en los talleres de las Colonia Profesional y Educacional, por la suma total de $ 12.763.90.

—Dejar sin efecto, la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 1953 y autorizar a la Dirección General del Registro del Estado Civil, para disponer de $ 6.720.00, con el fin de abonar el arreglo de la instalación eléctrica de sus Oficinas, que será realizado por la firma "Belfast Electricidad".

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 593.67, con destino al pago de la prima correspondiente a las pólizas de seguro, expedidas por el Banco de Seguros, pertenecientes a los automóviles al servicio de la misma, N.os 3349 y 3350.

—Aprobar las reparaciones efectuadas en el automóvil N.o 4223 perteneciente a la Dirección General de Institutos Penales, realizadas por la firma Barrere y Cía., por la suma de $ 160.80.

—Autorizar al Registro de Hipotecas de la 2.a Sección, para llevar un nuevo Protocolo para asiento de inscripciones hipotecarias.

—Confirmar la resolución de 19 de octubre próximo pasado y, en consecuencia la subrogación ejercida por el actual Jefe de Sección de este Ministerio, don Carlos Cencio, durante el período que se expresa, en el desempeño del cargo de Director de Secciones, disponiéndose en consecuencia, que le sean abonadas las diferencias de sueldo pertinentes.

—Designar para el cargo de Radiotécnico de 2.a del Sodre, Categoría 2, Grado 11, N.o de Orden 135, Partida 58, al señor Omar Malnati, de acuerdo con el fallo del Jurado del Concurso respectivo.

—Dejar sin efecto, la autorización concedida a la Comisión Interventora del Consejo del Niño, por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de abril próximo pasado, en la parte que dispuso la utilización de los servicios del señor Francisco Fachelli, como Ayudante de Servicio dependiente del Comité Delegado Departamental de Lavalleja.

—Disponer el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en la gestión formulada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en el sentido de que se promueva por vía legislativa, la regularización de las Maestras señorita Elena Frochman Murdoch y señora Amanda Cantero de Almandoz, acordándoseles efectividad en sus cargos.

—Disponer el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en la gestión "Luis E. Pattison, acumulación de sueldos".

—Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Elena Thomas Villareta, del cargo de Catalogador de la Biblioteca Nacional.

—Resolución por la que se efectúan promociones dentro del personal de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el resultado del concurso respectivo.

—Mensaje a la Cámara de Representantes, acusando recibo al suyo, referentes a palabras pronunciadas por el Diputado don Ciro Ciompi, sobre problemas de la prensa del interior, con los aportes que debe servir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y gestionando su condonación, y, haciéndole saber que dicha moción ha pasado a informe de la expresada Caja, con recomendación de preferente despacho.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 435.00 con destino a abonarle a la Imprenta Nacional, el suministro de 20.000 hojas de papel membretado y numerado, durante marzo próximo pasado.

—Declarar de carácter oficial, la misión de estudios encomendada por la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, al ingeniero Cesáreo Villegas Mañe, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América.

Asuntos fuera de relación

—Encomendar a la señora Lucía Edilia Sobredo de Claps, el cumplimiento de una misión de estudios en Europa.

—Decreto por el que se aprueba la reglamentación sobre el Premio Estímulo a discernir entre los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticas y de Pensiones a la Vejez.

—Cúmplase a la ley por la que se acuerdan beneficios para la construcción o edificación de casa habitación, para los funcionarios de las Cajas de la Industria y Comercio, Civil y Rural.

—Decreto por el que se autorizan diversos gastos, a efecto de que el Registro General de Arrendamientos, pueda dar cumplimiento a los nuevos cometidos que le asigna la ley de 27 de abril próximo pasado.

—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Sábado 26 de Junio de 1954 — Núm. 14258

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 a 1950	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$		
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	700.00	

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de dos grupos Moto-alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Junic de 1954 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31768 Jn.21-v.jn.28.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 5|1954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de ficheros tipo Kardex de bandejas.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Inspección General (calle Yí Nº 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y sábado de 8 a 12 horas. — El Inspector General de la Fuerza Aérea.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31791 Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 67. — Asunto Nº 84|9964
Segundo llamado

Artículos: Pantalones de loneta color yerba mate, pie a tierra para faena.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). — Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: 1º de Julio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31825 Jn.25-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 49. — Asunto Nº 84
Tercer llamado

Artículos: Cerveza; Malta grande; Harina de legumbres surtidas; Polvos de hornear; Mermeladas; Paté; Mates; Mondadientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles, de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 2 de 1954, a las 16 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31826 Jn.25-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 56 — (4º llamado)

Artículos: Trajes de agua, gorras, sarga azul, entretela, crin, trencilla, forro sarga, cinta de lana, popelina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 1º de Julio de 1954. Hora 15. — Montevideo, Junio 22 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31809 Jn.24-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 69 — (1er. llamado)

Artículos. Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, duraznos en almíbar, fariña, dulce de membrillo, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, papas, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro,

queso fresco, sal fina y gruesa, sémola, té, tocino, vinagre, yerba mate, maíz pisado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 30 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31749 Jn.17-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 74 — (1er. llamado)
Artículos: Refrigeradora a kerosene.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 5 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31810 Jn.24-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 48 — (4º llamado)
Artículos: Paño azul, paño blanco, paño gris.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Julio de 1954, a las 15 horas. Destino: Sastrería de Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 18 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31789 Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 68 — (1er. llamado)
Artículos: Cabos, beta tejida, driza.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31748 Jn.17-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública N.o 71. As. 84|10098.
Artículos: Gabardina elástica.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599); sábados de 8 a 12 horas
Apertura: 28 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31720-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 184
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de películas radiográficas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Julio de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31820-Jn.25-v.jl.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 178
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de tapones de corcho.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Julio de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub 31736 Jn.16-v.jn.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 180
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos sanitarios de goma.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Julio de 1954 a la hora 9. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31797 Jn.23-v.jl.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 177
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 10.000 metros de lienzo para vendas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Julio de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31737 Jn.16-v.jn.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 19|54. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Muebles metálicos", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Julio de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31776-Jn.24-v.jl.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 59|24 — (2º LLAMADO)
Confección de uniformes de verano, camisas, corbatas y zapatos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para los suministros del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Julio de 1954, a la hora 16, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 18 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31796 Jn.23-v.jn.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
El Banco de Seguros del Estado, llama a concurso de títulos, méritos y trabajos, para proveer un cargo de Cirujano de Guardia (Cirugía Osea).
El Reglamento del Concurso se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Montevideo, Junio 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31740-Jn.17-v.jn.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.744
Máquinas de escribir, 120 espacios. — Apertura: 30 de Junio de 1954, hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — La Proveeduría General.
(uenta corriente) 10|pub. 31723-Jn.16-v.jn.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
OFICINA DE PERSONAL
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos:
Visitadoras Diplomadas para formar un Cuadro de suplentes que actuarán en toda la República con una asignación mensual de $ 320.00 y viático a rendir cuenta por trabajo en campaña, el plazo de inscripción vence el día 9 de Julio, a las 15 horas.
Asistentes Sociales, con una asignación mensual de $ 240.00 y viático a rendir cuenta, por trabajo en campaña.
2 cargos para el Departamento de Salto; 1 cargo para el Departamento de Tacuarembó; 1 cargo para el Departamento de Durazno; 1 cargo para el Departamento de Flores.
Las bases que rigan para estos llamados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal de este Instituto, Avenida 18 de Julio 2175. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en un completo administrativo, hasta el 25 de Junio, a la hora 15, en la precitada oficina.
Advertencia: La Oficina de Personal de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados de concursos, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31752-Jn.18-v.jn.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Licitaciones públicas
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Plaza, Lunes 28 de Junio de 1954. Hora 16. Plaza segundo llamado. 2 Tester de 20.000 ohms X volts. 6 Tester de 1.000 ohms X volts.
Lunes 28 de Junio de 1954. — Hora 16 y 30. — Plaza y|o Cif Montevideo segundo llamado. Lámparas y válvulas para aparatos de Rayos X.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avenida 18 de Julio Nº 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 17 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31760-Jn.21-v.jn.29.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Personal e Inspección de Servicios, calle Paraguay número 1429.
La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el citado Departamento, el día 8 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31804-Jn.24-v.jl.5.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 107
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una calandra para matrizar, formato "tabloid" con platina no mayor de metros 0.65 x 1.00 con motor e instalación terminada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1954, a las 15 y 30 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Junio de 1954. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31819-Jn.25-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 5 de Julio de 1954. — Hora 17 y 45:
Lic. Nº 481. — Reconstrucción de techos en el Centro Departamental de Rivera. Plaza. — Segundo llamado.
Hora 18:
Lic. Nº 482. — Aparatos varios para uso médico. Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.
Hora 18 y 30:
Lic. Nº 491. — Reparaciones de ventanales en el Hospital Pedro Visca. Plaza. — Segundo llamado.
Hora 18 y 45:
Lic. Nº 518. — Máquina de escribir eléctrica. Plaza. — Segundo llamado.
Lunes 12 de Julio de 1954. — Hora 16 y 30:
Lic. Nº 520. — Máquinas para lavadero. Plaza. — Primer llamado.
Hora 17:
Lic. Nº 492. — Autoclave eléctrico horizontal, bomba de vacío, etc. Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17 y 30:
Lic. Nº 497. — Papeles. Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.
Lunes 19 de Julio de 1954. — Hora 15 y 15:
Lic. Nº 523. — Válvulas, Tubos de Rayos X y Cables. Plaza. — Primer llamado.
Lunes 26 de Julio de 1954. — Hora 18 y 15:
Lic. Nº 521. — Obras de reforma en el Servicio de Rayos X del Centro Aux. de Tala, Departamento de Canelones. Plaza. — Primer llamado.
Hora 18 y 30:
Lic. Nº 522. — Construcción de depósitos en el Centro Departamental de Treinta y Tres. Plaza. — Primer llamado.
Hora 18 y 45:
Lic. Nº 524. — Construcción de garage y depósito en el Centro Aux. de Santa Lucía. Plaza. — Primer llamado.
Hora 18 y 45:
Lic. Nº 525. — Obras de ampliación en la Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. Plaza. — Primer llamado.
Lunes 2 de Agosto de 1954. — Hora 16:
Lic. Nº 440. — Mesas para cirugía. Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.
Lunes 30 de Agosto de 1954. — Hora 14 y 15:
Lic. Nº 526. — Leches medicamentosas y alimenticias. Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso Nº 180.—Montevideo, 23 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 31823 Jn.25-v.jn.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la reimpresión de los volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondientes a los años 1933 y 1942, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los intereса-

dos en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 28 de Junio de 1954, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31747 Jn.17-v.jn.28.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
(CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO)
Licitación pública Nº 1|954 — (1er. llamado)
De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 9.542 de 31 de Diciembre de 1935 y Ley Nº 11.185 de 20 de Diciembre de 1948, llámase a licitación pública Nº 1|954, para proveer a la Secretaría Nacional de UNESCO, del material necesario a utilizarse en la próxima conferencia que se realizará en esta ciudad y que son: blocks distintas clases, papel carbónico, filmos, papel blanco, papel cebolla, papel carta y sobres para avión, sobres, carpetas, etc. Procediéndose a la apertura de las propuestas el día 15 del próximo mes de Julio a las 15 horas en las Oficinas del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en presencia de los señores interesados.
Los pliegos podrán retirarse en la Sección Compras de este Ministerio en horas de Oficina. — La Secretaría Nacional de Unesco.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31778 Jn.21-v.jl.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 6.000 (seis mil) bolsas de papas para semilla variedad "White Rose" de procedencia argentina, cosecha 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 26 de Junio de 1954, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Junio de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31807 Jn.24-v.jn.26.

ESCRIBANIA DE ADUANA MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente: Sumario Nº 66 año 1954, —se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCO RAUL DEVOLI, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 7634-Jn.23-v.jl.26.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente: Sumario Nº 67 año 1950, —se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANUSIEWIEZ LEON, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 7635-Jn.23-v.jl.26.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 384. — Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS ARTECHE ZABALA, para que comparezca ante la Dirección Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veintiuno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.
$36.00 30|pub. 6990 Jn.10-v.jl.15.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 24
La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de 1 torno con caja, 1 amoladora cilíndrica, 1 juego de llaves de tubo, 1 juego de llaves fijas, 1 bigornia de 20 kilogramos, 1 soporte para taladro eléctrico y 1 soldador eléctrico de 250 W., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 1º de Julio de 1954 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31813 Jn.24-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, para la adquisición de ropa de invierno para el Personal de Servicio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día viernes 2 de Julio de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31795 Jn.23-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, para la ejecución de una perforación para alumbramiento de agua en el inmueble Nº 433, ubicado en la 6ª sección judicial del Departamento de Soriano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 5 de Julio de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31808 Jn.24-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día veinte de Julio de 1954, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 20|pub. 31811 Jn.24-v.jl.20.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que se ha resuelto postergar la fecha de la apertura de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de aparatos para laboratorio, para el día martes 20 de Julio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente)) 8|pub. 31799 Jn.23-v.jl.19.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición Cif Montevideo y|o Plaza de Aparatos para Proyección y Fotografía, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 16 de Julio a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31798 Jn.23-v.jl.19.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición en plaza de las siguientes balanzas: de precisión, analítica, de torsión, y para pesar animales de laboratorio. El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125) de 14 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 2 de Julio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31788 Jn.22-v.jn.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 44
Llamado a licitación pública para el suministro de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 9 de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub 31384-Jn.12-v.jl.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA Nº 122 — 1er. LLAMADO
Artículos para higiene y limpieza
Llámase a licitación pública para la compra de artículos de higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.20.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 6 de Julio de 1954 a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31786 Jn.22-v.jn.29.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 30|54. — Suministro de Aceite lubricante para trituradora de piedra. Apertura: Julio 9, hora 16. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 32|54. — Suministro de Hilos, piolines, etc. Apertura Julio 21, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31792 Jn.22-v.jl.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 27|54. — Segundo llamado. — Suministro de ropa de agua. — Apertura: Julio 2, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 28|54. — Segundo llamado. — Suministro de jabones, velas y pulidor. — Apertura: Julio 1.o, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 35|54. — Suministro de aceite de lino y aguarrás. — Apertura: Julio 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 36|54. — Suministro de grasa para lubricadores de rieles. — Apertura: Julio 28, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31751-Jn.18-v.jl.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A V I S O
El 1.o de Agosto de 1954, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1952. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31714-Jn.15-v.jl.2.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas los señores JUAN A. VIGNOLO e IVAN B. BIANCHI, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "El País" situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: padrón Nº 5098 propiedad de la UTE, 5111 de Honorio A. Piriz, 5093 de Emilia Clavarino de Chape y padrón Nº 5097 de Santiago C Díaz.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Enc. del Registro de Minas.
$40.00 20|pub. 7109 Jn.11-v.jl.5.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4051. — 6.000 kilogramos de esencia trementina (aguarrás). Apertura: 28 de Julio de 1954, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.
Nº 4052. — 15.500 cajones de fibro-cemento tipos I, II, III, para protección de medidores eléctricos Apertura: 30 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4054. — 18.500 ladrillos aislantes para calderas. Apertura: 24 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.50.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31794 Jn.23-v.jl.3.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4047. — 4.000 aisladores de porcelana o vidrio templado, sin los pernos, para líneas de A. T. de 6 Kw entre fases y 4.000 de 15 Kw. Apertura: 17 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4048. — 72.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado común de 5.16 hasta 0.80 milímetros de diámetro y 105.000 kilogramos, pa-

ra uso telefónico de 2.77 y 2.11 milímetros de diámetro. Apertura: 18 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

Nº 4049. — 90.000 metros de cinta de algodón para bobinajes de 25, 30, 40, 50 milímetros de ancho. Apertura: 19 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 17 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31731 Jn.16-v.jn.28.

U. T. E.
TENDIDO DE CABLES
Licitación N.o 4045|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Julio de 1954, a las 16 horas, para contratar la ejecución del tendido de cables de 12.800 metros aproximadamente, de cable subterráneo para construcción de la red de 15 K.V. y salidas B. T. 220 V., en Mercedes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 15.00. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31715-Jn.15-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"DARDO GUTIERREZ FABRE, uruguayo, con domicilio en Punta del Este, Departamento de Maldonado, solicita la inscripción del libro inédito titulado: "Cuna de Hidalgos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 7554-Jn.21-v.jl.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISRAEL BALANOVSKI, por URUGUAY MICROFILM LIMITADA, solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Campeonato Mundial de Futbol 1954-Copa Jules Rimet", film oficial del referido certamen del que es concesionario Mercury Films Sociedad Anónima, de Ginebra (Suiza) y Productor Sport Film de Munich, habiendo acreditado la solicitante su calidad de distribuidora exclusiva de la mencionada producción para el Uruguay. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 7675-Jn.24-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"WALTER MARIO CORBACHO Y ESTEVEZ, oriental, militar, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula matemática que permite calcular lo que se percibe a 1º, 2º, etc., a cualquier juego de azar, de la cual se declara autor". — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pais, Director.

$6.00 10|pub. 7315 Jn.16-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"RICARDO JUAN COLANERI ROSSITO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Adolescente" (obra teatral en tres actos), de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1954.— Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7753 Jn.25-v.jl.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71465. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Ing. Francisco Weyer e Irene Martínez Lafon, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYPLAST", para distinguir artículos de las clases 5, 6, 14, 16, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7643 Jn.23-v.jl.3.

ACTA N.o 71424. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha Ilse Wittner, ha solicitado de la marca "LOS TITERES", para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7397-Jn.17-v.jn.2[illegible]

ACTA Nº 71417. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Revlon Products Corporation, de New York, Estados Unidos de América solicita la marca

"LOVE-PAT"

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 7470 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71.500. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "VENTRILEX" para artículos de la clase 9º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7757 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.459. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "K. A. HARTMANN", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7741 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.501. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "MERCLORAN" para artículos de la clase 9º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7758 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.502. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "CLOROSTREPT" para artículos de la clase 9º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7759 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.503. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "MERCARDAN" para artículos de la clase 9º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7760 Jn.25-v jl.6.

ACTA Nº 71.508. — Montevideo, 22 de Junio de 1954. — Con esta fecha Lovi y Rusonik, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "SUR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7761 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.455. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "D.F.J.", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

$4.00 10|pub. 7736 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.430. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "T.B.O.", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7737 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.456. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CARAT", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7738 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.457. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RUHE - AUDIOLA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7739 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.458. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "UNIT - BURNER", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7740 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71324. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Luis Aloy, de Florida, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7398 Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71415. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Santana S. A., de Montevideo, solicita la marca "PELOTARIS", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7406 Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71474. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUMAITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7680 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71395. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Benjamín Ost, de Montevideo, solicita la marca "CLAMIR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7355 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71412. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita la marca "ADOVIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7335 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71405. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beyco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLD GRENADIER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7329 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71411. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Dell (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 7334 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71386. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, ha sido solicitada la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 7379 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71406. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beyco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLENCOE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7330 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71397. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "NORA BELVEDERE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7448 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71396. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PETROFLO", para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7447 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71438. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Gabrielle Alice Roudier, de Montevideo, solicita la marca "REGENODERM", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7445 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71439. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "SMYX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7561 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71468. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYTINAL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7604 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 71447. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mercury Record Corporation, (EE. UU. A.), solicita la marca "MERCURIO", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7599 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 71448. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "BUXIOLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7600 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 71453. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MYCIFRADIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7582 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 65982. — Montevideo, Junio 5 de 1952. — Con esta fecha, Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "AROPAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7496 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71443. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BETAINOL FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7537 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71466. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Compte S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROYAL", para distinguir confites, caramelos, bombones, galletitas, bizcochos, extracto de tomate y otras especies en general, salsas y condimentos de todas clases, sal y encurtidos. Clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7644 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71446. — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Seler Parrados, de Montevideo, Uruguay solicita la marca

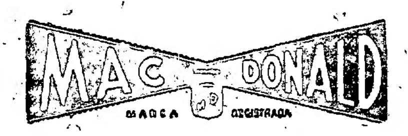




para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dia sconsecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7567 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71385. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, Martoy Hnos., de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 7446 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71407. — Montevideo. Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BACIPEN 6", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7331 Jn.16-v.jn.28.

ACTA N.o 71347. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PETROSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7291-Jn.15-v.jn.26.

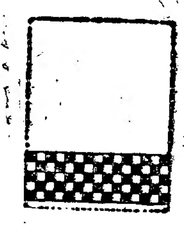
ACTA N.o 71346. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTECPLA", para distinguir artículos de las clases 8, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7290-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71345. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERFRAX-45", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7289-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71394. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina C.o, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7278-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71344. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORAX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7288-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71387. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, por Carmeta S. A., de Montevideo, solicita la marca "Fábrica Nacional de Bulones y Tornillos", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7284-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71356. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 7282-Jn.15-v.Jn.26.

ACTA N.o 71357. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "IBERIA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7283-Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 71403. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAMINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7270-Jn.15-v.jn.26.

ACTA Nº 71271. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUILT-HEET", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.20 10|pub.7087 Jn.15-v.jn.26.

ACTA Nº 71440. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CELA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7560 Jn.21-v.jl.1º.

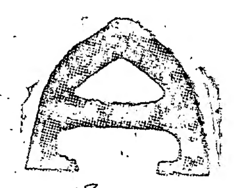
ACTA Nº 71464. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de Burbank, Condado de Los Angeles, Estado de California, (EE. UU. de Norte América) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 7657 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71473. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann - Carlshutte K. G., (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 7679 Jn.24-v.jl.5.

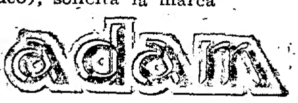
ACTA Nº 71471. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Mesa y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 7675 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71488. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Balandra, Mesa y Cía., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6, 10, 14, 15 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 7639 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71421. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7716 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71479. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A.), solicita la marca "AMSECLOR", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7700 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71409. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, solicita la marca "CAMPUS", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7451 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71399. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANYO", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7450 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71430. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Rambler Cycle Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAMBLER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7444 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71426. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", (Montevideo, solicita la marca "PINCELUX", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7477 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71398. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MEIKO". para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consécutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7449 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71427. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca "AZUCAROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7476 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71436. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop - Stearns Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca "ALEVAIRE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7475 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71450. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, Héctor L. Pallerio, (Montevideo), solicita la marca "TRIUNFO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7516 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71434. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARTCOST", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7469 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71363. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha, Atma Uruguaya S. A. I. y C., (Montevideo), solicita la marca "AMERIPLAST" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7517 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71463. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Esteban Mancusso, ha solicitado la marca "UNION", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7558 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71444. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Simon M. Alshemberg, (Montevideo) solicita la marca "FEDERAL", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7536 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71435. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MANO DE SEDA", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7468 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71445. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Jabif, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEDERIA JAPON" "LA SEDERIA DE LAS NOVIAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7538 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71416. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Ramón Lopardo Parodi, de Montevideo, solicita la marca "BOTAFOGO", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7407 Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71408. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RADIOESTEROL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7332 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71410. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDRO-RAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7333 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71467. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos R. Cristiani y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMPERIAL 3 HERMANOS CRISTIANI", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7645 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71.461. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRANCIA", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7742 Jn.25-v jl.6.

ACTA Nº 71.454. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WANSON", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7735 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71404. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "P.B.T.", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7452 Jn.18-v.jn.30.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10214. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ricardo P. Pisano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bloques para construcción y molde para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7715 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 10209. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de un nuevo ester", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7609 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 10211. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour y Co., de Chicago, Illinois, U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar un preparado de adrenocorticotrofina de potencia acrecentada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7658 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 10208. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por el señor Morris R. Machol (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indice marginal para libros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7598 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 10204. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor José Luis Invernizzi, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Congelador flexible y transportable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 7606 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 10207. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Lauterberger Blechwarenfabrik G. m. b. H., de Bad Lauterberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Armario para crecimiento rápido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7562 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 10203. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tom S. Perrin, de Painesville, Ohio, E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos métodos de preparación de substancia química mejorada para la curtiembre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7467 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10206. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de retén de fluidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7443 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10205. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para soportar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7474 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10202. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Boccazzi Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una junta elástica para caños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7466 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10201. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Oreste Berni, de Firenze, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el dispositivo de persiana a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7356 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 1027. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha Antonio Frombach y José Enrique Genovese en representación de Juan Swanenberg, de esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de tallado de diamantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 7179 Jn.12-v.jl.6.

(M. O. P.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 264

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las Obras de Ventilación en el nuevo local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414.

Apertura de las propuestas, el día 1º de Julio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 300.00 (trescientos pesos). — Montevideo, Junio 21 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31800 Jn.23-v.jn.30.

(M. O. P.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 627

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales en ramo de "Barracas y Aserraderos", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320 durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día Junio 30 de 1954, a las 17 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos)
(Cuenta corriente) 7|pub. 31769 Jn.21-v.jn.28.

(M. O. P.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 626

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales en el ramo de "Ferretería y Almacenes Navales" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320 durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: día 30 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31770 Jn.21-v.jn.28.

(M. O. P.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 625

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales del ramo de "Almacén de Hierro", de acuerdo con el pliego de condiciones

que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320 durante el horario de Oficina.
Apertura de las propuestas: día 30 de Junio de 1954, a las 15 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31771 Jn.21-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1954
Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de trapos blancos limpios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes, a las 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31742-Jn.17-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 22|954
Dirección General de Arquitectura
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Edificio para sede del Liceo Nº 6 Francisco Bauzá, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 54.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Agosto de 1954, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31824 Jn.25-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública Nº 21|954
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una hormigonera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio de 1954 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31758 Jn.18-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Licitación Nº 1|1954
Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de 461 (cuatrocientos sesenta y un) pinos marítimos provenientes del Parque Nacional "Franklin D. Roosevelt" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Departamento, Camino Carrasco s|n. (Próx. Aeropuerto Nacional de Carrasco), donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio de 1954 a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1954. — Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31790 Jn.22-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un tanque para agua potable. Capacidad, [illegible]

zarse en el predio ubicado en el kilómetro 13 y 1|2 del Camino Maldonado Barrio Nº 13, propiedad de este Instituto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 9 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31774 Jn.21-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un núcleo de 14 viviendas a levantarse en la Villa José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo 506, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Lavalleja, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31775 Jn.21-v.jn.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un colector para pluviales a emplazarse en la calle La Paloma entre avenida proyectada y la calle Continuación Chile.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en hora de oficina (Palacio Municipal 6.o piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Julio de 1954, a la hora 15, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31817-Jn.25-v.jn.28.

DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
EMPLAZAMIENTOS
La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Doctor Edye entre Avenida Artigas y Solís; Ventura Alegre entre Avenida Artigas y Solís; Solís entre Román Bergalli y José Pedro Varela; Solís entre Doctor Edye y Román Bergalli; Ventura Alegre entre Solís e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar — La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, 7 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31725-Jn.16-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para el corte y venta de árboles del Bosque Municipal, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos confeccionados por la Dirección de Obras Municipales y que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de 13 a 17 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 9 de Julio próximo a las 15 horas. El acto será declarado desierto siempre que no concurran por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Junio 9 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31710 Jn.14-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE DOS MAQUINAS HORMIGONERAS
1º) Llámase a licitación para el suministro de dos máquinas hormigoneras, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 3.00 el ejemplar, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente serán recibidas hasta la hora 15 del día 30 de Junio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.
3º) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Junio 17 de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31793 Jn.23.-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACION
EDICTO. — Por decreto número 3.839 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del Colector Pluvial de la zona Norte de la ciudad, el siguiente inmueble:
Propietario: Samuel Vergara. — Manzana: Número 411. — Padrón: Número 2.760. — Superficie: 933 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designacin y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho días (8), se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 14 de Junio de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31738-Jn.17-v.jn.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Junio 25 de 1954

5.a Sección

JOSE PEDRO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1309 y ESTEVA LEITES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1309.
NATALIO JASKIN, 72 años, divorciado, corredor, rumano, domiciliado Soriano 1328 y PEPI APPERMAN, 55 años, viuda, rumana, domiciliada Soriano 1328.
NICOLAS TODOROFF, 45 años, soltero, constructor, búlgaro, domiciliado Yaguarón 1076 y PENKA SIAVOCHOFF, 45 años, viuda, búlgara, domiciliada Yaguarón 1076.

6.a Sección

LUIS NIREMBERG FLEISMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1410, apartamiento 13 y RAQUEL ISEMIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau número 1410.
LUIS ISIDRO ZAPIRAIN BUSTAMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1279, apartamiento 19 y CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1294 bis.
SATURNINO JORGE DE VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1629 y MIRTA ANGELITA POSE LOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1629.

8.a Sección

FRANCISCO WASHINGTON PONS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1790 y LAURA ISOLINA GUBLER, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1790.
OSCAR EDMUNDO QUINTELA, 36 años, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1840 y DELMA EREDIA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1840.
WALTER ROMAN BENTANCUR, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yaguarón 1862 y WALDA MIRTA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1862.
GREGORIO SARRIES, 64 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Martín García 1476 y BENANIS SUAREZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Rondeau 2337.

9.a Sección

FELIPE AMADO AYCAGUER, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Guanahany 1921 y MARIA DE LAS MERCEDES ISABELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1921.

12.a Sección

JUAN JOSE SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1916 y MARIA CELIA FRONDOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3634.
Por poder NELSO YAMANDU VIGO, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Enrique Brito 1732 y Por poder MARIA NELLY

DE MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Brito 1732.
HECTOR RAMON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 1909 y NOELIA TERESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1909.
NELSON DAVID MARIA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1439 y MARIA ISABEL BARREIROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1439.
LEOPOLDO GRADIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1775 y BLANCA LUZ ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320.
RUBYN MINZER, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado El Iniciador 1613 y SEINA TOUBA DONOCH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2729.
HUGO TAROCO, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Asencio 1523 y JUDITH MARIA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1523.

13.a Sección

DANTE RENEE CARRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3431 bis y ALINA ESTHER ETCHEGOYEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliado Grecia 3431 bis.
AMADO NELSON MARTINEZ OCAMPO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1972 y AMADA MARIA SALIM FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1972.

14.a Sección

JUAN JOSE FAZZIO BERRIOL, 36 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Asencio 1172 y GLADYS CASTILLA AGUILAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio Nº 1172.
FEDERICO FRUGONE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 817 y ELSA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 817.

15.a Sección

HUGO ERNESTO SANCHEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y CELESTE ARMONIA DE VITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1109.

15.a Sección

BYRON ATHOS VIERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1707 y DELIA ELISA REZENDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1819.
JULIO GLAUCO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1920 y AGUEDA MARIA CHIAZZARO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1920.
SANTOS FERRENTIN, 29 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Chaná 1829 y ANGELA MAGNANI, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Yaro 1028.
FELIPE NICOLAS VIÑOTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2186 y SOFIA MARTINA BIDART, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2186.
ILDEFONSO PAN, 39 años, divorciado, mecánico, argentino, domiciliado Pablo de María 1265 y VICENTA DOLORES SALVADORA PASSARINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1265.
RUBEN NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1383 y GLADYS DELIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1383.
$2.00 3|pub.-v.jn.28.

24.a Sección

HUMBERTO ANTENOR SOSA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1376 y AURORA OLGA NOLI FLORENTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1777.
$2.00 3|pub. v.jn.28.

Montevideo, Junio 24 de 1954

1.a Sección

JOSE ESPERON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1539 y NELSA BENAVIDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1539.

2.a Sección

ANGEL SCALONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 216 y ROSA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 216.
NERY CECILIO DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 267 y MARIA ELENA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 267, apto. 10.
MANUEL PUENTES, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 209 y DINA RUZO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cerrito 209, apto. 4.
ROQUE VENTOSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 215 y ELBIA ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 377.

5.a Sección

FEDERICO SUANES SULE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1230 y AIDA MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1230.
SERGIO GOYRET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1091 y MIRTHA LAURA MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1091.
JUAN GUNTER LANDAU, 26 años, soltero, cortador, alemán, domiciliado Isla de Flores 1245 y REGINA MARGOLINSKI, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Isla de Flores 1245.
LUIS ALBERTO PAIVA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1139 y MAFALDA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1139.
OSCAR WASHINGTON DEVINCENZI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 y LILIAN GLADYS BULLEGAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

9.a Sección

DIEGO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiella 245 y EVANGELINA SCOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 245.

10.a Sección

JOSE NEMET, 56 años, yugoeslavo, domiciliado Comercio 2224 y MARIA RUDAS, 48 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Comercio 2224.
ROBERTO SCHERER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4009 y AMELIA GADEA, 34 años, soltera, oriental domiciliada J. A. Cabrera 4009.
UBERFIL A. IROLDI MONTES DE OCA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2131 y ALICIA NOVAS CASTRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Felipe Sanguinetti 2131

11.a Sección

FAUSTINO NUÑEZ, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4941 y HERMA GIVA BODEAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4941.
HECTOR DE LEON, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chayos 5374 y MARTA NORMA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada O. Sáenz de Zumarán 5320.
TOROS BEZERIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4854 y MARIA SUSANA AGOPARTIN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Fco. Santos 4854.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belén 2477, ap. 1 y ELVIRA ELENA PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2477, ap. 1.
ROBERTO AGUILAR, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2554 y VIATRIS SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada I. L. Larraya 4766.
CARLOS MARIA BERISSO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4238 y ELINA ANTUNEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4238.
OMAR MIRANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4036 y LEONOR ACOSTA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Campamento 4372.
BERNARDO EBER ESCOBAL, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ombú 3140 y MARIA CELICA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3140.
GUALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4211 y OLGA ARGUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4211.
ADILES PEREIRA DA SILVA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5071 y MARIA BIENVENIDA DELGADO, 18 años, soltera, textil, domiciliada Santo Tomé 5079.

13.a Sección

RODO JOSE ENRIQUE BLANCO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inglaterra 1964 y CONCEPCION ZETKIN BENTANCOURT, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Inglaterra 1966.
JULIAN FLOREAL SANTANA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Polonia 3374 y OLGA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3370.
HECTOR AGUERRE DE LEON, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1877 y MARIA LUISA PARODI BOTTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1877.

14.a Sección

ALAIDES HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1266 y CELSA BONIFACIA POSE, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalupe 1266.

17.a Sección

AGUSTIN OSVALDO ALSINA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4208 y UHIS NELDA ESTHER ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4252.
JUAN JOSE RITO AGUILAR, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 120 y BLANCA CELINA CARBAJAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3871, apartamiento 3.

18.a Sección

VICTORIO ANGEL MOTTA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ellauri 395 y ENARDINA MARQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 359.
MARIO REYBAUD, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1056 y ANNA KONRAD, 30 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Dr. D. Terra 1056.
MANUEL LEAL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado 20 de Setiembre 1424 bis y ALBA ISABEL ROUCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1438.
ROAL JOAQUIN ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2821, ap. 2 y LUISA QUINA RIVANERA PIÑON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1104.
LEONARDO DANIEL ALVAREZ, 43 años, albañil, divorciado, domiciliado Ellauri 158 y CLARA EMILIA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 158.
FRANCISCO PIZZO, 58 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Br. Artigas 389 y MARIA PLACIDA CHAVES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 389.
HECTOR CESAR FERRER, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José B. Lamas 2706 y OLGA RENEE FERRAZZI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1477.
LORENZO LEONEL GIUDICE, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Br. Artigas 224 y ELENA RAQUEL SEGREDO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 224.
LUIS TOBIO FERNANDEZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado 26 de Marzo 2989 y MARIA DEL CARMEN SOLER, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 2989.
VIDAL GONZALEZ, 36 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Canelones 2267 y BALBINA NUÑEZ, 38 años, soltera, española, domiciliada Canelones 2267.
GUIDO MORENI, 59 años, mecánico, divorciado, italiano, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2592 y ANITA MENESES, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2582.

19.a Sección

ROMULO FRANCISCO SERRATS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2332, apartamiento 1 y BLANCA JOAQUINA TARULLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2031, apartamiento 3.
AMADO WALTER PEREIRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lima 1768 y BLANCA OBDULIA VIERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1668.
NERY RAUL IRRAZABAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2265 y GLORIA MARIA CASELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2140, apartamiento 1.
NELSON ANTONIO SANDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2036 y OLGA RAQUEL PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1843.
HERSZ MOTEL KOZYNSKI, 37 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Justicia 2222 y ANA MOSKOVITZ, 27 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada J. Requena 2142.
HUGO ORLANDO BERARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2438 y NORMA BRUNOLDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2438.
ERNESTO ROSENBERG, 30 años, soltero, joyero, rumano, domiciliado Hocquart 1782 y CLARA MAUS, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Hocquart 1782.
ARUTIUN TEHLIKIAN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2237 y LUCIA CHORBADJIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chico 2237.

20.a Sección

ENRIQUE FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 79 y RAMONA DA LUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iquique 870.

21.a Sección

SALVADOR CALCAGNO, 27 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Pedro 19 678 y MARIA ALAIMO, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Duque de los Abruzos 679.

MARCELINO MARTINEZ, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Franklin 1570 y ANGELA CAROLINA MATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4707.

ANTENOR AGUILAR, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4596 y MARIA ISABEL CORBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 506.

VICTORIO BIDONDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1260 y SELVA NELIDA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5055.

JOSE GREGORIO APECECHEA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mazangano 791 y MARIA VIOLETA BAUBETA XIMENO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano Nº 791.

ARTIGAS COSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4968 y LIDIA FERNANDEZ GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4834.

ERNESTO ESTEBAN GRENO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mazangano 515 y MARIA ESTHER MODERANA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Mazangano 515.

22.a Sección

LUIS JORGE HARGAIN, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4134 y MARIA ELENA FREIRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4134.

EDUARDO MACEDO CHAGAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Araújo 4181 y MARTHA ELENA LOPEZ CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4181.

RAMON ADEMAR MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 3465 y MIRTHA CHIARELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3740.

JOSE MARIA MELO, 27 años, oriental, domiciliado M. Meléndez 4031 y LUZ DIVINA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4031.

MEDARDO NESTOR PEREYRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Meléndez 3985 y NORI MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3455.

GERVASIO LAVEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3562 y GLORIA GLADYS COLON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lamas 3316.

RAUL LAINO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3342 y LUZ MARINA LENCINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3349.

MARTIN GARDARIAN, 29 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado General Flores 3770 y MARTA KECHICHIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3770.

24.a Sección

MANUEL BESCOS ANTILLACH, 46 años, soltero, chofer, español, domiciliado Marco Bruto 1343 y DEMETRIA JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ, 40 años, soltera, modista, española, domiciliada Marco Bruto 1343.

$2.00 3|pub.-v.Jn.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES ARCOS. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. Nº 456 año 1935. Lº 14. Fº 570", se cita, llama y emplaza a don Ignacio González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y ocho mil novecientos cincuenta, situado sobre la línea Sur de la calle Suecia entre Cuba y Filipinas, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31637 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

Certifico: Que se han expedido tres copias del siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.378. Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 15, Fº 80", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.378, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31636 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.377. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 84", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.377, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31635 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SILVA RUTH y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos, Lº 15, Fº 99", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cora Fernández Moratorio de Montero y a su esposo Jaime Montero, sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco (69|555), ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre C. Grande y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31634 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CABRERA DE KELLOGG (ANGELA) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 628 bis, año 1953 Libro 15, folio 84, se cita, llama y emplaza a Bartolomé Cabrera Páez y Gregorio Benigno Cabrera Páez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta mil ochocientos setenta y uno, con frente a la calle María Stagnero de Munar entre Jacobo Rousseau y Fray Bentos, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31633 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A. Ferreira c| OSCAR V. IVORRA. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 435), se emplaza a Oscar V. Ivorra para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alberto M. Olivari.

Decreto 21-7-954. 30|pub. 31498 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIOANL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.110. (Cuenta Nº 67.326) Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 136; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.110, ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31632 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de HHacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 154.988. (Cuenta Nº 65.352). Cobro Ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 154.986, ubicado en la calle Pésaro entre calle Nº 4 y Canstatt, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31630 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.109. Cuenta Nº 67.327). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 137; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.109 ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31631 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.941. (Cuenta Nº 114.971). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 138.941 ubicado en la calle Baltimore entre Avenida Peñarol y Salónica, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31628 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 72.602. (Cuenta Nº 66.550). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Dolores Rodríguez Fardiñas o Dolores Rodríguez o Sara Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.602, ubicado en la calle María Stagnero de Munar entre Apóstoles y Juan Francisco Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31629 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS SORIA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7734 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado REGINO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice "Regina" debe decir "Regino". Y a los efectos legales se hacen estos

publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$13.60 15|pub. 7752 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ESCUDER IRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7702 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FEDERICO CARLOS MARCHESI y TERESA ANGELICA DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 11 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Federico Carlos Marchesi y Teresa Angélica De León, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Alfredo D. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7566 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS GREGORIO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7400 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7414 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DOMINGUEZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 6180 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERRAGUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo "Ricardo", pues en la misma donde figura el nombre del compareciente como "Santos Farraguez" debe decir "Santos Ferraguz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7007 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRARI DE GARCIA o MARIA FERRARI PELUFO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7383 Jn.16-v.jn.28.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JOSE TORRIERI. Concurso necesario solicitado por Emilio Fontana Sociedad Comercial". (Lo. 47, Fo. 98), se cita a los acreedores de don José Torrieri para la Junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso, el día 28 de Setiembre, a las 13 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá válidamente con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30024-Mz.27-v.ab.7.
Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARBELO o LEANDRO ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7342 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7343 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LEOGUILDO ARTIGAS FERNANDEZ y MARIA ESTHER GOMEZ, pues donde dice "Leovildo" debe decir "Leoguildo"; y b) La de nacimiento de WALTER FERNANDEZ, pues donde dice "Leonido" debe decir "Leoguildo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7338 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA OFELIA GARBARINO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7344 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7345 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de MARIA FRANCISCA SACRAMENTO GOMEZ DE ARTOLA y JOSE MARIA ARTOLA y la de nacimiento de DELIA ARTOLA, pues en ambas donde dice "María Sacramento Gómez de Artola" y "Suárez" debe decir respectivamente "María Francisca Sacramento Gómez de Artola y Artola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7341 Jn.16v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que han sido declarados rehabilitados los fallidos señores ARCHADESSI y EDUARDO GULLIAN, de acuerdo a lo dictaminado por resolución Nº 193 de fecha once de Mayo del corriente año. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7339 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAFAEL LUIS ALBERTO VILLALBA y CAMILA SINFOROSA ROJAS, pues donde dice "Luis Alberto Villalba" debe decir "Rafael Luis Alberto Villalba"; b) De nacimiento de María Teresita Villalba Rojas, pues donde dice "Luis Alberto Villalba" debe decir "Rafael Luis Alberto Villalba" y donde dice "Sinforosa Rojas" debe decir "Camila Sinforosa Rojas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7340 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROQUE EGIDIO CHIAZZARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Chazaro" debe decir "Chiazzaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7128 Jn.11-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELISEO CARRALON y DIOSMA RAQUEL TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 221), se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eliseo Carralón y Diosma Raquel Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7124 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL SOUZA y ANA CANDIDA FERREIRA pues donde dice "Manuel De Souza" debe decir "Manuel Souza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7010 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL BINARDEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice "Cacela" y "Binardel". Y "Binardell" debe decir "Casela" y "Binardel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7008 Jn.10-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se cita, llama por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, en el juicio que por intimación le ha iniciado Aurora Mercedes García, a los efectos de otorgar la transferencia del automóvil marca Hillman, padrón 117749, matrícula Nº 62.298, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6726 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (art. 59 y concordantes del Cod. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 6727 Jn.5-v.jn.29.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 40|pub. 5287 My.10-v.my.21.
Jn.5-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IRMA ELBA BANEGA y DAVID PESSANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 49, Fº 243), se hace saber que por resolución del día 6 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Irma Elba Banega y David Pessano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6886 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EDITH CASTRO contra LUCIO RAFAEL MORA. Divorcio unilateral", (L.o 49, F.o 225), se cita, llama y emplaza a don Lucio Rafael Mora, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6416-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lº 49, Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lema, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobra de área de ochenta y tres metros 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27305, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en ella toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Cuterelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de áreas descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación, de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 308 y 282 del Cód. de Proc. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros. Prescripción. Lº 49, Fº 276", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P. Aramendía, Jorge Aramendía, José P. Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando según el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los anteriores propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis De Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$36.00 30|pub. 5879 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL CHINELLI y YOLANDA TRAVAGLIONE DE CHINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 49, Fº 459, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gabriel Chinelli y Yolanda Travaglione de Chinelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 7723 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que la firma "ANIBAL MARINO" se ha presentado en los autos de su quiebra, pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7724 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LEGASPI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7698 Jn.24-v.jl.5. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL DE ARMAS YANES o LLANES y VICTOR DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7711 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada: "ALBERTO SERRATO y MATILDE AGUIRRE LARRETA DE SERRATO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lº 49, Fº 166, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Serrato y Matilde Aguirre Larreta de Serrato, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 7667-Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARRAFIELLI y DORALINA FERREIRA DE CARRAFIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7624 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO SALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7618 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA STAMMINGER DE PIOCINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juángel L. Gianola, Acutrio.

$12.00 10|pub. 7486 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL ANGELA GIOSCIA NAVONI, en el sentido de substituir donde dice "Giosa" debe decir "Gioscia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 7423 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA MADRAZO DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7421 Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TEODORA VILLAVERDE DE LLUCH e ISIDRO LLUCH, donde aparece el nombre de la contrayente como Teresa Teodora Monteverde debiendo decir Teodora Villaverde, y del contrayente como Isidoro Llüch debiendo decir Isidro Lluch, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80. 15|pub. 7426-Jn.18-v.jn.30. Jl.21vjl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REY DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7391-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO APARICIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7393-Jn.17-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "VIOLETA FANNY CORDANO DE TOS-

RREILLES contra HUGO ALBERTO TOURREILLES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 49, F.o 256, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Alberto Tourreilles y Violeta Fanny Cordano de Tourreilles, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 7327-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7347 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ DE ACOSTA o CARMEN RAMONA MENDEZ CALPINO DE ACOSTA y ANGEL ACOSTA o ANGEL ACOSTA SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7310 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFREDO CANDIDO CANTARINI y AMALIA ISMELIA GERONA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". Lº 49, Fº 337, se hace saber que por resolución de 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo Cándido Cantarini y Amalia Ismelia Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 7142 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MONICO GADEA y AMALIA GONZALEZ en el sentido de substituir donde dice "Ciriaco Gadea" por "Mónico Gadea" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$13.00 15|pub. 7337 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA DE CREZENCIO PACHECO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7223-Jn.15-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA GRACIA ROMEU DE SERRAT, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como García debe decir Gracia, y donde aparece el apellido materno como Romero debe decir Romeu, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7279-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GILMAIER LUBARTOWSKI y SARA NOGARA DE LUBARTOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 49, F.o 402, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1954 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gilmaier Lubartowski y Sara Nogara de Lubartowski, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1945). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 6870-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA MARIA CHACON DE ARAGONE y VICTORINO ARAGONE en el sentido de sustituir donde dice Juana María Acosta debe decir Juana María Chacón, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7152 Jn.12-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA BARRIOS en el sentido de sustituir donde dice "Barros" por "Barrios", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 6891 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO IGNACIO JOUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.00 30|pub. 6777-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESCHI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.00 30|pub. 5908 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PALESSI DE BARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7733 Jn 25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BAUZA, JULIO ANTONIO y ARAUJO, ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 472", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Antonio Bauzá Stagnero y María Isabel Araújo Seguí y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 532|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7703 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: Ramos Nieto Manuel contra NIETO IGLESIAS LUCIA, Divorcio causal. L.o 51, F.o 170", se cita, llama y emplaza a Lucía Nieto Iglesias a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercivimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Marzo 24 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7522-Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7586 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7651 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AMANDA VIDAL PADE DE ZUNIN PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7608 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN RAMON FORTUNATO DANGLADA, donde dice: "Danglade" debe decir: "Danglada". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 7595 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Junio 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7487 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RUBINOWICZ o RUBINOVICH DE DERFEL o DERFELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7544 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOTTERO o JOSE JUAN BOTTERO ó JOSE JUAN BOTTERO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7428-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANTONIO GEIRINHAS, ocurrido el día once de Enero de mil novecientos veintisiete, donde dice: "Lleринas' debe decir: "Geirinhas'. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7396-Jn.17-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MIGUEL LAVIEJA y AALDES ARAUJO, celebrada el día ocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve en la catorce sección judicial de Montevideo, donde dice: "Hijo de Miguel Lavieja y Eladia Moreira" debe decir:

"Hijo de Miguel Lavieja", y en la de nacimiento de MIGUEL ORLANDO LAVIEJA, ocurrido el día diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres en la décimasegunda sección judicial de Montevideo, donde dice: "Que es nieto de Miguel Lavieja y Eladia Moreira" debe decir, "Nieto de Miguel Lavieja". — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
30|pub. 7564 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABADIE SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7424 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANO DE SCAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7298-Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCO SAVERIO SALAMON, ocurrido el día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en la 18ª Sección de Montevideo, donde dice: "Francisco Salamo", debe decir: "Francisco Saverio Salamón". — Montevideo, Junio 3 de 1954.
$18.00 15|pub. 7313 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOMINGO BARACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7271-Jn.15-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE FIGUEREDO MARIA TERESA y FIGUEREDO EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 379" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Edgardo Figueredo y María Teresa Trujillo Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7º de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6695 Jn.4-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPITZ o LAPIZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7719 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NARVAJA TAPIA o RICARDO NARVAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7722 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7721 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7751 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA JOSEFA CICCONE DE CIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7750 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROBERTO BOSSIO o BOSIO o BOCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7647 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FLORIO o ANDRES FLORIO PALADINO o CARMELO ANTONIO ANDRES FLORIO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7697 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDIOLI o GANDIOLI RUDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7712 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7706 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO CIRIACO SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7707 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANO CARRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7708 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARABOTTO o MARABOTTO PARODI DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7709 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO ADLER o JOSEPH ALFRED ADLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$36.00 30|pub. 7710 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOAQUIN FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Yolanda Delfino. (Lº 44, Fº 322). — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7693 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO ZAMBON y de SARA MAGDALENA CONDE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo figura con el apellido de: "Sambon", debe decir: "Zambon"; y B) En la de nacimiento de MARIA SALOME ZAMBON, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Sambón", debe decir: "Zambón". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 16.80 10|pub. 7565 Jn.21-v.jun.30.
Jul. 21-v.jul.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO HILARIO MONTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7652 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMILIVIA o ANGEL AMILIVIA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7588 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LIDDLE ETCHEVERRY o ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7610 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ENRIQUE PEDRO CAMPOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Ilsa Hortensia Meyer. (Lº 43, Fº 274). — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7607 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAO PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10 pub. 7508 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7509 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7510 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASALIS BARTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7511 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MANUEL BERNARDO FERNANDEZ o BENIGO BERNARDO FERNANDEZ o BENIGNO BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7513 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o JUAN ALEJO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7514 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRELA DE CARDEILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7515 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FERNANDEZ HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7512 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 10 del corriente, se decretó la rehabilitación del fallido LUIS GENDLER. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1780 del Código de Comercio. se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. 7484 Jn.18-v.jn.30.

Segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "IZA DE VOLPE MARIA LEONIDAS, Segunda copia". (Libro 44, folio 444), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de María Leonidas Iza por Wenceslao Casarotti ante el escribano Silverio Dinardi el 10 de Agosto de 1932, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, anotada con el número 45 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1912, empadronada con el número 32.897, compuesta por una superficie de 208 metros 77 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste, a calle Oficial, hoy denominada Ignacio Núñez, puerta señalada con el N.o 3344 distando el punto medio 23.75 metros de la calle también denominada Oficial.
En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercivimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$ 32.00 10|pub. 7528-Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRAULIO LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7402 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINDA ENCARNACION MENDEZ DE GINARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7403 Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR PEDRO SANCHEZ, estableciéndose que, donde la madre y la abuela materna del inscripto aparece con el apellido de "Enchausti", debe decir: "Inchausti". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7411 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREDDI ANTONIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7362 Jn.16-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASEN ABRAHAN FENDE BRAVO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Idher Bonaudi.
$36.00 30|pub. 7348 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIO GONZALEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Francisco Margot" debe decir: "Francisco Mario". — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 15|pub. 7354 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA IRENE ARECO DE OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7363 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7364 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BOTTA JUAN y YOLANDA ROCCATAGLIATA DE BOTTA. Disol. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Mayo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Botta y Yolanda Roccatagliata. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7361 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA o MANUEL DA SILVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7365 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ COSTAS o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7366 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Juni o4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7369 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DURAN DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7370 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVEZ MAYA DE CERANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7371 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ARRIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7368 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS REBUFELLO y ELEUTERIA MARTINEZ DE REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7367 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de LIBORIO CARMELO OREFICE y de LAURA MARIA MAGDALENA BRASESCO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Orefice"; y b) En las de nacimiento de LAURA CRISTINA, ELSA e ILDA OREFICE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Orefice". — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7129 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA DE JESUS

DICONCILIO o DI CONCILIO DE DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7183-Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANECCHINI e GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7134 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de GLORIA VIOLETA SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "María Cristina Paseiro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro"; b) En la de nacimiento de TERESA EMILIA SUAREZ, estableciéndose que donde dice: "Antonio Suárez", debe decir: "Antonino Suárez"; y c) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "Cristina Paseyro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro". — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7037 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GALDINO MACHADO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Galdino Ferreira Machado", debe decir: "Galdino Machado Ferreira". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7027 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO RUBEN FRAGA y de IRIS MARIA GIODICE, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Yodiche", debe decir: "Giodice". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 6991-Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos materno del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Canifias", "Alejandro Caniñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6469 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 44. Fº 297), se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Spalter y Sara Mehr. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6796 Jn.7-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PALMA CITRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6987-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO SILVA Y OTRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Antonio Silva González, estableciéndose que donde dice: Angela Antonia, debe decir "Angel Antonio"; donde dice: Antonio Silva y Carmen González rec. a su hija Angela Antonia, debe decir: "Antonio Silva y Carmen González Rec. a su hijo Angel Antonio". — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Curi Zaglia, Actuario.
$16.80 15|pub. 7630 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7499 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LINA PEREZ DE PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7500 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7507 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CAYETANO RUSSO y MAFALDA ILDA MENDEZ. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 7431-Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFIN TRUJILLO o DELFIN TRUJILLO SOYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7458 Jn.18-v.jn.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente: "SUCESION DOLORES FIORITO DE RICART" Lº 45, Fº 572, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco y Pedro Fiorito Lartiga, hermanos y prefallecidos de doña Dolores Fiorito de Ricart, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5915 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Kishordas N. Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA. Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giansanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 6584 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Chwolesz Rachamkin contra JUDA PEJSACH OPOLSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juda Pejsach Opolski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6745 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7756 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 7726 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA FANTAUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7664 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OLVEIRA u OLVEIRAS DE DIOS y la de HIPOLITA o LUISA OLVEIRA u OLVEIRA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. 7665 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "CARRASCO DE DELNICKAS, AMALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Echeverría", debe decir "Carrasco". — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 7718 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o GIACOMO o SANTIAGO SERAFIN o GIACOMO SERAFINO POZZA o POZZA DALLA RIVA o DALLA RIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7661 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "LADO VEIGA, JUAN PEDRO, Incapacidad", se

hace saber que por resolución de fecha 25 de Mayo último, fué declarado en estado de incapacidad don Juan Pedro Lado Veiga, designándose curadora a su esposa Mercedes Causillas de Lado, cuyo cargo fué discernido por interlocutoria del 5 del actual. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7660 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERGERO o BERJERO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7570-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de PIO AMALIO CUADRA con MAGDALENA DE GIUDA; las de nacimiento de MARIA ELIDES LUISA y MARIA ELENA CUADRA, y la de defunción de MAGDALENA DI GIUDA DE CUADRA, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Abondio Cuadra", en la segunda dice: "Abondio Cuadra" o "Abundio Cuadra"; en la tercera dice: "Abundio Cuadra", y en la última dice: "Abrundia Cuadra", debe decir en su lugar y en todas ellas: Pio Amalio Cuadra. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 7555 Jn.21v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COTIGNOLA, citándose a los heredoros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7491 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "IGLESIAS OTERO DE VEIGA, MARIA DOLORES. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: Las de matrimonio de Benito Franco con María Dolores Iglesias Otero y de José Veiga con María Dolores Iglesias Otero, y las de nacimiento de Nelson Franco y Francisco y Beatriz Veiga, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Dolores Iglesias Otero" en la primera partida y como "Dolores Iglesias"(en las demás, debe decir en su lugar y en todas ellas: "María Dolores Iglesias Otero", y donde en la mencionada partida de matrimonio de José Veiga con María Dolores Iglesias Otero, ésta aparece como nacida el "3 de Diciembre de 1908", debe decir: "1º de Setiembre de 1907". — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 1|pub. 7478 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAS FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7427-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR EUFEMIO OLIVERA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7297-Jn.16-vjn.28.

Título de Procurador

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE, domiciliado en Sarandí 475, optando al título de Procurador solicita se reciba el testimonio de los señores Julio César Motta y Wáshington Abdala para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer conforme. — Elías Alberto Porras Larralde". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 7439 Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de LUIS CORREA con VICIA PIRIZ, y la de nacimiento de ULPIANO SAVIDERNO o LAVIDERNO CORREA, donde en ambas partidas dice: "Correr" y "Pirez", debe decir: "Correa" y "Piriz", respectivamente; b) la de nacimiento de LUIS CORREA, donde en esta partida y con referencia al inscripto, dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", y c) la de nacimiento de DOROTEA ANDELEY CORREA, donde dice: "Pirez" o "Pérez", debe decir: "Piriz", y donde dice: "Correr", debe decir: "Correa". — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7056 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MYRIAM GLADYS FACAL, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Crono" en vez de "Crosso". — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 7137 Jn.11-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODIGARI DE OCHOA, TERESA con CAMILO OCHOA ORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Teresa Rodigari de Ochoa y Camilo Ochoa Ortés, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 30|pub. 7033 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERNASCONI, HILDA con RAUL SCHIAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda o Hilda Alidé Bernasconi de Schiavo y Raúl Schiavo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7055 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Otorgamiento de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta" (43|277), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ruiz, Roberto Montans, Alfredo Ruiz, Sara Montans y Mirta Montans y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del señor Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según Boleto Nº 68|30, al nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.044, que es el señalado con el Nº 30 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor A. Amaro del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 mts. 62 dcts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 mts. 89 cmts. al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 mts 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 mts al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 30|pub. 6768 Jn.5-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Francisco Beramendi S. C. con DIONISIO TRUJILLO (HIJO). Cobro ejecutivo de pesos". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Herminia, Irma, Blanca, Elvira, Ulises y Mario Trujillo Cariñana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6995 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "Yagüe, Sotero. Prescripción adquisitiva" (Lº 44, Fº 39), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la calle Gobernador del Pino entre Ruperto Pérez Martínez y Dionisio Coronel, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 37044, solar Nº 26, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 cms. que se deslindan así: 8,59 ms. al Sur con frente a la calle Gobernador del Pino; 25,77 ms. al Oeste que lindan con propiedades de Hall Housien, solar Nº 29, Francisco Moncevicuis, solar Nº 2 y sucesión de José Nieves, solar Nº 3; 8,59 ms. al Norte lindando con propiedad de César Servin, solar Nº 4, y 25,77 ms al Este lindando con solar de propiedad del accionante Sotero Yagüe. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, señores: Hall Housien, Francisco Moncevicuis, a la sucesión de José Nieves y señor César Servin, a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren y con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 6138 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO NARIO. Incapacidad. Libro 33. Folio 95", se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Alejandro Nario, siendo su actual curadora legítima, su señora madre Julia Elisa Cardozo de Nario. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7725 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MANUELA ARAUJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 559), le ha iniciado don Juan Manuel Tizzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 7743 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLVIDO ALONSO ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 7755 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA H. PAULINA KORNEK DE SWIETARSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas Act.
$12.00 10|pub. 7663 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DE LOACES con ERNESTO SANTIAGO LOACES. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 504", se hace saber que con fecha 28 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto Santiago Loaces y María Cristina Rodríguez Vera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dis-

puestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 7619 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7623 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IMENARRIETA DE INCIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.60 10|pub. 7640 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD VICTOR CABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 7569-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7498 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL AGUSTIN LEDEZMA y doña BECILIA AFFONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de la hija de ambos, Zully Mery Ledezma Affonso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparecen los apellidos "Ledesma" y "Affonzo", debe decir: "Ledezma" y "Affonso", respectivamente; además, don Manuel Agustín Ledezma, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Eva Teresa Ledezma Soria, por figurar en ella el apellido "Ledesma", en lugar de "Ledezma". — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7299-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Andrea Batalla de Pérez con MANUEL PEREZ BRAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 507", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pérez Bravo y Andrea Batalla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 7305 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA COBAS DE ANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7497 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ELISEO CARDOZO BLANCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 38, Fº 521), le ha iniciado doña Martina Curbelo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$25.20 30|pub. 7422 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ABRAHAM BERCOVICI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ida Ovici, por figurar en ella el apellido "Berkovits", en lugar de "Bercovici". — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 7386 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CARBONE DE BONIZIO o BONICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7372 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO FRANCISCO REPETTO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Liria Primavera Nicoletta, en la siguiente forma: Donde en ella figura el apellido "Puccio", debe decir: "Repetto"; y donde el padre del compareciente aparece como "Inocencio Puccio", debe decir: "Francisco Repetto". — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 7189 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FRIEDA GERTRUD PLATSCH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 423), le ha iniciado don Gustav Rudolf Rogasner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 6604-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUISA ROULIER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 501), le ha iniciado don PABLO CARVALLO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6385 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ CIBILS DE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6243-My.28-v.jn.30.
Jul.21-v.Jul.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN ANTONIO BOSOLASCO, a fin de que dentro del término de noventa das comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Luisa Haydée Morás, (Lº 37, Fº 311), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 5937 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria - Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a RAUL RODRIGUEZ y PAULA CARMEN GANDINI, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Coria, (Oscar) y Revetria de Coria, (Eulalia) c|. Rodríguez, (Raúl) y Gandini, (Paula Carmen). Pérdida de Patria Potestad. Lº 13, Fº 250", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Mireya Martínez Degiorgis.
$36.00 30|pub. 6109 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Jasidakis, Jorge y Stifano de Jasidakis, Angela c|. DE LEON, CANDIDO y VEGA DE DE LEON, IRMA URUGUAYA. Pérd. Patria Potestad. Lº 9, Fº 322", se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Cándido De León e Irma Uruguaya Vega de De León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7226 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Miliani, Raquel contra ESTELA, OSCAR, Pensión Alimenticia, Libro 8, Folio 480", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Oscar Estela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6682 Jn.4-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacentes la herencia y nombrar curador definitivo de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, piso 3.o. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Irma R. de Panario, Actuaria.
$48.00 20|pub. 5218 My.8-v.jn.19.
Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Intimación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, doctor Germán Cabezas y en autos caratulados: "Banco Comercial c|. GENARO PALMA. Intimación". (Lº 12, Fº 182, Nº 101), se cita, llama y emplaza a los herederos y demás causahabientes de Genaro Palma o Genaro Palma Citra para que comparezcan en el término de noventa días quedando habilitada la Feria Menor, a estar a derecho y nestos procedimientos y en los de desalojo en estos procedimientos que le seguirán bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Esc. Myion Bolla de Di Landro, Actuario.
$48.00 30|pub. 7603 Jn.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 7429-Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO FELICIANO REBIFELLO PREGONES o ERCILIO F. REBUFELLO o ERCILIO FELICIANO REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, Junio 16 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 7434-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO GARRIDO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre del inscripto como "Anacleto" debe decir "Carmelo", y donde aparece el apellido materno como "Careno", debe decir "Scarsi". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 11 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 7454 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA BESIÑO o FRANCISCO VECIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 7306 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LANZ, promoviendo juicio de rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece en dicha partida con el apellido paterno "Domínguez", debe decir "Lanz" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 12 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$24.00 15|pub. 7455 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS VIGNOLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparecen sus apellidos paterno y materno y los de sus padres y abuelos paterno y materno, como "Vignola", debe decir "Vignoli". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 7457 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "FERFEMAN DE PASCAL SARA contra JUDA PASCAL. Divorcio", (L.o 40. F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Juda Pascal, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ese juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 24 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$36.00 30|pub. 6451 Jn.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ISABEL VELAZQUEZ DE VIGNEAUX, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Vázquez", debe decir en su lugar "Velázquez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 15 de 1954. — Hugo Alvez, Act.

(Aux.) $12.60 15|pub. 7585 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO GRECCO y don ENRIQUE GRECCO, éste por sus menores hijos Andrés y Ramón Grecco, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Andrés, Antonio y Ramón Grecco, pues donde en las mismas se ha establecido el apellido Grego, debe decir en su lugar Grecco. — Canelones, Mayo 11 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 7229 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "MARIO FLORENCIO o MARIO FLORENCIA MACIEL. Incapacidad". (Lº 2º, Fº 496), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de Junio de 1954, fué declarado en estado de incapacidad don Mario Florencio o Mario Florencia Maciel. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 14 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7617 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "JUAN BAUTISTA BOCCA y LIDIA B. GUERRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 2º, Fº 510), se hace público que con fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Bautista Bocca y doña Lidia B. Guerrero, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 1º de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 30|pub. 7003 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIL DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7307 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ DE MESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7295-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CABRERA y PETRONA HERNANDEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7272-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RODRIGUEZ de SANCHEZ o GENOVEVA RODRIGUEZ CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7328 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCRATES GONZALEZ. Prescripción treintenaria", Lº 26, Fº 361, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre un terreno con el edificio, empadronado con el Nº 1289, de la manzana 7 de Melo, que consta de 712 metros cuyos límites son: Norte, José Ruiz Barone; Este, padrón Nº 1290; Sur y Oeste, formando esquina, calles Río Branco y Doroteo R. Navarrete. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase la próxima feria a efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. 7264 Jn.14-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Josefina Tiscornia da Silva contra la SUC. DE ISABELINO HONORATO TISCORNIA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", Lº 26, Fº 278, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que quieran oponerse a la acción de posesión notoria del estado de hija natural de Isabelino Honorato Tiscornia da Silva, y especialmente a Jovito, Justino, María Margarita y Carlos Tiscornia da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de posesión notoria y petición de herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Mayo 6 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 7012 Jn.10-v.jul.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PAULINO H. SUAREZ. Prescripción adquisitiva". Lº 26, Fº 352, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Chacra situada en el ejido de esta ciudad, padrón N o 2901, con una superficie de treinta hectáreas, seiscientos treinta y dos metros, que limitan: Norte, Cañada y Tomás Villá; Este y Sudeste, Juan Godiño y Antonio Trona; Sudoeste, Paulina Domínguez de Lazbal y Noroeste, Camino a Piedras Blancas y Rafael Smith; sobre el que se inició prescripción treintenaria, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 6117 My.26-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE FREITAS DIAS. Rectificación de partida", L.o 26, F.o 182, del 26 de Octubre de 1953, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Freitas Días, solicitando la rectificación de la partida de su hija Liliana Días Freitas, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como Freitas Días, debe decir: Liliana Días Freitas, que es el que corresponde. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. 7292-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BUSCHIAZZI o BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de su publicación. — Colonia, Junio 14 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7575-Jn.22-v.jl.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DIAZ JUSTA ERMELINDA. Rectificación de partida". Libro 33, F.o 370, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Justa Ermelinda Díaz, estableciéndose que donde su nombre figura solamente Justa, debe decir Justa Ermelinda, por así ser su verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 14 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 7574-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RIVOIR HUGO FELIPE. Rectificación de partida". Lº 33, Fº 326, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Felipe Rivoir, estableciéndose que donde figura su nombre Ugo, debe decir Hugo, por así ser su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 7213 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada e nautos caratulados: "MIRABAL MARIO ISIDRO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 315, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Isidro Mirabal, estableciéndose que donde, en el texto de la referida partida, figura con el nombre de María Angélica, debe decir Mario Isidro, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.80 15|pub. 7214 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "COLLAZO ISABEL GERARDA. Rectificación de partida", Lº 33, Fº 304, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Gerarda Collazo, estableciéndose que donde su nombre figura Fermina, debe decir. Isabel Gerarda, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 25 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 6897 Jn.9-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO

MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Junio 17 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 7592 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Junio 17 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 7593 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "CIRIACA FELIPA BUSTO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1954. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6295 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LUIS LARAGNOU o LARAGNON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Junio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 7629 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SEBASTIANA RODRIGUEZ DE COMBA y CLEMENTE ALFREDO COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 9 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 7296 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GREGORIO o GREGORIO ISIDRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 1º de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7681 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7682 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VIANA o VIANA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7683 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA BALENTINA MUNDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7684 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA ETIOPIA GIANELLI DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7685 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA o MARIA HIPOLITO TELESCA DE SABBIA o SABIA o SAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

$12.00 10|pub. 7686 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ o PEDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7687 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "GUARISCO DE CANCLINI PETRONILA. Sucesión - partición. Lº 29, Fº 339, Nº 304", se cita, llama y emplaza a don Norberto, Luis y América Canclini Guarisco, o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes que los represente en la partición, si no comparecieren por sí o por apoderado legalmente constituído. — Se habilitó la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 30|pub. 7688 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ANASTASIO GARCIA y ANASTASIA GARRIDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7549 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o PAULA LEONOR VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7550 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUIBAL o RUIBAL BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7551 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de JOSE CARLOS y OSCAR ABEL TEJERA DE OGUETA, en las que aparece la madre con los nombres de "María Elena" y "María", respectivamente, en vez de "María Ema, que es el verdadero. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$30.00 15|pub. 7689 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES BRUNA o ROSARIO CASTRO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Junio de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7548 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 1º de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7552 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CUADRI o GUILLERMO CUADRI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7494 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSIGLIA BUCCINO DE PERUGGINI o MARIA CONSIGLIA BUCCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7241 Jn.21.-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Wáshington Tabeira con LAURA CURBELO DE TABEIRA. Divorcio por causal" (Lº 27, Fº 51); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Laura Curbelo de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas, Junio 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 7495 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA JOVA LARROSA DE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 7388 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 7389 Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DURAN GLADYS ELENA. Rectificación de partida, (Lº 8, Fº 282)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora María C. Durán de

González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Gladys Elena González Durán por figurar en ella como nacida el día "15 de Abril de 1941" en lugar de nacida el día "27 de Marzo de 1936" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 15 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 7668 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES DE DIAZ y CIRIACO ANTONIO o CIRIACO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7671 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Segundas copias de escrituras
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefa Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE SAN MARTIN JUANA R. y otros. Segundas copias de escrituras (Lo 8, Fº 212)", se hace saber al público y especialmente a todos los interesados que por cualquier título tengan interés, bajo apercibimiento de ordenar expedir las segundas copias si no comparecieren a estar a derecho, que se han presentado ante este Juzgado los señores escribanos David Ruben Borges y A. Roberto Borges en representación de Juana Ramona Rodríguez de San Martín, María Antonia Rodríguez de Santos, Matilde Rodríguez de Mendoza, Domingo Severo Rodríguez, Raúl Guillermo Rodríguez, José Florencio Rodríguez, Olegario Artigas Rodríguez, Ildemar I. Rodríguez, Basilio O. Rodríguez y Adela Rodríguez de Rodríguez herederos de doña María Rodríguez Correa, solicitando segundas copias de escrituras, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: A) Terreno y mejoras situado en Montevideo, en calle Defensa, hoy Pablo de María Nº 1257 empadronado con el Nº 15.390, compuesto de un área de 202 metros 62 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 25 centímetros al Este, que da a la calle Pablo de María; 14 metros 15 centímetros al Sur, con Salvador Martino; 7 metros 35 centímetros al Oeste con Juan S. Caviglia y 14 metros 05 centímetros al Norte, lindando con Luis Gatto; B) Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la ciudad de Montevideo, ubicado en la calle Olimar Nº 1543, empadronado con el Nº 7.848 y compuesto de una superficie de 109 metros con un frente de 6 metros a la calle Olimar, por el Este: por el Norte, en 10 metros 26 centímetros con María S. de Rossi y Salvador Ventura; por el Oeste, en 6 metros con Pedro Schelatti y por el Sur, en 18 metros 14 centímetros con Felipe Ferraro; C) Un terreno con edificio y mejoras, situado en la calle Treinta y Tres Nos. 628|632 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 50 y compuesto de una superficie de 507 metros, con un frente al Sur, a la calle Treinta y Tres de 10 metros 50 centímetros; al Este, linda con la Sucesión de Ramona A. de Salaberry en una línea quebrada de 5 metros y otra de 40 metros 40 centímetros; al Norte, en línea de 11 metros con Ramón Pérez Medina (antes Suc. Jóaquín Araújo) y al Oeste, en 47 metros con Nicanor Barrios; D) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en "Las Cañas", cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1918, compuesta de una superficie de 241 hectáreas 5135 metros cuadrados, lindando: al Sur, con la fracción que en seguida se describirá, también de propiedad de la causante doña María Rodríguez Correa; al Este, con el arroyo de "Las Cañas" o Pichoto; al Norte, con Matilde Rodríguez Correa y al Oeste, con Carlos y Clodomiro Rodríguez Correa; E) Otra fracción de campo con sus mejoras, ubicada en "Las Cañas", cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1919 y compuesta de una superficie de 166 hectáreas 2239 metros, lindando al Sur, con Matilde Rodríguez Correa; al Este, con el arroyo "Las Cañas" o Pichoto; al Norte, con la fracción antes descripta con la letra D; y al Oeste, con Olegario Fructuoso Rodríguez Correa; y F) Un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario Atlántida), empadronado en mayor área con el Nº 6197, señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 122 en el plano del agrimensor Juan J. Sarli de Febrero de 1936, compuesto de una superficie de 394 metros 64 centímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al S.E. a la calle 19 de Abril; igual medida a S.O. a la calle Cebollatí por 7 metros 85 centímetros al S. entre ambas calles por 20 metros al N.O. lindando con el solar 11, igual medida al N.E. lindando con el solar 13. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$112.00 10|pub. 7669 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA L. LINARES DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7584 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELISEO GARCIA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7611 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SZAPIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7612 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR PEREZ o PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Marzo 30 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7615 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Junio de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7696 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVANO GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "El Estado", a los sucesores de Pedro Laserre, y a todos los que se consideren con derechos, por cualquier título, al siguiente inmueble: Terreno situado en la 1.a sec. jud. de Paysandú, manzana 423, padrón 2852, superficie 1748 ms. 650 cms.; linda al Norte, en 40.70 con calle 25 de Mayo; igual extensión al Sur, con sucesores de Nicomedes Gómez; po rel Este, en 42.95 con calle Entre Ríos; y al Oeste, igual extensión con sucesores de N. Boa, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, emplazándolos igualmente para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 24 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 7350 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE CAMARGO, JOSE o JOSE FERNANDO CAMARGO y CARMEN o ESTEFANIA SUAREZ DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7352 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFA PASCUALA o ADELFA DAPUETO DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7220-Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BICCO o BICO y de MARIA FIRPO DE BICCO o BICO, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 7731 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA BELASE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: Aparece inscripta con el nombre de José Velazzo, perteneciendo al sexo masculino cuando en realidad debe ser Josefa Belase, perteneciendo al sexo femenino, que es el verdadero. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. 7633 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.29.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN PEDRO; ANGELA; ROSA; ESTHER MARIA; CARMELA y ANTONIO SECUNDINO BELASE, solicitando la rectificación de sus respectivas actas de nacimiento por contener los siguientes errores: aparece el apellido de los gestionantes en el orden de presentación de la siguiente manera: Blas; Velazzo; Belaso; Belas; Belaso; Blas en lugar de Belase que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, artículo 74 de la misma. — Paysandú, Mayo 31 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. 7632 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.29.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA PEREIRA o EUFRONIA PEREIRA BURGOS DE CURTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 31 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 7572-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PINNA DE COLACCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Al margen Nº 270 - Florentina Pinna" debe decir María Esther Pinna. Donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Florentina" debe decir María Esther que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 1º de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$30.00 15|pub. 6900 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA BENINI DE GUARIGLIA o MARIA ERCILIA VENINI DE GUARIGLIA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Junio 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 7571-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ARDAIZ DE ECHEVERZ o GRACIANA ARDAIS DE ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6210-Jn.7-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada

en autos: "EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 5134, situado en la manzana 134, de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 mts. que se limita así: Oeste, 21 ms.07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2; Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno, de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms.20, sobre el padrón Nº 5135, y Sur, 42 ms.40, sobre el padrón Nº 5133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar a sus efectos que ha sido habilitada la próxima Feria Menor, a los fines de la publicación y término. — Paysandú, Junio 5 de 1954. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz Interino.

$108.00 30|pub. 7069 Jn.11-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don TIMOTEO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 11 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

Dec. 21-7-34.

31785-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.
Ag.12-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor para esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30 pub. 6905 Jn.9-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CAMEN CAMARGO o MARIA CARMEN o CARMEN CAMARGO DE ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7626 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO PACHIAROTTI RAMOS o EDUARDO PUCHIAROTTI o EDUARDO PACHIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7531 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "BRUM ARIEL. Incapacidad", (Lº 36, Fº 116), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1949, se declaró en estado de incapacidad a don Ariel Brum, designándose curador definitivo del mismo a don Lauro Brum, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria Nº 13651 de la mencionada fecha. — Rivera, Junio 1º de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7526 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Expedición de segundas escrituras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI. Expedición de segundas escrituras" (Lº 36, Fº 85), se cita, llama y emplaza a Damasena Berocochea de Sovera y a Raúl Sovera, sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita, corresponde a una escritura de compraventa y cancelación, expedida en esta ciudad, por el Escribano Actuario de este Juzgado don Víctor Anza, el día 13 de Junio de 1947, la que está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 374 al Fº 187 y v. de fecha 20 de Junio de 1947, y comprende los siguientes bienes: A) El solar cuatro de la manzana número ciento setenta y siete, de la planta urbana de esta ciudad, con diez metros siete mil trescientos setenta y cinco diez milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Sarandí por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el mismo Sovera, por el Sur, con el solar cinco de doña Bernardina Fernández de Pereira, por el Este, con la sucesión de don Faustino Carámbula; B) Una fracción de terreno, del solar tres de la misma manzana, con cuatro metros cero ciento veinte y cinco diez milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Sarandí por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y que linda por el Sur, con el solar antes descripto; por el Norte, con las demás áreas del solar tres, propiedad del señor Sovera y por el Este, con la sucesión de don Faustino Carámbula; C) Otra fracción del solar cinco de la misma manzana con dos metros cincuenta centímetros, por tres metros de fondo, que linda: por el Norte, con el solar cuatro, por el Sur y Oeste, con doña Bernardina Fernández de Pereira, y por el Este, con la fracción que se va a deslindar, y D) Otra fracción del solar once de la precitada manzana, con dos metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Ituzaingó por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el solar diez, propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; por el Sur, con doña Bernardina Fernández de Pereira y por el Oeste, con la fracción antes descripta, con todas sus construcciones y mejoras. — Rivera, Febrero 17 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$76.00 10|pub. 7501 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALCIDES FAGUNDES. Rectificación de partida (Lº 38, Fº 459)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Fagundes solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: "Al margen, donde dice Asilino debe decir Alcides, y en el cuerpo del acta, donde dice que recibió el nombre de Asilino, debe decir que recibió el nombre de Alcides. — Rivera, Junio 2 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Auvil.) $8.40 15|pub. 7506 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "DINO MARTEN BIAS. Rectificación de partida, (Lº 38, Fº 523)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Marten Bias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Dino Marten Bias, en el siguiente sentido: donde en el cuerpo del acta respectiva figura como de sexo femenino, debe figurar como de sexo masculino. — Rivera, Junio 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 15|pub. 7505 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.27.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Francisco Brillante Rodríguez contra MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Divorcio por causal. (Lº 38, Fº 525)", se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a defenderse en estos autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo se le designará defensor de oficio, al que se le dará traslado de esta demanda y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Junio 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$16.00 10|pub. 7503 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Conversión en divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber que en los autos "Antonio Nilo Gomes contra MARIA CONCEPCION MALATER GOMES. Conversión en divorcio", (Lº 38, Fº 331), se dictó la siguiente sentencia: "72. — Rivera, Mayo 19 de 1954. — Vistos: para sentencia definitiva de primera instancia esta conversión en divorcio solicitada por don Antonio Nilo Gomes contra su esposa doña María Concepción Malater Gomes.—Resultando: I Que en su escrito de fs. 8, de fecha 7 de Diciembre de 1953, el señor Antonio Nilo Gomes, expone: que, como lo comprueba con el testimonio que adjunta, obrante de fs. 1 a 7, existe entre él y su esposa una separación personal de más de tres años, surgiendo de dicha sentencia dictada en Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur (Brasil), el día 9 de Noviembre de 1950, que: A) la separación fué por mutuo consentimiento; B) del matrimonio hay un solo hijo, que ha quedado bajo su guarda, de común acuerdo; C) de la extinta sociedad no existen bienes ni deudas; y D) que está eximido de obligaciones alimenticias para con la cónyuge separada. Funda su derecho en el artículo 185 del Código Civil y ley del 11 de Julio de 1910. — II. Que se justificó en autos la radicación de impetrante en el país, con el recaudo de fs. 11, diligencia de fs. 14 e informe de la Jefatura de Policía de fs. 15 vta. — III. Oído el señor Fiscal, se expidió a fs. 16 vta. en sentido favorable a las pretensiones del accionante, convocándose para sentencia por resolución Nº 4024 de fs. 22. — Considerando: Que en autos se han probado los extremos que exige el artículo 185 del Código Civil para la conversión de la separación de cuerpos en divorcio, por lo que, acreditado también el domicilio del actor en el país, procede concederla de plano debiéndose notificar al otro cónyuge, por edictos, por no conocerse su paradero. — Por estos fundamentos, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, juzgando en definitiva, Fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia pronunciada por los Tribunales brasileños testimoniada de fs. 1 a 7 y, por tanto, disuelto el vínculo conyugal existente entre los esposos Antonio Nilo Gomes y María Concepción Malater Gomes. Notifíquese a la cónyuge por edictos y por el término de noventa días y ejecutoriada esta sentencia, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente, archívese.—A los otrosíes de fs. 8 vta. y 12 vta. como se pide. — Darío J. A. Bajac. — Delmar G. Brum". — Y a los efectos de notificar a doña María Concepción Malater Gomes, se hace esta publicación por el término de noventa días. — Rivera, Junio 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 30|pub. 7502 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.ag.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HONORIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partidas: 1º) En la partida de nacimiento del gestionante, donde dice al margen: "Leite - Pereira - Honorio deberá establecerse: Pereira Leite Rodríguez - Honorio; 2º) En la partida de matrimonio del mismo gestionante, donde dice: "Leite Honorio Rodríguez, —al margen— deberá establecerse: Pereira Leite Rodríguez - Honorio; en el cuerpo del acta donde dice: "Honorio Leite" deberá decir: Honorio Pereira Leite Rodríguez; 3º) En la partida de nacimiento de su hijo Carlos Danny, al margen, donde dice: "Leite - Carlos Danny, deberá establecerse: Pereira Leite Rodríguez - Carlos Danny, y 4º) Donde el nombre del gestionante, aparece como "Honorio Leite", deberá establecerse: Honorio Pereira Leite Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 7 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 15|pub. 7504 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7311 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MODESTA PERDOMO y de FRANCISCO ACOSTA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7532 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado de activo y pasivo de la quiebra de don TOMAS J. MIRAGLIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del 30 de Julio próximo, a las 15 horas. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del C. de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Rocha, Junio 15 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 7728 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la

apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO PEREZ o GREGORIO RAMON PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 7637 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "GREGORIO MODESTO TORIBIO. Segunda copia de escrituras", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de las escrituras extendidas por el escribano don Diego Costas, en ésta ciudad el 30 de Mayo de 1930 y por la cual el señor Felipe D. Corbo vendió a don Carlos Tamborini, una fracción de terreno solar, ubicada en esta ciudad. Manzana Nº 61, Padrón 752, compuesta de una superficie de diez y ocho metros lindando: 1 mts. 70 ctms. frente a la calle Arenal Grande; 11 mts. en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de estos y un costado con terreno de Felipe D. Corbo y por el otro, con la propiedad que se describirá a continuación; y de la autorizada por el escribano Juan José Bengochea, el 1º de Octubre de 1926, y por la cual doña Rafaela Martuchelo de Grasso vende a don Carlos Tamborini, una fracción de terreno solar ubicada en la manzana Nº 61 de ésta ciudad; Padrón Nº 752, compuesta de once metros treinta y ocho centímetros de frente a la calle 25 de Agosto; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de costados paralelos de fondo, lindando por éste, con Felipe D. Corbo; por un costado, con calle Arenal Grande y por el otro, con la propiedad que se acaba de describir, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Act. Adj.
$44.00 10|pub. 7573 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL LEONARDO BALBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 7489 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO ROCHA o ISIDORO ROCHA FABRA o MANUEL SILVESTRE ROCHA y BALDOMERA LARREA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 7490 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en autos: Guglielmone Juana Palmira con MOREALE JUAN (h.). Disolución y liquidación de sociedad conyugal, de conformidad con el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 26 de Abril de 1954. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$32.00 20|pub. 7523 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MEDICI DE GALLI, citándose a sus herederos, acreedores y todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 30 de Abril de 1954. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 7327 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA AGUEDA GALBARINI DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1954. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 7326 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMICIA CABALLERO DE CATARINEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7732 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER DARIO BONINI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7695 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RIVALDO o ESTEBAN o ESTEVAO FLORIANO RIVALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7541 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVARO LOPES DE VASCONCELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7319 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS QUINTIN AUNZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7320 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7318 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7316 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Emma Ambrosoni de Lladó contra DEMETRIO COSME LLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demetrio Cosme Lladó y Emma Ambrosoni, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 31 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 20|pub. 6901 Jn.9-v.jn.30. Jul.21v.jul.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE, LUCIA IRIBARREN de SALVARREDY, JOSEFA IRIBARREN de LOPEZ, FRANCISCA IRIBARREN de MIQUELARENA, MIGUEL MARTIN SALVARREDY, JUAN LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO MIQUELARENA, MARIA ISABEL MIQUELARENA y JOAQUINA o JOAQUINA IGNACIA SALVARREDY de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 6676-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de sucesión de ESTEBAN SOLANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 6368-My.31-v.jn.30. Jul.21-jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA HERNANDEZ DE GARDINICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 3 de 1954. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
$12.00 10|pub. 7616-Jn.22-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1954. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
$12.00 10|pub. 7436 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARCELINA o DOLORES AGUILAR SELLANES y SERAPIO LORENZO AGUILAR SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7381 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Decreto 21-7-34) 10|pub. 31378 My.15-v.my.27. Jn.15-v.jn.26.

Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con SUCESORES DE ELVIRA D. MACCIO. Expropiación. Lº 13, Fº 411", se cita y emplaza a los sucesores de doña Elvira D. Macció, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|954. 30|pub. 31685 Jn.12-v.jn.30. Jl.21v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Cobro de Contribución Inmobiliaria

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con NICASIA ARREGUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria Lº 4, Fº 131 Nº 107" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a los sucesores de doña Nicasia Arreguy, o cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el Nº 8276, compuesto de 33 hectáreas 8495 metros. — Rodríguez, Mayo 28 de 1954. — Solé O Muñiz Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31627 Jn.9-v.jn 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Carmen Amelia Carbajal de Díaz contra OROSMAN P. DIAZ. Divorcio por causal. Lº

29, Fº 291", se cita, llama y emplaza a don Orosmán Polidoro Díaz, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Junio 14 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7729 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOPEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 7621 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTES DE OCA DE MORALES citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 7620 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CRUZ LEON ZUGARRAMURDI, GABINA CONSTANTINO DE ZUGARRAMURDI, LIDIA GUADALUPE o LIDIA ZUGARRAMURDI o ZUBARRAMENDI CONSTANTINO DE CABRERA y de JUAN DIEGO LEANDRO ZUGARRAMURDI CONSTANTINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 7384 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7576-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ELIEZER SARAVIA. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Eliezer Saravia, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre los bienes siguientes: 1º) Una fracción de campo ubicada, parte de la 13ª sección judicial de Tacuarembó, (antes octava) padrón Nº 1691 y parte en la 8ª sección judicial de Rivera, Padrón Nº 5383, que según plano del Agr. Leonardo Ferrari Biance, inscripto el 14 de Junio de 1934 en Topografía, tiene una superficie de 1471 Hás, 3353 metros 27 decímetros, que se deslinda: al Norte, línea quebrada de tres rectas, lindando a partir del extremo Oeste, con camino a Las Toscas por medio, con Viuda de Menchaca, Julián del Campo, Camino Departamental a Rivera, por medio con el mismo Julián del Campo y más propiedad de citado; al Este, recta amojonada con el nombrado Julián del Campo; al Sur, Laguna de Rita Franca, recta amojonada hasta el Río Negro y este mismo Río; y al Oeste, cinco rectas amojonadas lindando la primera, a partir del extremo Sur, con Orfilia Osorio da Silva, y las cuatro restantes con Filisbino Pintos, y 2º) Una fracción de campo padrón Nº 6426, ubicada en la 13ª sección judicial de Tacuarembó, (antes octava), que según plano del Agr. José Entenza inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo el 20 de Febrero de 1937, se compone de 153 Hás, deslindada: al Norte, recta amojonada de 256 metros desde el Río Negro hasta Laguna de Rita Franca y esta misma Laguna separando de campos de sucesión de Polión Martins; al Noreste, Laguna Rita Franca, recta de 80 metros Laguna Redonda, recta de 50 metros y Laguna de la Olaria y Sangrador, hasta el Río Negro, separando de campos de señora de Miguel Nicolás del Campo; al Este y Sur del Río Negro, separando campos de Martínez de Acosta y Lara y Orfilia Osorio da Silva. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Orfilia Osorio de da Silva, Ana Luisa Osorio de Martins, Polión o Poliao Martins, Dolores Martins Soares de Mattos, Flabiano de Mattos Vanique, Ana Luisa o Anna Luizza Martins de Martins, Felipe Martins, Carlos Martins Soares, María Luisa Martins Soares de Silveira, Plinio Augusto Silveira da Rosa, Martha Martins Soares de Abreu, Belmiro Abreu Terra, Julio o Julia María Ferrari de Martins, Juan Menchaca, Viuda de Menchaca, Julián del Campo, Filisbino Pintos, doctor Teófilo Arias, Osvaldo F. Arosteguy, José María Arosteguy, María Luisa Martins da Rosa, Isidro Chagas, Miguel Nicolás del Campo y N. Martínez de Acosta y Lara, o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos en los bienes mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. A los efectos de esta publicación y emplazamientos, se habilita la próxima Feria Menor. — Tacuarembó, 15 de Junio de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$240.00 30|pub. 7655-Jn.23-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA ROBALLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Rodríguez", debió decir "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Correa", por ser éste el verdadero apellido de su madre, estando esta gestión auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1º de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.
$16.80 15|pub. 7141 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BARREDO o BARREDO GONZALEZ, citándose a Euclides y Celiar Barredo Núñez, a sus demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6402 May.31-v jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DIEGO o ROBERTO DIEGO GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 9 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7577-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "CROSSA FELIPE SANTIAGO y CLARA OLEGARIA IBARRA. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" Libro 21, Nº 404, Folio 316", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre los cónyuges Felipe Santiago Crossa y Clara Olegaria Ibarra y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.00 20|pub. 7488 Jn.21.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD DOMINGUEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7650 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSAURA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ibraina en el sentido de que donde dice "Ibrain" debe decir Ibraina, donde dice de sexo "masculino" debe decir sexo femenino y donde dice "mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos treinta y seis". A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7547 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICASIO COSIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con Candelaria Basilicia Pimienta; la de nacimiento en el sentido de que donde dice "Cocio" debe decir Cosio y en la de matrimonio donde dice "Reulino" debe decir "Nicasio", y donde dice "Cossio" debe decir "Cosio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7070 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7378 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA BATISTA DE SAAVEDRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que se incurrió en error al establecer su nombre y sexo, se dijo "Felipe Eleuterio" y del sexo "masculino", cuanto debió decir "Felipa" y del sexo "femenino" A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola.
$24.00 15|pub. 7207 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTA NICANORA MARTINEZ DE VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haber sido inscripta con el nombre de Nicanora Guillermina, pero habiendo usado desde su niñez el nombre de Justa Nicanora, se establezca ese nombre A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7071 Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERNARDA GUERRA hija de Luis M. Guerra y Dolores Gutiérrez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de aparecer inscripta con el nombre de Bernardo y del sexo masculino, cuando debió escribirse Bernarda y de sexo femenino. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6911 Jn.9-v.jn.26.

REMATES JUDICIALES

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c.|SUCESION PANTALEON MAINETTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 14, Fo. 341), se hace saber al público que el día 22 de Julio del año en curso a las 16 horas y en, las puertas del Juzgado, por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros, 59; al Este, 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón N.o 77.554; al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77.556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si les hubiere) y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento N.o 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado "B" del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31638 Jn.11-v.jn.29.

ANTONIO BATISTA
Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el Nº 36.390, cobro ejecutivo de pesos. "Lº 1, Fº 445, se hace saber que el día veintidós de Julio próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Antonio Batista, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y seis centésimos del inmueble empadronado con el Nº treinta y seis mil, trecientos noventa ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, décimo-sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Abril de 1948, registrando en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros con cuarenta y siete decímetros y se deslinda así: 11 mts. 21 cms. al noroeste de frente a la calle José Mármol; 42 mts. 95 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 36.391; 11 mts. 21 cms. de fondo al sureste lindando con el padrón Nº 151.372 y 42 mts. 95 cms. al suroeste lindando con los padrones N.os 112.470; 112.469; 112.468 y 58.452.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma. (Art. 919 del C. de Pto. Civil. B) Será de cargo del comprador: el pago de la contribución inmobiliaria; el pago de las medianerías si las hubiere y el pago de los derechos reales que pudieren gravar el bien. C) Será de cargo del ejecutado. los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuesto universitario certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos). D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 31619-Jn.11-v.jn.29.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Pubarán Sociedad Anónima contra ALBERTO PERCIEVALE. Ejecución de prenda. L.o 49, F.o 157". se hace saber que el 30 del corriente mes, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331 de esta ciudad ,el martillero S. Smejoff, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil "Commer" coupee, empadronado en Montevideo, con el número 127.973 bis, matriculado con el número 28.965, motor número C3080021.XO.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Junio 13 de 1954 — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
Informes: 400685.
$16.00 10|pub. 7287-Jn.15-v.jn.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Urubel S. A. c.|CANTER CAMP LTDA. Lº 44, Fº 210". Ejecución de prenda, al mejor postor, el miércoles 30 de Junio, a las 17 horas, en la Avda. San Martín Nº 2480, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 o|o.— Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.
$12.00 10|pub. 7401 Jn.17-v.jn.29.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Barres e Ichart Hermanos Sociedad Anónima contra PROFIVEN LIMITADA. Medidas Preparatorias. Libro 43, F.o 220", se hace saber que el 30 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero don S. Smejoff, rematará los bienes siguientes con las bases que se determinan: 1 máquina registradora marca "Smith Corona", base $ 466.66; 1 máquina de escribir marca "Smith Corona, Clipper", base $ 86.66; máquina de escribir "Dactil", base pesos 100.00; toca discos "Luxor", base $ 120.00; radio "Metrotone", base $ 93.32; ventiladores "Etoile", base $ 46.66; licuadora "Universal", base $ 86.66; ollas a presión "EGAM", grande, base $ 36.66; chicas, base $ 26.66; wafleras, base $ 18.66; termos "Blassón", docena, base pesos 12.00; planchas eléctricas, base $ 15.32; juego cubiertos, base $ 46.66; juego de cubiertos, base $ 36.66; trasmisor, base $ 66.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Informes: 400685.
$86.00 10|pub. 7396-Jn.16-v.jn.26.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Besana Mauro, María Silvia Regina con EUGENIO PONTI RASURA y ENRIQUETA ANTONINI QUARONE. Ejecución de hipoteca" (44|198), se hace público que el día 28 del actual mes de junio a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno con el pavimento de hormigón en su frente a la Avda. Garzón, que no se adeuda por haber correspondido a Camino Nacional, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 50.516 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, en Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 23.743, el 27 de Marzo de 1951, que se deslindan así: el solar letra A. compuesto de 600 mts. cuadrados, con 30 metros de frente al Suroeste a la Avda. Millán, por 20 mts. de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón Nº 50.518, al Noreste, con parte del padrón Nº 50.515, y al Sureste, con el solar B. que se describe a continuación: y el solar letra B. compuesto de 673 mts. cuadrados, y de 661 mts. 71 dcms. cuadrados, libre de ochava, con 40 mts. de frente al Suroeste. a la citada Avda. Millán y 23 mts. 50 cents. al Este-Noreste, que por ser esquina, son también de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, lindando: al Noreste, en 27 mts. 30 cents. con parte del padrón Nº 50.515, y al Noroeste, en 20 mts., con el solar anteriormente deslindando. El conjunto de ambos solares tienen un área total de mil doscientos setenta y tres mts. y de mil doscientos sesenta y un metros sesenta y un decímetros. libre de ochava.

Se previene: A) Que el comprador deberá oblar en el momento de serle aceptada su postura el 10 o|o de su oferta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, continuándose el remate si así no lo hiciere, B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador, C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hip. Urb. Nº 780 Serie A|51) en garantía de un crédito hipotecario de primer grado, de que podrá hacer uso el comprador previo trámite y autorización por la Institución expresada de la novación respectiva, y D) Que los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 15|pub. 6878 Jn.10-v.jn.28.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ramón Borges Hernández contra JUAN L. PEREZ. Cese de condominio". (Lº 38, Fº 342), al mejor postor, 1 Camión Internacional, padrón 87721, matrícula 83674, año 1928. El día 29 de Junio, a las 17 horas, en el local de la calle Larrañaga 3412. Con transferencia judicial. — Seña 20 o|o. — Montevideo. Junio 15 de 1954.
$16.00 10|pub. 7390 Jn.17-v.jn.29.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "LALINDE ISAAC EULOGIO. Sucesión. Lº 29, Fº 342", se hace saber al público que, en los días y horas que a continuación se establecen, en el propio lugar de ubicación, el martillero don Mario Fernández, en presencia del señor Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y sobre las bases que se determinan de los siguientes bienes: Doce de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 991, manzana 70, compuesto de 340 ms. 03 dms.2, que linda: Noreste, fracción Nº 2, que se describirá en seguida, en 29 ms. 04 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 9 ms. 79 cms.; Sudeste, con la fracción que se indicará en quinto término, en 11 ms. 75 cms. y al Sudoeste, con la calle Faustino López, en 27 ms. 33 cms. Base de venta $ 3.000.00. — A las 15 horas: Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 3590, manzana 70, compuesta de 312 ms. 84 dms.2, que linda: Noreste con solar que se describirá en seguida, en 28 ms. 84 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 80 cms.; Sudeste, fracción que se describirá en quinto término, en 10 ms. 82 cms. y al Sudoeste, fracción descripta precedentemente, en 29 ms. 04 cms. Base de venta $ 1.200.00. — A las 15 y 30 horas: Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 3591, manzana 70, compuesta de 308 ms. 97 dms.2, que linda: Noreste, fracción que se describirá a continuación en 28 ms. 65 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 72 cms.; Sudeste, fracción que se indicará en quinto término, padrón 3593, en 10 ms. 74 cms., y Sudoeste, fracción empadronada con el Nº 3590, en 28 ms. 84 cms. Base de venta: $ 800.00. — A las 16 horas: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 70, padrón 3592, compuesta de 306 ms. 40 dms.2, que linda: Noreste, con Juana Noria de Javier, en 28 ms. 46 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 72 cms.; Sudeste, fracción que se describirá de inmediato en 10 ms. 74 cms., y Sudeste, fracción, padrón 3591 en 28 ms. 65 cms. Base de venta: $ 800.00. — A las 16 y 30 horas: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, compuesta de 528 ms. 90 dms.2, manzana 70, padrón 5393, que linda: Noreste, Juana Noria de Javier en 18 ms.; Noroeste, fracciones descriptas anteriormente en 44 ms. 05 cms.; Sudeste, con Dorila Zipitria de Alegría, en 44 ms. 10 cms., y Sudoeste, calle Faustino López, en 12 ms. Base de venta: $ 1.400.00. — Trece de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas: Fracción de terreno empadronado con el Nº 1309, manzana 85, compuesto de 526 ms. 88 dms.2, que linda: Noreste, fracción que se describirá de inmediato, en 47 ms. 63 cms.; Noroeste, con Cosme M. Fernández, en 11 ms. 40 cms.; Sudeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 74 cms., y al Sudoeste, con sucesión de Antonio Banfi, en 47 ms. 56 cms. Base de venta: $ 1.200.00. — A las 15 horas: Fracción de terreno, construcciones y mejoras, padrón 3594, manzana Nº 85, compuesta de 527 ms. 60 dms.2, que linda: al Noreste, con las fracciones que se describirán a continuación, padrones 3595 y 3596, en 10 ms. 60 cms. y 15 ms. 60 cms. respectivamente y con Teresa V. de Goyeche, en 21 ms. 49 cms.; al Noroeste, con Cosme M. Fernández, en 11 ms. 40 cms.; al Sudeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 74 cms., y al Sudoeste, con la fracción empadronada con el Nº 1309, en 47 ms. 63 cms. Base de venta: $ 1 500.00. — A las 15 y 30 horas: Otra fracción de terreno, padrón 3595, manzana 85, con las mejoras que contiene, compuesta de 408 ms. 20 dms.2. que linda: Noreste, con Carmen U. de Ibarra, en 2 ms. 10 cms. y con calle 25 de Mayo, en 8 ms.; al Noroeste, con Carmen U. de Ibarra en dos líneas de 27 ms. 94 y 14 ms. 56 cms.; Sudeste, fracción que se describirá en seguida en 42 ms. 80 cms., y Sudoeste, fracción padrón 3594, en 10 ms. 60 cms. Base de venta: $ 900.00. — A las 16 horas: Otra fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de 451 ms. 31 dms.2, empadronada con el Nº 3596, manzana Nº 85, y linda: Noreste, con Julio H. Olariaga, en 7 ms. 60 cms. y calle 25 de Mayo, en 7 ms. 50 cms.; al Noroeste, con la fracción empadronada con el Nº 3595 del mismo plano, en 42 ms. 80 cms.; al Sudeste, con Teresa V. de Goyeche, en 14 ms. 70 cms. y con Julio H. Olariaga, en 28 ms. 57 cms., y al Sudoeste, fracción padrón Nº 3594, en 15 ms. 60 cms. Base de venta: $ 1.000.00.

Se previene: 1º Los gastos de escrituración, certificados y honorarios del martillero, serán de cuenta del adquirente, quien consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 15 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$234.00 15|pub. 7691 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JOSE LUIS COSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Conde Rosa contra GERONCIO DEL CARMEN CHOCHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y remate de bienes, Lº 29, Fº 132", se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo, en las puertas de este Juzgado, a las 16 horas, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto, el martillero José Luis Cosio, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, mejoras y demás anexos que contiene, padrón 7238, 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 3 hectáreas 6610 ms. 63 dms. y linda: Noreste, Josefa S. de Dalexandre, en 223 ms.; Este, Municipio de Florida, en 142 ms. 60 cms.; Noroeste, calle pública, en 157 ms. 80 cms., y Sudoeste, calle pública, en 282 ms. Base de venta: $ 2.800.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$54.00 15|pub. 7690 Jn.24-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.30.

ARERCIO M. RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado,

se hace saber: Que en los autos caratulados: "NUÑEZ DE AMENGUAL, AGUSTINA O. Sucesión" (Lº 7, Fº 549), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, y venidos a este Juzgado por comisión conferida se ha decretado la venta en remate público y por precio que sobrepase las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 3607, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 9609 metros 2450 centímetros, y lindante: al Norte, Sucesión Marcos Moreira; al Este, Eugenia N. de Vera; al Sur, con Eugenia Núñez de Vera y Leonardo y Santa Cruz Mena y al Oeste, con la otra parte del padrón 3607 que se deslindará a continuación; b) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el número 3607, compuesta de 34 hectáreas 9609 metros 2450 centímetros y lindante: al Norte, Sucesión Marcos Moreira; al Este, la fracción deslindada anteriormente; al Sur, Leonardo y Santa Cruz Mena, y al Oeste, Sucesión Hipólito Díaz y Santa Cruz Mena; c) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la misma sección, empadronada con el número 3713, compuesta de una superficie de 47 hectáreas 3145 metros y lindante: al Norte, Cándida V. de Medina; al Noroeste, Ascensión V. de Pérez; al Suroeste, Isabelino Virriel y al Sureste, Gualberto G. Pereira y Remedio P. de Calvette; y d) Todos los bienes muebles y semovientes que se encuentran dentro del campo y poblaciones del bien primeramente deslindado.

Se hace constar que la diligencia de remate se realizará en las poblaciones del campo padrón número 3607 el quince de Julio del corriente año a las 10 horas, por ante el subscripto Juez de Paz y por el martillero Arercio M. Rodríguez.

Se hace constar además: a) Que los bienes se venderán al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de la tasación, que con respecto a la primera fracción es de $ 5.593.50; a la segunda es de $ 5.593.50; y a la tercera es de $ 5.441.00. b) Que los muebles y semovientes se venderán al contado y que los adquirentes de los campos deberán oblar el cien por ciento de sus ofertas. c) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. d) Que con respecto a los muebles y semovientes los compradores pagarán la comisión al rematador de acuerdo con el Arancel de Rematadores; e) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; y f) Que parte del primero de los campos deslindados o sean 35 hectáreas se encuentran arrendadas con plazo hasta el 1º de Enero de 1955 al señor Nicanor Tassano. y g) Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos del remate. — Mataojo, Junio 15 de 1954. — Casto Silva Ortiz. Juez de Paz.

$126.00 15|pub. 7583 Jn.22-v.jl.8.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Subasta, padrón 838, manz. 147", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno con una superficie de 3.198 metros, ubicado en la manzana 147 de esta ciudad, padrón 838, linda por el Norte en 82 ms. 85 cms. con sucesores Roura; por el Sur 82 ms. 75 cms. con calle Wáshington; al Oeste 37 ms. 70 cms. con calle Montecaseros y al Este 39 ms. 56 cms. con calle Artes (hoy Vizconde de Mauá). Fué tasado a razón de $ 4.50 el metro. En total: $ 14.391.00. — Base 2|3 partes: $ 9.594.00.

Se previene: A) Que en el inmueble a venderse existen un galpón y otras mejoras internas que pertenecen al señor Carlos R. Sallez, quien podrá retirarlas, no entrando las mismas en la venta; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Paysandú, 20 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 7029 Jn.10-v.jn.28.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Luis Citraro c| Concurso necesario de JUAN JOSE MEGGET. Conservación de posesión", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 y 30 horas en el vestíbulo del Juzgado calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se expresarán de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 150 de esta ciudad de Paysandú, padrón 877, compuesta de una superficie de 480 ms. 95 cms. con 11 ms. 167 mms. al Oeste sobre calle Montecaseros; igual medida al Este con Leopoldina G. de Berón; 42 ms. 57 cms. al Norte con Manuel Hitta y 43 ms. 07 cms. al Sur, con Sociedad Cosmopolita o sucesores. — Base: $ 6.400.00: B) Un molino existente en dicho terreno, marca "Aermotor" de 9 ms. de altura y sus accesorios (cañerías, depósito de agua, etc.). Fué tasado en $ 200.00. — Base 2|3 partes: $ 133.34.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; 3) La venta del molino se efectuará al contado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1954.— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 7028 Jn.10-v.jn.28.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Rodolfo José Villar contra CARLOS ERNST y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 30 del actual, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará sin base y al mejor postor una fracción de chacra, con las mejoras que le acceden, ubicada en el Departamento de Salto, paraje San Antonio, 3.a sección judicial, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Manuel Devincenzi Amaro, de Abril de 1942, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto, el 17 del mismo mes y año, y compuesta según el mismo plano de una superficie de 20 hás. 6.421 ms. 1.600 cms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 579 ms. 08 cms. con el lote Nº 1, del mismo plano; al Este, 595 ms. 15 cms. servidumbre de paso por medio con José María da Silva; al Sur, Camino Vecinal, y al Oeste, sucesión de Geraldo Soria, propiedad identificada actualmente con el padrón Nº 2.692.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 3 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 15|pub. 6902 Jn.9-v.jn.26.

COMERCIALES

ARROZAL "33" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas, que a partir del 25 del corriente pagaremos en nuestras Oficinas, Avenida Uruguay Nº 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1953. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 7587-Jn.22-v.jn.26.

EDIFICIOS AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Martha Siri de Draper. — Ada A. Mosto de Siri.

$24.00 10|pub. 7273-Jn.15-v.jn.26.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1954, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del mismo; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7000 Jn.10-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Goldman, prometí vender mi Taller de Calzados que gira en esta capital, calle Juan Paullier Nº 1618, a don Max Kalenscher, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Andes 1260. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — RICARDO WEISZ.

$16.00 20|pub. 7308 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la promesa de venta de las 2|3 partes del comercio que tengo establecido en la calle Gaboto 1501, a los señores Walter Nelson y Dámaso Renaldo y en este mismo acto le vendemos al señor Vicente Gil Domínguez. — Montevideo, Junio 11 de 1954.—ANTONIO CRESPO.—DORILA LEON DE CRESPO. — WALTER NELSON. — DAMASO RENALDO y VICENTE GIL DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 7302 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar de la calle Piedras 240 de esta ciudad a los señores Vicente Alfredo Urristi y Ramón Atilio Alayón. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA R. GONZALEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 7303 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Alvaro Tiscornia y Onix Alsester Sánchez, el Café y Bar y expendio de leche establecido en el Balneario Atlántida, calle uno s|número. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — PEDRO ALCIDES ALONZO. — CARMEN MARGARITA MARTINEZ DE ALONZO.

$24.00 20|pub. 7304 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender el comercio de Carnicería ubicado en la calle Gonzalo Ramírez 1546, al señor Luis Kaganas Alper. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 11 de Junio de 1954. — MANUEL COSTA REQUESENS.

$16.00 20|pub. 7300 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Cereales, Forrajes y Bebidas Alcohólicas, que gira en Cuchilla Grande Nº 4651 a los señores Juan Pedro Pardiez y Pedro Stratta. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, esc. 12. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANDRES OTTONELLO y MERCEDES PESCE DE OTTONELLO.

$24.00 20|pub. 7382 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por claurura comercio Humberto Federico Pisciottano, calle 19 de Abril s|n, se cita a acreedores con justificativos de sus créditos en General Flores 506 de esta ciudad. — Carmelo, Junio 11 de 1954. — HUMBERTO GUILLERMO PISCIOTTANO.

$8.00 20|pub. 7351 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Antonio F. Benvenuto, a Miguel A. Spalla, a María Carmen Pérez y Yolando J. Rosso, la publicación "El Boletín" (Avisador Comercial), con oficinas en la calle Colón Nº 1580, piso 1, escritorio 7, donde deberán presentarse los acreedores. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — EDMUNDO MAUTONE. — ANTONIO F. BENVENUTO. — MIGUEL SPALLA. — MARIA C. PEREZ. — YOLANDO JOSE ROSSO.

$24.00 20|pub. 7346 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi Joyería sito en General Flores 2767. Presentarse escribano Miguel A. Pérez Montebruno, Lima 1363, Montevideo. — FRANC LOUSTAUNAU.

$8.00 20|pub. 7325 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el comercio de Restaurant y Beb. Alcohólicas ubicado en la calle Colón 1534 de esta ciudad a los señores Manuel Fernández y Rafael Salgueiro. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — MANUEL SALGUEIRO. — ESPERANZA VIDAL.

$16.00 20.pub. 7301. Jn.16-v.jl.9.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Balneario Montecarlo S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 15 de Julio a las 17 horas, en el local del Banco Atlántico, Misiones 1469, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1954; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que con el fin de poder asistir a la asamblea deben presentar sus acciones o certificados bancarios respectivos con dos días de anticipación al de la reunión, de la asamblea en el local del Banco Atlántico. — Montevideo, Junio 18 de 1954.
$18.00 5|pub. 7713 Jn.24-v.jn.29.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)
CONVOCATORIA
A asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 5 de Julio de 1954, a las 10 horas, en el local social Rincón 487, piso 9, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales. Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Noviembre de 1952 a 31 de Octubre de 1953; 3º Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio junto con el Directorio; 4º Renovación del Directorio, Síndico y suplentes.

Se hace notar que la asamblea quedará legalmente constituída si a ella concurriesen accionistaas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo.

Transcurrido este tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, Rincón 487, piso 9, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.
$32.00 10|pub. 7704 Jn.24-v.jl.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento de 29 de Mayo pasado entre SIGIFREDO PERCIANTE y RICARDO RODRIGUEZ ALONSO se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Fabricación de cabezas de sifones y afines. Denominación: "La Sifonera Uruguaya Limitada". Razón social: Perciante y Rodríguez Alonso. Sede: Erlich 3962. Capital: pesos 10.300.00 aportados en partes iguales en máquinas y mercaderías. Administración y uso de la forma social: ambos socios conjuntamente. Plazo: cinco años. — Inscripto en Registro Comercio con Nº 246, Fº 339, Lº 1.
$12.00 10|pub. 7701 Jn.24-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Antelo Estévez, Eduardo Antelo Estévez y Melitón Antelo Estévez el Café, Bar y Fiambrería de la calle Rivera Nº 4250 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — ALBERTO B. BERRIEL. — SERAFIN ALONSO. — NORMA BENVENUTO DE BERRIEL. — TULA SANCASANO DE ALONSO.
$24.00 20|pub. 7672 Jn.24-v.jl.16.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos establecidos por el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, avisa a los siguientes compradores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos de promitentes compradores

Vendedor: Natalia Roura de Comesaña (antes Mario Francisco Domínguez).

Comprador: Amalia Amelia Fernández Moledo, solar número 42, padrón número 94.200, boleto número 9.102, de fecha 19 de Mayo de 1939, inscripto con el número 1.045 al F.o 218 del L.o 22, el 5 de Junio de 1939.

Vendedores: Rosa Almazán Santiago de Casalla, Doralis y Elizabeth Casalla Almazán, Pedro Falla Fajardo, Elida Tesore de Abal, Manuel y José Manuel Tesore, María Luisa Martínez de Castagna y Luis Antonio Martínez, como integrante de la sucesión de Tomás Casalla.

Compradores: Sucesores de Oscar Enrique Martínez, que lo son Oscar Enrique, Luis Antonio y Gladys Margot Martínez Díaz, representados por su madre Zulema Díaz, solar número 31, padrón número 124.247, ubicado frente al Nordeste en 10 metros a la calle Juan José Quesada, 10a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 251 metros 25 decímetros. — Montevideo, Junio 12 de 1954.
$54.00 15|pub. 7275-Jn.15-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Sylvia Nora Greco Quartara el Garaje y Estación de Servicio ubicados en la calle Miguelete 1492. A los efetcos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten a la indicada dirección a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — BENITO L. GRECO. — IRIDE E. DIAZ DE GRECO — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA.
$ 24.00 20 pub. 7172-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Alberto Chichiraldi los siguientes comercios ubicados en Canelones: Una carnicería en el Balneario Jaureguiberry; una carnicería en el Balneario La Tuna y un matadero en Piedras de Afilar. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari en la Calle Juncal 1425. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — ORENCIO GUTIERREZ.
$ 24.00 20 pub. 7170-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Isabel Fajardo mi Peluquería de señoras. sita en Uruguayana 3201. Acreedores presentarse calle India Muerta número 4159. — ANA BELASI.
$ 8.00 20|pub. 7166-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Leiva el comercio venta de confituras, cigarros y anexos sito en Domingo Aramburú 1344. Presentación de acreedores: Rincón 454, esc. 408, de 16 a 18. — VICENTE MORENO SOSA.
$8.00 20|pub. 7088 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Pascual Protto y Hermanos", con domicilio en la calle Paysandú número 834, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pascual Protto. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — PASCUAL PROTTO. — DOMINGO PROTTO.
$24.00 20|pub. 7277-Jn.15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "JAFFE y MAICH" sita en calle Yaguarón 1221 de Montevideo, se disolverá, continuando con el activo y pasivo, el socio David Jaffe. Acreedores al comercio, según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1954.
$16.00 20|pub. 7312 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan José Yannandrea el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Acevedo Díaz 1099 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — VENANCIO TREITAS.
$16.00 20|pub. 7380 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo "Pubarán Ltda." llamado a acreedores a fin de su sucesión por "Pubarán S. A." debiendo los mismos presentarse en el escritorio de José Pedro Turena, Misiones 1475, esc. 4, de 17 a 19 horas, la firma antecesora en dicho ramo de "Puig, Antognazza y Piffaretti Ltda." llama también a sus acreedores a los fines legales debiendo éstos presentarse dentro del plazo de la ley de Setiembre de 1904 y en forma pertinente y con los justificativos de sus deudas a fin de ser tenidos en cuenta, en los escritorios mencionados.
$32.00 20|pub. 7130 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender la Casa Neyfa, artículos para niños y fantasías, Mercedes 1112. Acreedores: Ituzaingó 1438, de 8 a 12. — MATILDE PEREYRA VILLALBA.
$8.00 20|pub. 6983 Jn.10-v.jul.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que Samuel Knok ha prometido vender a Juan José Moreira Castro, el negocio de carnicería y derivados instalado en los puestos Nos. 11, 35, 36, 49 y 50, patente padrón Nº 6350, permiso A, instalados en el Mercado del Puerto de esta ciudad. La venta comprende todas las instalaciones y desde el tres de Mayo próximo pasado, en virtud de la ocupación que del comercio ha realizado el promitente comprador, todas las cuentas y compras y marcha del comercio es de cargo exclusivo del señor Moreira Castro. El pasivo anterior al tres de Mayo aludido, está a cargo de Samuel Knok y las cuentas deben presentarse en el estudio del señor Luis Abdala, Sarandí 475. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — JUAN JOSE MOREIRA CASTRO. — SAMUEL KNOK.
$48.00 20|pub. 7366 Jn.21-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

A los efectos legales, de acuerdo con las leyes vigentes hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de Peluquería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Angel Bianculli. Créditos: Andes 1412. — ANGEL BIANCULLI. — ANTONIO IMPERATRICE. — JUAN MENENDEZ.
$16.00 20|pub. 7714 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a los señores José Nari y Leandro Leandri (hijo) nuestra casa comercial que en el ramo de Fábrica de Pastas Alimenticias está establecida en esta ciudad, en la calle Sierra Nos. 1972 y 1976. Los acreedores se presentarán, dentro del término legal, con los justificativos pertinentes, al estudio del escribano Pedro Hernández Peraza, calle Juan C. Gómez Nº 1437. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — ALFREDO DROETTI. — JOSE DROETTI.
$32.00 20|pub. 7557 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cambio Comercial". Acreedores presentarse en Misiones Nº 1544.
$8.00 20|pub. 6980 Jn.10-v.jul.3.

DECOVID LIMITADA
Disolución

Por escritura que el 19 de Octubre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Junio de 1954 con el Nº 257 al Fº 881 del Lº N.o 1 fué disuelta totalmente la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Decovid Limitada", como consecuencia de haberse transferido todo su activo y pasivo a Decovid Sociedad Anónima.
$8.00 10|pub. 7653 Jn.23-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 21 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido en venta al señor Domingo García el activo y pasivo de Tefilana Sociedad Anónima (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano don Jorge Bado Aboyo, Paysandú 935, piso 3º. — TEFILANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación).
$24.00 20|pub. 7043 Jn.10-v.jul.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Rosa María Montans el día 15 de Junio de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 258, al Fº 884 del libro 1 de Contratos el día 17 de Junio de este año, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cronoluz Ltda." con las siguientes bases generales: Socios: señores José Luis Barattini, Julio Levi Westerfeld y José María Guinovart. Objeto: Fabricación, compra y venta de artefactos eléctricos y de artículos de electricidad en general. Plazo: 2 años a contar de la fecha de constitución, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año. Administración: ejercida por los señores José Luis Barattini y Julio Levi separada e indistintamente, con limitaciones. Domicilio: ciudad de Montevideo. Balances: al 30 de Junio de cada año. Asambleas ordinarias en el mes de Agosto. Utilidades y pérdidas por partes iguales.
$24.00 10|pub. 7694 Jn.24-v.jl.5.

PROMESA DE VENTA

Se hace saber al público que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la imprenta situada en la calle Misiones Nº 1571 de esta ciudad, concertada con los señores José Luis Welker y José Luis Azarola Saint; y que he prometido venderla al señor José Luis Azarola Saint, por lo que los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — JULIO CESAR CORBACHO.
$24.00 20|pub. 7553 Jn.21-v.jl.13.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA Ltda.

En escritura solemnizada por el Escribano Roberto Daniel Negro el 18 de Marzo de 1954, inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 239 del Lo 2, se amplió hasta $ 130.000.00 el capital de dicha sociedad, mediante aportes ya realizados por los tres socios. Ese capital pertenece a los socios en los siguientes montos: $ 47.666.67 a don Luis A. Bernabó; $ 47.666.67 a don Carlos A. Mattéco ... Albino E. Araújo. Se confirmaron las demás estipulaciones de esa sociedad. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — "Compañía ... macéutica Ltda.".
$16.00 10|pub. 7625 Jn.23.-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Yelpo el Almacén sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — SANTIAGO PIREZ. — ESTELA VARGAS DE PIREZ y JOSE M. YELPO.
$16.00 20|pub. 6679 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunica la disolución de la firma "Belacortú y Gagnevin", que gira con taller de biselados en la calle Defensa 2490, quedando al frente de la misma el señor Wáshington Belacortu. Acreedores presentarse al comercio. — WASHINGTON BELACORTU. — LUIS ADOLFO GAGNEVIN.

$16.00 20|pub. 7656 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha acordado la disolución de la firma social Behor y Salomón Rousso que giraba en ramo de tienda y mercería, calle Constituyente 1662. Continuará el giro el señor Behor Rousso. Acreedores, Constituyente 1662. — BEHOR Y SALOMON ROUSSO.

$16.00 20|pub. 7654 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Quartino y Linardi" Librería de Salamanca, avisan que disolverán totalmente dicha sociedad. El activo y pasivo quedará en beneficio y de cargo del señor Quartino, excepto los libros antiguos, nacionales o americanos e históricos que se adjudicarán al señor Linardi, cargando éste con las obligaciones derivadas de los mismos. Acreedores concurrir a Misiones 1408, escritorio 1, de 15 a 17.

$24.00 20|pub. 7641 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la señora Norma G. Caballero de Amen, el comercio de almacén, comestibles, etc., sito en la calle Pedro Zumarán Nº 5052 de este Departamento. Acreedores, Mercedes 1888, piso 5º, (Escribanía de Gascue). — Montevideo, Junio 21 de 1954. — EULALIA PEREZ DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 7638 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Cabezas Calvelo, la mitad proindivisa de la Panadería "Espiga Dorada", sita en Juan Jacobo Rosseau Nº 3347. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. OROSMAN SCORDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DE SCORDAMAGLIA.

$16.00 20|pub. 7580-Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 estiembre de 1904, hago saber que he vendido a Dominga F. Ramos de Cabrera el Almacén de mi propiedad sito en Manuel Herrera y Obes 4238. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo comercio. — JOAQUINA PORTA DE MERILES. — DOMINGA F. RAMOS DE CABRERA.

$16.00 20|pub. 7605 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Qum. Farm. Manuel Donadío Furtado, la Farmacia, ubicada en Avda. San Martín Nº 2320, habiéndola tomado ya a su cargo el comprador. Los acreedores deben presentarse en el mismo negocio. Ley 26 Setiembre 1904. — CELINA DA COSTA DE GUIMIL.

$16.00 20|pub. 7594 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que en el día de la fecha, Pastor Alfredo Ferreirá y su esposa transfirieron a la sociedad "Cazzola y Bonifacio" el activo y pasivo del comercio "Palace Tienda" que en los ramos de tienda y ropería tienen instalado en Artigas 272 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar en el mismo sus justificativos, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, 1º de Junio de 1954. — P. ALFREDO FERREIRA. — GUILLERMINA COPPOLA DE FERREIRA. — CAZZOLA Y BONIFACIO.

$24.00 20|pub. 7627-Jn.23-v.jl.15.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Conforme al Decreto-Ley Nº 8992 de 26 de Abril de 1933, se hacen públicas las cesiones de cuotas en la "Sociedad Comercial Berlín Limitada" que gira en Berlín en ramos especificados en contrato inscripto Registro Comercio Río Negro con el Nº 250, Fº 112 el 8 de Octubre de 1948, y cuya cesión de cuotas autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 20 de Febrero de 1951.

Cuotas cedidas: a) Luis Alberto Perera a Juan Luna. b) Eduardo Juan Prantl a Arturo Symonds, Juan D. Alza, Obdulio Alza, Luis P. Grill y Máximo A. Suárez. c) Ronald G. Ricketts a José E. Cerrutti y Antolín I. Cerrutti.

Capital Social: Aumentado en ciento veintiséis mil pesos más que el originario.

Nuevo Administrador: Se designó a don Celestino Fernández. — Por "Belin Limitada": Celestino Fernández. Administrador.

$24.00 10|pub. 7622-Jn.23-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que con esta fecha 1º de Junio de 1954 ha quedado disuelta la firma Viera y Pérez establecida en Blanquillos, 6.a Sección del Departamento de Rivera, quedando el activo y pasivo a cargo del socio IVO PEREZ S[illegible] y EMILIANO VIERA (hijo).

$24.00 20|pub. 7530 Jn.21-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Beltrán Raúl Garardiz Bermúdez la Provisión de la calle Arenal Grande Nº 2274 de esta Ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — SEVERIANA SILVA QUEIROLO DE SORIA. — OSCAR HECTOR SORIA.

$16.00 20|pub. 7473 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, Puesto Nº 164 del Mercado Central, en el ramo de fiambrería y quesería. Quedando a cargo del socio señor Eduardo Erosa. Acreedores en el comercio. Ley del 26|9|1904. — ATILIO S. RUGGERO. — EDUARDO JOSE EROSA. — Montevideo, Mayo 27 de 1954.

$24.00 20|pub. 7481 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender al señor Pedro Rey Castro, mi negocio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Pando Nº 2580. Acreedores en el comercio. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — LEOPOLDO SCHWARZ MEYER.

$16.00 20|pub. 7480 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender a la señorita Fama Taddei, mi negocio en el ramo de Lavadero de ropa, ubicado en la calle Eduardo Acevedo número 927. Acreedores en el comercio. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo de 1954. — ANSELMO MAZZA ROSANO.

$16.00 20|pub. 7479 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Antonio Deambrosio y Carlos María Deambrosio el negocio de Café, Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Garibaldi número 2155 esquina Vilardebó. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 7460 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender al señor Pedro María Iglesias el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Marcelino Sosa Nº 2550 esquina Concepción Arenal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Junio de 1954. — ARGIMIRO FEREIRO CAPAS. — FRANCISCA MIER.

$16.00 20|pub. 7461 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Pérez y José Blanco el negocio de "Taller y Salón de Lustrar Calzado", sito en la calle Asencio Nº 1478. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — JOSE PULITO. — MARIA GARCIA.

$16.00 20|pub. 7462 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Lores Besada el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Embotelladas sito en la calle Canelones Nº 2222. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — MIGUEL PONTE PEREZ. — MARIA GOMEZ.

$16.00 20|pub. 7463 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Cesáreo García González y Jesús Blanco Pintado, el negocio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Fiambrería y Billar, sito en la calle Rivera número 2548|50 esquina Obligado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — ISMAEL ROSSANO. — MANUEL RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 7459 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, he resuelto liquidar la sociedad que tenía constituída en esta ciudad, calle Echaurri Nº 2075, instalada en el "Ramo de elaboración de madera para pisos". Acreedores presentarse en Echaurri Nº 2075. — Montevideo, 11 de Enero de 1954. — ANIBAL S. OLMEDO.

$16.00 20|pub. 7472 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída en esta ciudad, calle Echaurri Nº 2075, instalada en el "Ramo de elaboración de madera para pisos", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aníbal S. Olmedo. Acreedores presentarse en Echaurri Nº 2075. — Montevideo, 11 de Enero de 1953. — ANIBAL S. OLMEDO. — HECTOR ROVEGNO.

$24.00 20|pub. 7471 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jacinto Duarte, el almacén de comestibles y anexos, sito en Teniente Rinaldi número 3926. Acreedores presentarse en el mismo. — CARMEN VICTORIA CABEZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. 7433-Jn.18-v.jl.12.

DISTRIBUIDORA OLIMPICA S. R. L.

En escritura que el 6 de Mayo de 1954, autorizó el escribano Silverio Dinardi, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: A) Socios: Edison Francisco José, Heber y Ruben Rodríguez, Juan Oreiro, Humberto Gerónimo Hernández y Héctor Crespo; B) Objeto: Compra y venta de licores y otros artículos que tenga relación directa con ese renglón, así como cualquier otro que se estime negociar, tanto en importación, como artículos de producción nacional; C) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales; D) Plazo: 5 años, prorrogables por iguales períodos; E) Razón social: Distribuidora Olímpica S. R. L.; F) Administrador: 1er. año, Edison Francisco José Rodríguez y el uso de la firma a cargo del Administrador y de dos Directores, para los actos de disposición (retiro de fondos, firmar vales, pagarés y conformes); G) Capital: $ 5.000.00. Participación: Edison Francisco José Rodríguez $ 833.34; igual suma, Juan Oreiro y los 4 restantes socios, cada uno aporte $ 833.33. Fondo de reserva: el 25 o|o de las ganancias. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 del corriente con el Nº 238, Fº 816 del Lº 1.

$32.00 10|pub. 7437 Jn.18-v.jn.30.

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de Junio de 1954, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social, Avda. Italia Nº 3477, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por parte de la Presidencia, de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1954; 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

A los efectos de poder concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al mandato del artículo 25 de los estatutos, depositando o registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 7410 Jn.17-v.jn.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 1º de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al folio 137 del Libro 2 de Contratos, don Guillermo Frucht, don Carlos Norberto Gottlieb y don Sigfrido Alejandro Frucht, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: GUILLERMO FRUCHT Y COMPAÑIA LIMITADA. Capital: $ 30.000.00. Guillermo Frucht $ 14.000.00; Carlos Norberto Gottlieb $ 8.000.00; Sigfrido Alejandro Frucht $ 8.000.00. Plazo: tres años prorrogables por períodos iguales, si no media denuncia. Objeto: Venta y arreglos de Refrigeradores en general. Administrador: Guillermo Frucht. Balance: 30 de Junio de cada año.

$16.00 10|pub. 7425 Jn.17-v.jn.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 29 de Junio de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María Nº 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Suc. de Catalina Mino", en autos "María Teresa Pombo Otero Suc.", en autos "Elena Gomensoro Ruano c.| LEONARDO MAYOBRE. Not. e Invt."; L. de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno en autos "Industria Carrocera Uruguaya c.| CAVIGLIA HNOS."; L. de Primera Inst. en lo Civil de Tercer Turno en autos "Pedro Crosta c.| JUAN ANTONIO TRUJILLO"; L. de Primera Inst. en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Amalia Pascua Vidal de Paulercia Suc.". Juzgado L. del Crimen de Segundo y Cuarto Turno en causas varias años 1953|4. Juzgado L. de Instrucción y Correccional de Segundo Turno expedientes paralizados años 1937 al 1952. Cantidad de mercaudencias, armas, etc., un camión incendiado, un auto Fiat Mod. 41, muebles, ropas, etc. — Exhibición día 28. — Informes: Pablo de María Nº 1575.

$22.40 8|pub. 7432 Jn.18-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la patente de bebidas alcohólicas al señor Pedro Adolfo Mezzetta Firpo empadronada con el Nº 4598. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — MANUEL RIAL IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 7456 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he vendido a la Sociedad "Rebella y García" las casas de comercio que en el ramo de Zapatería tengo establecidas en esta ciudad, en las Avenidas 8 de Octubre Nº 3769 y Agraciada Nº 4106. Los acreedores se presentarán a la Escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Juan C. Gómez Nº 1437 dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — GARABED SHABBENDERIAN. — REBELLA y GARCIA.

$24.00 20|pub. 6910 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Echartea y Compañía". Tienda, de Guichón, Departamento de Paysandú, retirándose Martín Diez, continuando con activo y pasivo los socios Rómulo y Pedro Américo Echartea. Acreedores en el comercio citado. — Guichón, Mayo 19 de 1954. — MARTIN DIEZ. — AMERICO ECHARTEA.— ROMULO ECHARTEA.

$16.00 20|pub. 6886 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan Alberto García, el comercio de Fábrica de Pastas sito en Cno. Castro Nº 542 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — ANTONIO VICENTE CARRATU. — MARIA E. G. DE CARRATU.

$16.00 20|pub. 6930 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Pedro Vidal Nº 2301 de esta ciudad, al señor Antonio Llado. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse por duplicado en el comercio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — MARIA E. ABREU DE CASPERSEN.

$16.00 20|pub. 6929 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Gómez y Amadeo Viaño el Café y Bar de la calle Juan Paullier Nº 955 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Junio 6 de 1954. — IVAN OTHON. — CATALINA JAUME DE OTHON.

$16.00 20|pub. 6903 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta al señor Beltrán Pimienta mi comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en Camambú 4077. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1954.— NICOLAS ARZUMAIAN. — HILDA MIKAELIAN DE ARZUMAIAN.

$16.00 20|pub. 6972 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender el comercio de Almacén de Cbles. y Bar con Alcohólicas sito en la calle Brito del Pino Nº 1301 de esta ciudad al señor Omar Borges. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — MANUEL FRANCISCO PAULOS. — MARIA R. GOMEZ DE PAULOS.

$24.00 20|pub. 6931 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Gervasio Taramasco y Enrique Pesce el Almacén de Cbles., Frutas, Verd. y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Hum 3452. Acreedores presentarse en la calle Hum 3462. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — ENRIQUE MARTINEZ CUÑETTI.

$24.00 20|pub. 6932 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Pompilio Bello Veiga el comercio de Almacén de Cbles. y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colombia No 1053 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — DOMINGO PAIS CASTRO. — MARIA TOME DE PAIS.

$24.00 20|pub. 6933 Jn.9-v.jl.2.

COOPERATIVA DE LECHERIAS E INDUSTRIAS ANEXAS DE TREINTA Y TRES S. A.
LIQUIDACION

Se comunica al comercio y al público en general que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general de accionistas del 24 de Mayo de 1953, se procederá a la liquidación de esta sociedad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Carlos Gallardo, Manuel Freire 499, Treinta y Tres, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. 6912 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se hace saber que con fecha 18 de Enero de 1954, ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Manuel Fernández y Eugenio D. Socca referente al comercio de Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle 14 de Julio 1354 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Fernández el cual a su vez y en esta misma fecha lo promete en venta al señor Alcides Pacheco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 18 de 1954. — MANUEL FERNANDEZ. — EUGENIO D. SOCCA. — ALCIDES PACHECO.

$40.00 20|pub. 7258 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Inocencio Paniceres Itoys la casa de comercio en el ramo de Lechería, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Regimiento 9 Nº 1834 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — HERMAN HORNER WEISS. — CARLOTA WEISSMAN DE HORNER.

$24.00 20|pub. 7260 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709 prometí vender al señor José Benito Belmonte, el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Ramón Anador Nº 3548 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 10 de 1954 — ENRIQUE BERARDO VERA. — NELSA VARELA DE BERARDO.

$24.00 20|pub. 7259 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Marcelino Peláez y Germán Pérez Méndez, de fecha Setiembre 21 de 1953 y referente al comercio de Provisión de Cbles. sito en la calle Gral. Las Heras 2196 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Marcelino Peláez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — MARCELINO PELAEZ. — GERMAN PEREZ MENDEZ.

$32.00 20|pub. 7261 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y Fermentadas gira en la calle Sierra Nº 2228, entre la señora Celia Aparicio de Balboa y el señor Antonio Peruffo Meneguini. Acreedores de Celia Aparicio de Balboa presentarse en la calle Propios No 2135. Ley 21 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PERUFFO MENEGUINI. — CELIA APARICIO DE BALBOA.

$24.00 20|pub. 7228 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos vender a los señores Julio Pose Montani y Gabriel Moisés Telechea, el establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio para automóviles, situado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre N.o 4453. De acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — ISRAEL OTTONELLO. — LEONEL OTTONELLO, únicos integrantes de la firma "OTTONELLO HNOS".

$ 24.00 20|pub. 7146-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Máximo Conrado Silva y Omar Crescencio Alvarez el comercio de Despacho de Bebidas y Almacén de comestibles y anexos, ubicado en calle Tajes, entre calles Artigas y Baltabargas del Pueblo Cerrillos, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo local. — PEDRO RUBEN FERREIRA. — HORTENSIA BEITTONE de FERREIRA. — MAXIMO SILVA. — OMAR ALVAREZ.

$ 24.00 20|pub. 7154-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIA LUISA CAMEJO comunica que ha prometido en venta a Orfilia Scaglioni, su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Pastas Frescas, Pan, Leche y Fermentadas que gira en esta plaza, calle Juan Carrara 3490. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41.

$16.00 20|pub. 7133 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Eufrasio Hernández el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tiburcio Gómez Nº 1450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Mayo 29 de 1954. — JUAN CARLOS PEREYRA. — GENARO GARCIA.

$16.00 20|pub. 6646 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Gilberto Diego Hannay, el comercio que en los ramos de panadería y fiambrería, gira en esta ciudad bajo la firma de "Agustín A. Sánchez". Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Foderé. — Rosario, Junio 1.o de 1954. — AGUSTIN A. SANCHEZ. — ANGELA P. DE SANCHEZ.

$24.00 20|pub. 6852-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la carnicería que tengo establecida en la calle Constituyente de esta ciudad, al señor Helmo F. Graña. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en dicho comercio. — Lascano, Mayo de 1954. — DOROTEO A. DEL PUERTO. — CARLOS EDUARDO FERREIRA.

$16.00 20|pub. 6866 Jn.8-v.jl.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos en venta al señor Francisco Alfonso Balaguer, el establecimiento comercial en el ramo de venta de nafta, aceites, engrases, etc., conocido por "Estación de Servicios San José", ubicado en Montevideo, calle Boulevard Artigas 1919. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho comercio, dentro del término legal, con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1954. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE H. GARCIA.

$24.00 20|pub. 6708-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 21 Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Bartolo Sánchez, mi parte en la sociedad Gómez y Sánchez. Acreedores en José P. Ramírez número 30 en la ciudad de Rocha. — MARCELINO ERASMO GOMEZ — BARTOLO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 6702--Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 2471, en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Ignacio Linares Riveiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGELA ZILLI DE NACER. — IGNACIO LINARES RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6721 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en mi calidad de sucesor de la sociedad Cantoni y Saldivia que he prometido vender a don Juan Ponce Serra la casa de comercio que en el ramo de Hotel, Restaurant y Bar gira en Playa Grande de Piriápolis, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425 de Montevideo. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — GUILLERMO CANTONI.

$24.00 20|pub. 6718 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, la patente con licencia de alcohólicas, almacén de comestibles y ferretería, en la calle Calera de las Huérfanas 4101. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de May ode 1954. — SUCESION VIUDA E HIJOS DE RAFAEL GALLO.

$24.00 20|pub. 6758 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elida Rodríguez de Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Tomás Claramount 3679, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — EUGENIA SALDIAS HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 6750 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Laureano Pérez Garrido y José López Muñoz, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$24.00 20|pub. 6751 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Agustín Pose Villar, la carnicería establecida en la calle José Batlle y Ordóñez Nº 120, de La Paz, Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — NERY IVAR GARCIA.

$24.00 20|pub. 6753 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a doña Diver Alba Arballo de Dalmas y María Esther Corbo Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas, ubicado en la calle Colonia 1539 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Ernesto Roland, sito en Paysandú Nº 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — ESTHER MEER DE STERNIN.
$32.00 20|pub. 6578 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Hugo Clemente Gussoni y Mario Walter Martínez Pomiez, la casa de comercio que en los ramos de "Bar y adicional de bebidas alcohólicas" y una mesa de billar, padrones números 2190 y 2189, exploto en Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano. Los créditos deberán justificarse ante el escribano Mateo A. Galagorri, en Cardona, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Santa Catalina, Mayo de 1954.— JUAN CARLOS GARCIA.
$24.00 20|pub. 6594 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Dora Federica Schuch de Dittmer la Farmacia Bengoa, establecida en la Avenida Agraciada 3805 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 1954.— PEDRO PELUFFO. — JESUS MIGUEZ.
$8.00 20|pub. 6549 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Jesús Garrido Chamosa, el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Isidoro de María Nº 1499, esquina Marcelino Sosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — CASIMIRO PEREZ PEREZ. — FRANCISCA LOJO.
$16.00 20|pub. 6572 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Armando Guerra mi "Fábrica de Ladrillos Balneario La Floresta", situada en Balneario La Floresta, Canelones. Los acreedores deberán presentarse en Cipriano Payán 3002. Montevideo. — HERMINIO SEQUEIROS.
$8.00 20|pub. 6778 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a la señora María Luisa Mas de Laborde la Provisión de Comestibles y Lechería sita en la calle Constitución Nº 2235 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — HELVECIA GUERRA.
$16.00 20|pub. 6697 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDMUNDO COSTABILE y MARIA CARMEN MENENDEZ prometimos vender a Arturo Roberto Galeano el Garage denominado "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904.
$8.00 20|pub. 6696 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Coralio y Tomás Blanco, la Suc. Panadería, sito en la calle Cuñapirú 2313. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ. — CORALIO y TOMAS BLANCO.
$16.00 20|pub. 6680 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Otero Maceiras el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 3474. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — VICTORIO JOSE FALCO BADANA. — DOMINGA BERDUN.
$16.00 20|pub. 6835 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, publicado desde Abril 13 del año ppdo., por el cual el señor Nicola Laudo prometía en venta a la señora Eugenia Ofelia Morales de Dutra, el negocio de "Café-Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2952, esquina Bella Vista. Desde esta fecha se hace cargo nuevamente del negocio el señor Laudo. Reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — NICOLA LAUDO. — TERESA MIGLIANICO.
$32.00 20|pub. 6834 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — NABI ABI SAAB prometió vender a Polonio Sabino Sosa Silva el comercio en pizza y fainá ubicado en la calle Rossell y Rius Nº 1694. Acreedores: Zabala Nº 1441, piso 3º, esc. 12. — Escribanía Aguirre.
$16.00 20|pub. 6779 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber vendido al señor Humberto Nicomedes Sierra mi comercio que gira en la calle Agraciada de esta ciudad en los ramos de café, bebidas alcohólicas y mesa de billar, bajo la firma de "Ceferino Collette". Se hace esta publicación de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Foderé. — Rosario, Junio 10 de 1954. — CEFERINO COLLETTE.
$24.00 20|pub. 7395 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Davilino Méndez y Américo Vivas la patente de Bebidas Alcohólicas sita en la calle Reconquista 725 según ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — BASILIO BIBLIANO. — PATRICIO GARCIA. — ELENA CABRERA DE GARCIA. — DAVILINO MENDEZ. — AMERICO VIVAS.
$16.00 20|pub. 7415 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Pedro y Miguel A. Mesa el almacén y bar sito en la calle Pamplona 2749 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — MANUEL GARCIA. — ANTONIA JORDA DE GARCIA. — PEDRO Y MIGUEL A. MESA.
$16.00 20|pub. 7412 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Umberto Olivera y Pedro M. Borsani, las existencias de mercaderías del almacén sito en Camino Berreta s|n. según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — VICTOR STRATTA. — CATALINA MAZZA DE STRATTA. — UMBERTO OLIVERA. — PEDRO M. BORSANI.
$16.00 20|pub. 7413 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Marsicano la Provisión de la calle Santa Fe Nº 1303 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 13 de 1954. — GREGORIO GECHTAS. — JULIA BRENER DE GECHTAS.
$16.00 20|pub. 7409 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Germil Martínez y Manuel Martínez Bardanca el Café y Bar de la calle José Luis de la Peña Nº 348 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — JOSE PISCO. — MANUELA GERMIL DE PISCO. — MANUEL GERMIL. — MANUELA J. MARTINEZ DE GERMIL.
$24.00 20|pub. 7403 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim Nº 1054 en el ramo de almacén y bar a los señores Ignacio Vilanoba Rama y Angel María García. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — IGNACIO VILANOBA RAMA. — ANGEL MARIA GARCIA.
$24.00 20|pub.7399 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso a los acreedores del señor Antonio Recouso Varela, que fué propietario del negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Dr. Enrique Pouey Nº 507, ciudad de Las Piedras, hasta el 21 de Marzo del año próximo pasado. Reclamaciones de Ley en Uruguay 1023, Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1953. — ANTONIO RECOUSO VARELA.
$24.00 20|pub. 7404 Jn.17-v.jl.10.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Solano Amilivia, el 20 de Marzo de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, el 30 de Marzo de 1954, con el Nº 7, del folio 18 al 19 del Tomo Nº 7, ha sido prorrogado por un año, contando desde el 1º de Abril próximo pasado, el plazo de duración de la Sociedad "EUSEBIO O. y OTILIO E. GORRIARAN, LIMITADA", plazo prorrogable automáticamente por otro año más, quedando vigente en todas sus partes la escritura de Sociedad que se constituyó por otra escritura que también autorizó el nombrado escribano Amilivia, el 18 de Abril de 1950, la que fué inscripta en el mismo Registro que la anterior con el Nº 201, del folio 253 al 259, del libro 5º. — Minas, Mayo 30 de 1954.
$48.00 20|pub. 7392 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Nosiglia, La Paz 1977. Interviene: Se ha prometido vender al señor Ruben González, el comercio en el ramo de Provisión que gira en esta ciudad en la calle Pintos Cardeiro 5451. Acreedores presentarse en La Paz 1977; Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIA HOFERLIN DE OSORIO. — RUBEN GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 7578 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a don Ignacio María Romero el comercio de "Panadería y Despensa", sito en Iturriaga 3378. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RODOLFO MUNIZ. — ELSA DOS ANJOS DE MUNIZ. — J. M. ROMERO.
$16.00 20|pub. 7579 Jn.22-v.Jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con el artículo 17 de la ley 8.992 de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que pro contrato privado suscrito el 19 del corriente mes e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el Nº 9 al folio 20, fué disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "JULIO GARCIA DA ROSA y Cía. LIMITADA", que giraba en Artigas con comercio en los ramos de Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, Ferretería e Importación, integrada por los señores Julio García da Rosa, Ernesto Abel García da Rosa, Constantino García da Rosa Paiva, Herodes Fagúndez, Saúl García da Rosa, Juan A. Triaca Caminal y Roberto Arrestía, quedando el Activo y Pasivo de la misma a cargo de los señores Julio García da Rosa, Ernesto Abel García da Rosa, Constantino García da Rosa Paiva, Herodes Fagúndez y Saúl García da Rosa. Domicilio: Avenida Lecueder 356. Artigas. — Artigas, 30 de Mayo de 1954.
$24.00 10|pub. 7589 Jn.22-v.jl.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JULIO GARCIA A ROSA y Cía. Ltda.

Por contrato privado celebrado el día 25 de Mayo de 1954, cuyo original fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas con el Nº 11 al folio 23, los señores Julio García da Rosa Pécego, Ernesto Abel García da Rosa, Constantino García da Rosa Paiva, Saúl García da Rosa, Herodes Fagúndez, Telmo Moraes, Julio Raúl García da Rosa y Walter Ruben García da Rosa, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Razón Social: "Julio García da Rosa y Cía. Ltda.". Domicilio: Avenida Lecueder 352 de la Ciudad de Artigas. Objeto: Compra venta de materiales de construcción y anexos y mercaderías generales, importación, dar y tomar representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, etc. siendo continuadora de los negocios de la S. de R. L. "Julio García da Rosa y Cía. Limitada", disuelta el 19 de mayo de 1954. Capital: $ 115.000.00 dividido en cuotas de mil pesos. Aportes: Julio arcía da Rosa Pécego 60 cuotas; Ernesto Abel García da Rosa, 14 cuotas; Constantino García da Rosa Paiva, 4 cuotas; Saúl García da Rosa, 9 cuotas; Herodes Fagúndez, 9 cuotas; Telmo Moraes, 3 cuotas; Julio Raúl García da Rosa, 8 cuotas y Walter Ruben García da Rosa, 8 cuotas, aportes totalmente integrados. Plazo: Cinco años prorrogable por otros cinco por resolución de la asamblea. Administración y uso de la firma social a cargo del socio Julio García da Rosa Pécego. Asambleas: Anuales para aprobación balances y memorias o por convocatorias del Administrador, en ambos casos con presencia de representantes de dos tercios de votos. Derecho de voto. Un voto por cada cuota de capital. Balances: 31 de Marzo. Utilidades 5 o|o de estas utilidades con destino al aumento del capital social hasta el límite que fijará la asamblea. Disolución, liquidación y arbitraje según normas legales. — Artigas, 9 de Junio de 1954.
$52.00 10|pub. 7590 Jn.22-v.jl.2.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION SOCIAL

Se hacer saber que por documento privado suscrito el 17 de Enero de 1950, Héctor Payssé y María Clotilde Turena, cedieron a Alfredo Collin. Juan Carlos Harispuru y Adebaldo Gorri, sus cuotas en la sociedad "COLLIN MODELOS LIMITADA", lo cual fué ratificado el 8 de Julio de 1953 ante el escribano Risso Ylla. por escritura que autorizó el mismo escribano el 14 de Julio de 1953, Alfredo Collin, Ursula Rosenthal, Adebaldo Gori, Aurora Mercedes Pistone, Rufina Cunha Paiva, Luis Martínez Lanza, Rosa María Bado, Juan Carlos Harispuru y Gabina Leite vendieron a Ernesto Altmann, Miguel Schwartzkopf y Meta Wertheim las existencias de "COLLIN MODELOS LIMITADA" y les cedieron sus cuotas en la sociedad. Por escritura que en igual fecha autorizó el escribano Rovira Riverós se modificó el contrato social así: Plazo: hasta el 31 de Marzo de 1954, prorrogable automáticamente de dos en dos años. Administración: Ernesto Altmann y Miguel Schawartzkopf. Capital: $ 36.000.00: E. Altmann, pesos 25.000.00; Meta Wertheim, $ 10.000.00 y M. Schawartzkopf, $ 1.000.00; el primero efectuó su aporte en dinero efectivo, la segunda en maquinarias e instalaciones y el tercero en materias primas. Asambleas: cada seis meses; cada diez mil pesos valdrá un voto, con excepción de M. Schwartzkopf que tiene derecho al voto. Los cuatro documentos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 1 de Junio de 1954. — Montevideo, Junio 10 de 1954.
$40.00 10|pub. 7596 Jn.22-v.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla, la fiambrería, baar y bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo 595, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA. — JUAN PAVLICEVICH o POVLICEVICH LANZIBAT. — FIDELINA MACHADO DE PAVLICEVICH o POVLICEVICH.

$24.00 20|pub. 6754 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Yaguarí 1851, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 2 de Junio de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 6755 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Amalio Gilsanz, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. San Martín 2901, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — HECTOR AMERICO GUZMAN CHERRO. GANDOLFO. — NELIA RIZZO BONFIGLIO DE CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO — HILDA RIZZO DE PADIAL. — OMALDO RIZZO BONFIGLIO. — LEDA GIOVINETTI DE RIZZO.

$24.00 20|pub. 6757 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Casimiro Pérez Collazo y José María López Martínez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 800, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA BAMONDE DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 6759 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que por documento privado de fecha 10 de Abril de 1954, se disolvió totalmente la sociedad "Leblón Limitada", pasando el activo y pasivo a cargo exclusivo del ex socio señor Enrique Rodríguez Larreta.

$16.00 20|pub. 6766 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Néstor Daniel Romaniello el comercio de Farmacia sito en Cno. Propios 4102, esquina Burgues. Acreedores en el comercio. — JOSE P. LAGLERE.

$8.00 20|pub. 6681 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Schol y Abreu", que gira en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno y explota "Hotel Oriental", a partir del 27 de Abril del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Enrique Rogelio Abreu y retirándose el socio Luis Alberto Schol. Acreedores en el comercio citado. — ENRIQUE ROGELIO ABREU. — LUIS ALBERTO SCHOL.

$24 00 20|pub. 6707-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Antonio Pablo Rey e Hilario Nicolás Ferrer, el Café y Bar de la calle Guillermo Tell Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS DE PARDO.

$16.00 20|pub. 6645 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Fernando Murias el Café y Bar de la Rambla F. D. Roosevelt Nº 266|68 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1954. — VICTOR FERNANDEZ SUAREZ.

$16.00 20pub. 6651 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Samuel Gómez Pet y Manuel Gómez Pet el Café y Bar emplazado en el Mercado del Puerto, Puesto Nº 104 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub. 6644 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Omar Delfino Martínez y Carlos Alberto Corpas Dotta, hacen saber que han rescindido el compromiso de compraventa del comercio en el ramo de mensajería y cigarrería, que habían subscripto el 19 de Noviembre de 1953. Acreedores en Guadalupe Nº 1490. — CARLOS OMAR DELFINO MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 7482 Jn.18-v.jl.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato firmado el 21 de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 54 al folio 213 del libro Nº 1 de Contratos, don JUAN LANKO CERNOHLAVEK y don IRINEO ARNOLDO LIMA, constituyeron una sociedad colectiva Razón social: "Lanko y Lima". Capital: $ 8.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: cinco años a contar del 1º de Abril de 1953, prorrogable por igual período cada vez, por consentimiento mutuo de los socios. Objeto: Explotación de taller mecánico en general. Domicilio: Pilar Costa 285. Uso de la forma social: los dos socios conjuntamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$20.00 10|pub. 7314 Jn.16-v.jn.28.

"FAMAX S. A."

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 9 de Julio próximo, a las 19 y 15 horas, en el local de la calle San José número 1413, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2) Consideración de la memoria anual, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 3) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar, y elección de los mismos como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 7746 Jn 25-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Arrúa, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Comodoro Coé 3798, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — NAZAR CHEMAVONIAN TCHALINQUIAN. — MARIA ISPIAN DE CHEMAVONIAN.

$24.00 20|pub. 6752 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco García y Odemar González, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Londres 3599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CECILIO BERNARDINO CECILIO — LUISA DICANCRO DE CECILIO.

$24.00 20|pub. 6756 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que prometimos disolver la sociedad en comandita que gira en esta plaza con el nombre de Barraca Negrín en la calle Artigas Nº 692, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Barraca el señor Juan María Negrín Durán y saliendo el socio comanditario Eustaquio Juan Negrín Pérez. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1954. — JUAN MARIA NEGRIN DURAN. — EUSTAQUIO JUAN NEGRIN.

$24.00 20|pub. 6684 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Antonio Barboza, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avenida Agraciada 4300 (bis). Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CELIA NAKAMURA DE VIÑOLO. — HUGO VIÑOLO.

$16.00 20|pub. 6689 Jn.4-v.jn.28.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1954 a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio. Inventario y Balance General al 31 de Marzo de 1954, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º) Elección de cuatro Directores titulares y un suplente con mandato por dos años y un suplente por un año; 3º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en dicha asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea y que para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Compañía Avda. San Martín Nº 2778, sus Títulos o los Certificados de depósito expedidos por Bancos de Montevideo. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 7525 Jn.22-v.jn.26.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Marzo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el Nº 5099 y empadronados en mayor área con los Nos. 14211 y 19013 (parte), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva: Nelson J. Urreta Rossi, solar 29, área 2.106 metros; Luis Alberto Etchartea Sosa, solar 35, área 2.040 metros; Juan Antonio Martínez Rodríguez, solar 59, área 2.196 metros; Mario Benaroyo, solar 64, área 2.106 metros; Antonio Forestier, solar 83, área 2.040 metros; Justo Silvera Fleitas, solar 119, área 3.519 metros 16 decímetros; Manuel Vázquez Iglesias, solar 132, área 2.100 metros; Manuel Vázquez Iglesias, solar 133, área 2.100 metros; Enrique A. Camona, solar 147, área 2 461 metros 60 decímetros. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$54.00 15|pub. 7727 Jn.25-v jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Miguel Fogel, Mario Sadres y Frida Stein de Fogel, que gira en el ramo de Tienda, Zapatería y Mercería, en la Avda. San Martín 2742, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Mario Sadres, con quien se entenderán los acreedores, presentando sus justificativos en el escritorio del Balanceador R. U. Covelo, calle Cololó 2785, dentro de los treinta días a partir del día 28 de Junio del corriente año. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — M. FOGEL. — MARIO SADRES. — FRIDA S. DE FOGEL. — R. U. COVELO.

$32.00 20|pub. 7754 Jn.25-v.jl.17.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo ap... sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "Estancias La Tapera, Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Estancias La Tapera, Sociedad Anónima. Inscripción de estatutos y Matrícula de Comerciante". (Lo. 29, Fo. 146), se ha ordenado la inscripción y publicación de los siguientes estatutos:

Certifico: Que tengo a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Estancias La Tapera Sociedad Anónima" y a fojas uno y siguientes, luce el acta que a la letra transcribo a continuación y dice: Libro de actas de asambleas y del Directorio de la sociedad anónima "Estancias La Tapera Sociedad Anónima". — Acta N.o 1. — Asamblea de constitución. — En la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, República Oriental del Uruguay a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen en la finca de la calle Colón número doscientos ochenta y seis, los señores don Roberto Hounie, don Alberto Chabagno y don Pedro C. Besozzi con el objeto de dejar constituída una sociedad anónima "Estancias La Tapera Sociedad Anónima" que se regirá por los siguientes estatutos:

Denominación y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese la sociedad Estancias La Tapera Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Mercedes de esta República.

Art. 2.o. Su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha.

Objeto social

Artículo 3.o. La sociedad tiene por objeto principal toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y explotaciones agrícolas ganaderas en el país o en el extranjero. En consecuencia podrá: comprar, vender, permutar, gravar, arrendar y explotar en cualquier forma, toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, administrar propiedades y en general realizar todos los actos relacionados con los fines sociales.

Capital

Artículo 4.o. El capital autorizado es de ciento treinta mil pesos dividido en mil trescientas acciones de cien pesos cada una; repetimos: Capital autorizado ciento treinta mil pesos en acciones de cien pesos cada una.

Art. 5.o. Las acciones serán al portador, llevarán las firmas del Presidente y un Director y reunirán los recaudos de la ley. Los títulos representativos podrán ser de una, diez o cien acciones.

Art. 6.o. La sociedad por resolución de la asamblea podrá emitir debentures fuera del país de acuerdo con las disposiciones legales.

Directorio

Artículo 7.o. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto según lo resuelva la asamblea por tres miembros titulares como mínimo y nueve como máximo y dos suplentes. Durará tres años en sus funciones y sus miembros serán reelegibles. Su mandato correrá prorrogado hasta que la asamblea los reemplace o reelija. Podrán los miembros del Directorio actuar por sí o por representantes debidamente autorizados por poder o carta-poder.

Art. 8.o. El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer.

Art. 9.o. En caso de fallecimiento, ausencia, enfermedad u otro impedimento de algún Director titular, el Directorio determinará el suplente que lo ha de reemplazar. Si llegase a faltar uno o más Directores suplentes, el Directorio de acuerdo con el Síndico designará de entre los accionistas a la persona o personas que lo reemplacen hasta la siguiente asamblea.

Art. 10. El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente o dos de sus miembros lo crean conveniente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes salvo en cuanto a la enajenación de inmuebles y a la de constituir gravámenes sobre los bienes sociales en que será necesario la unanimidad de los presentes.

Art. 11. Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace y de un Director. En consecuencia el Presidente y cualquier otro Director deberán subscribir los documentos y contratos jurídicos a que den lugar los actos de la sociedad. Pero el Directorio podrá también nombrar apoderados para que en su reemplazo firmen dichos documentos; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República o del Banco Hipotecario del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o sus reglamentos como también de individuos y de toda clase de personas jurídicas, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, realizar operaciones derivadas del giro normal de los negocios, realizar los actos para los que el Código Civil y de Procedimientos requieren poder especial y en fin todos los actos que repute convenientes, pues la enunciación precedente no es limitativa; C) Nombrar Directores Generales o Administradores sustituyéndoles las facultades que crea convenientes; sus remuneraciones serán fijadas por la asamblea; D) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente.

Asamblea

Artículo 12. Las asambleas son ordinarias y extraordinarias. Se convocarán con diez días por lo menos de anticipación por avisos en el "Diario Oficial". Quedarán constituídas por primera citación si a ella concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No reuniéndose esa mayoría se convocará por segunda vez y la asamblea quedará constituída con los accionistas que concurran.

Art. 13. La asamblea ordinaria se realizará anualmente dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio a los efectos de considerar: A) Inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presente el Directorio; B) Sanción de la distribución de utilidades; C) Elección de miembros del Directorio; D) Cualquier asunto propuesto por este último.

Art. 14. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán en los casos siguientes: A) Cuando el Directorio lo disponga; B) Cuando lo soliciten por escrito un número de accionistas que representen la tercera parte del capital integrado; C) Cuando lo solicite el Síndico. El Directorio convocará a asamblea dentro de treinta días en estos casos.

Art. 15. Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria o por un escribano público. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al Presidente.

Art. 16. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

Art. 17. El Presidente del Directorio o su reemplazante presidirá las asambleas con voz y voto y doble voto en caso de empate.

Art. 18. Las resoluciones de las asambleas serán escritas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados por la asamblea.

Fiscalización

Artículo 19. Anualmente la asamblea elegirá un Síndico y un Síndico suplente reelegibles y fijará su remuneración la que se cargará a gastos generales.

Utilidades

Artículo 20. Las cuentas se cerrarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año. La asamblea determinará la forma de distribución de las utilidades líquidas y realizadas así como las amortizaciones y previsiones que crea conveniente establecer.

Art. 21. Los dividendos no reclamados ni retirados dentro de los cuatro años contados desde de la fecha en que la asamblea los acordó a los accionistas, caducarán de hecho e ingresarán a un fondo de reserva especial.

Art. 22. Todo lo no previsto en estos estatutos se resolverá según las disposiciones legales aplicables al caso.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio cuyo mandato se extenderá hasta la realización de la asamblea ordinaria del año mil novecientos cincuenta y cuatro y que tendrá todas sus facultades otorgadas en los estatutos sancionados queda constituída así: Presidente señor Roberto Hounié; Secretario: Alberto Chabagno y como vocal don Pedro C. Besozzi.

Art. 24. Suscribieron acciones todos los nombrados, quienes han subscripto acciones por ciento treinta mil pesos.

Art. 25. Los constituyentes autorizan en legal forma al escribano Pedro C. Besozzi, para que ocurra ante las autoridades competentes a fin de obtener la aprobación de los estatutos, aceptando cualesquiera modificaciones, supresiones, o adiciones que exijan los Poderes Públicos y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. Con ello se dió por terminado el acto, previa lectura y ratificación por los presentes firmando en prueba de ello en la ciudad y fecha ut supra. — A. Chabagno. — Roberto Hounié. — Pedro C. Besozzi.

En fe de lo expuesto y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Mercedes, Departamento de Soriano, el doce de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — Juan José Peña.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Pedro C. Besozzi, escribano, con domicilio en la calle Misiones número mil cuatrocientos ocho, primer piso, (Estudio Detomasi), Montevideo, en representación de la sociedad "Estancias La Tapera Sociedad Anónima", al señor Ministro se presenta y dice: 1º) Que conforme resulta del certificado que en forma legal se presenta, expedido por el escribano Juan José Peña, con fecha doce de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, ha quedado constituída la sociedad anónima "Estancias La Tapera Sociedad Anónima"; 2.o) Dicha sociedad tendrá domicilio en la República y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuatrocientos cinco del Código de Comercio se viene a someter a la consideración del Poder Ejecutivo los estatutos y a solicitar la respectiva personería; 3.o) Por artículo 25 de los estatutos se ha autorizado al compareciente "para que ocurra ante las autoridades competentes a fin de obtener la aprobación de los estatutos, aceptando cualesquiera modificaciones, supresiones o adiciones que exijan los Poderes Públicos, y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio". Por lo expuesto, del señor Ministro se solicita: I) Que previo dictamen de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y del señor Fiscal de Gobierno, se sirva elevar al acuerdo con el Consejo Nacional de Gobierno de la República esta solicitud, a fin de que se aprueben los estatutos que se presentan y se conceda la personería jurídica a "Estancias La Tapera Sociedad Anónima"; II) Que a efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, se devuelvan los originales que se presentan, dejándose testimonio en el expediente, y se expida además, testimonio de estas actuaciones; III) Que se tenga por acreditada la personería que invoca el compareciente. — Mercedes, Departamento de Soriano. — Junio 12 de 1953. — Pedro C. Besozzi, Credencial Cívica, serie MAA N.o 5170.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 3 de Julio de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Estancias La Tapera S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto a la emisión de "debentures" artículo 6.o, mantiene el Fiscal el criterio expuesto en el dictamen Nº 633|1944, de 7 de Julio de 1944, emitido en los estatutos de "Horacio Torrendell S. A.". Deberá entenderse que los actos mencionados en la parte final del artículo 3.o, serán aquellos relacionados directamente con los fines de la sociedad. Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a "Estancias La Tapera, Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir

indemnización alguna. — Montevideo, Julio 8 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "Estancias La Tapera Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y explotaciones agrícola-ganaderas; 2.o) Su capital autorizado será de ciento treinta mil pesos ($ 130.000.00). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno, formuló observaciones a la emisión de debentures; observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo que acepta su emisión, con la limitación que surge de la ley 5.343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o) Los estatutos a estudio, en el entendido de que los actos mencionados en la parte final del artículo 3.o, serán aquellos relacionados directamente con los fines de la sociedad, no contrarían el orden público ni la ley. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Estancias La Tapera S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación adjunta y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Pedro C. Besozzi, con domicilio en calle Colón N.o 286 ante usted me presento y digo: Que en mi calidad de miembro del Directorio y conforme a las facultades conferidas por el artículo 25 de los estatutos de "Estancias La Tapera Sociedad Anónima" aprobados por decreto del Poder Ejecutivo del 4 de Agosto de 1953, vengo a solicitar del Juzgado quiera ordenar los siguientes trámites legales de regularización de las actividades sociales: A) La inscripción de los estatutos de "Estancias La Tapera Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado; B) La inscripción de la nombrada entidad social en la Matrícula de Comerciantes llevada por ese Juzgado; C) Ordenar la publicación legal conforme a lo especificado en el artículo 407 del Código de Comercio; D) Ordenar también que oportunamente se rubriquen los libros necesarios a la contabilidad y actividades sociales. Quiera el señor Juez decretar los trámites especificados en los numerales precedentes. Es justicia. Otrosí digo: Que acompaño testimonios, certificados y copia de los estatutos y resoluciones, solicitando se me devuelvan oportunamente los que correspondan. — Pedro C. Besozzi.

Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción que se solicita. — Segarra.

N.o 4484. — Mercedes, Mayo 22 de 1954. — Vistos: Atento a lo solicitado y con la conformidad del señor Fiscal, procédase a la inscripción de los estatutos, háganse las publicaciones legales (artículo 407 del Código de Comercio) y concédese la Matrícula de Comerciante a la sociedad anónima "Estancias La Tajera, Sociedad Anónima", y justificadas las publicaciones vuelvan. — Fernández Viqueira. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Mercedes, Junio 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$136.00 1|pub. 7730.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 7. — (4º llamado)

Artículos: Naftalina, pomada para bronce, agua Jane, líquido para limpiar metales, hilo negro, cepillos para calzado, pastillas desodorantes, escurridores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Julio de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31837 Jn.26-v.jl.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 45 — (3er. llamado)

Artículos: Bolsas de goma, frazadas para tropa, fundas buena calidad para almohada de 1 plaza y para 2 plazas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábado de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Julio de 1954, a las 16 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 23 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31839 Jn.26-v.jl.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50 — (3er. llamado)

Artículo: Tulas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposicin de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 3 de Julio de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31838 Jn.26-v.jl.1º.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 25

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de matrices y repuestos para linotipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 6|pub. 31835 Jn.26-v.jl.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|26
Adquisición de 5.000 toneladas de azufre
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la adquisición de 5.000 (cinco mil) toneladas de azufre.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Comercial.

Las ofertas se abrirán el día 27 de Julio de 1954, a la hora 16, en presencia de las autoridades del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31828-Jn.26-v.jl.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública N.o 41. — Segundo llamado. — Máquinas de calcular. — 5 máquinas de calcular, a teclado reducido, marca Facit o similar. — 1 máquina de culcular, portátil, con su estuche correspondiente. — Apertura: Día 9 de Julio de 1954, hora 14.

Licitación pública N.o 42. — Segundo llamado. — Muebles metálicos. — 4 mesas-fichero, metálicos. — Apertura: Día 9 de Julio de 1954, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17; sábados de 8 a 12. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31829-Jn.26-v.jn.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una incubadora eléctrica con destino a los Servicios Agronómicos de Fray Bentos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar gratuitamente de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones número 1319, durante el horario de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día miércoles 7 de Julio de 1954, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto que tendrá lugar en el organismo y local de referencia. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31827-Jn.26-v.jn.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 9
Frutas y verduras
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de frutas y verduras a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 9 de Julio de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31830-Jn.26-v.jl.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Fecha del Concurso de Oposición para proveer Ayudantías de 1er. Grado en las Escuelas Comunes del Departamento de Montevideo: Año 1954

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, resolvió que las Pruebas Escritas del Concurso de Oposición, llamado para proveer Ayudantías de 1er. Grado, en las Escuelas comunes del Departamento de Montevideo, Año 1954, se inician el día doce (12) de Julio próximo a la hora trece y treinta minutos (13 y 30 horas), en el local de la Escuela de Práctica Nº 2 "República Argentina", calle Colonia número 1194. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31840 Jn.26-v.jn.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Fechas del Concurso de Oposición para proveer Ayudantías de 1er. Grado en las Escuelas Comunes de los Departamentos del Litoral e Interior de la República: Año 1954

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, resolvió que las Pruebas Escritas del Concurso de Oposición, llama para proveer Ayudantías de 1er. Grado, en las Escuelas comunes de los Departamentos del Litoral e Interior del País: Año 1954, se realicen durante los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de Julio próximo, a las hora catorce y quince minutos (14 y 15 horas), simultáneamente, en todas las Capitales de los Departamentos del Interior del País.

Los temas correspondientes a este concurso serán transmitidos, a la hora antes mencionada, por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica "SODRE" (Estaciones: CX6, CXA10 y CX38). — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31841 Jn.26-v.jn.26.

U. T. E.
LICITACION Nº 4055|54
Columnas, reflectores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Agosto de 1954, a las 18 horas, para proveerse de 25 columnas de acero o aluminio, 90 reflectores de 1000 y 200 W., 28 artefactos eléctricos y 410 lámparas de 1000, 500 y 200 W., 230 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 26 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31834 Jn.26-v.jl.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71510. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, (Montevideo), solicita la marca "PECO", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7783 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71419. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca "GORMON DISDUAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7786 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71420. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca "NEO - PROGON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7785 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71504. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Joël Petit, por Unexa Industrial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEXADIP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub.7798 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71505. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Joël Petit, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OPILCA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7799 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71513. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, Bajuk Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MUEBLERIA INTERNACIONAL", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 10|pub. 7803 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71498. — Motevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab, (Dinamarca), solicita la marca "LEOPAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7804 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71499. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, (Montevideo), solicita la marca "POTENCILIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7805 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71506. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Rosenthal Porzellan A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7800 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71507. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Krister Porzellan - Manufaktur Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 7801 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71509. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Automobiles Peugeot, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

Peugeot

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 7782 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71512. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, (EE. UU. A.), solicita la marca "GLEEM", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7806 Jn.26-v.jl.7.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10213. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, el señor Muzio Heber Garrastazú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego denominado Toto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 7770 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 10210. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ricante Tiscornia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato automático para marcar y contar ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$8.00 10|pub. 7808 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 10216. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Heberlein y Co., A. G., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Dispositivo para la producción de hilado rizado permanentemente de fibras textiles orgánicas totalmente sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7781 Jn.26-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 23|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de provisión y colocación de piso asfáltico en el Hospital de Rocha, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio de 1954 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31836 Jn.26-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción y provisión de 200 recipientes para residuos destinados a los Cementerios de la Capital, de acuerdo con los nuevos planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (9.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 6 de Julio próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 2.00.
(Cuenta corriente). 1|pub. 31833-Jn.26-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1392

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 placas de matrículas de motocicletas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas el día 6 de Julio del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31831-Jn.26-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Cuenca del Arroyo Miguelete, 11.a sección, Zona del Arroyo del Cerrito.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en hora de oficina (Palacio Municipal 6.o piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Julio de 1954, a la hora 15, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31832-Jn.26-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE OBRAS
Licitación pavimento

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ampliación del pavimento de hormigón de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria del proyecto "Segunda etapa de la segunda ampliación de la pavimentación de la ciudad de Tacuarembó".
El juego de recaudos se expide en esta Dirección previo pago de cincuenta pesos ($ 50.00).
Las propuestas en los sellados correspondientes con los documentos exigidos por ley y pliegos de condiciones, contenidas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en esta Dirección hasta el día 8 de Julio de 1954 a la hora 16 y 30, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, 17 de Mayo de 1954. — Ing. Luis A. Lima Seoane, Director Gral. Obras Municipales.
$24.00 10|pub. 7793 Jn.26-v.jl.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Junio 26 de 1954

3.a Sección

DOMINGO PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 128 y LUISA NATALE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 128.

4.a Sección

NELSON ANTONIO FARINA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156, 2.o piso, apartamento 12 y VIOLETA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156, 2.o piso, apartamento 12.

6.a Sección

JOAQUIN PICOLLO, 66 años, soltero, jubilado, italiano (ciud. legal), domiciliado Mercedes 1131 y MARIA ROSA OTERO LORENZO, 66 años, viuda, jubilada, española (ciud. legal), domiciliada Mercedes 1131.

10.a Sección

ANIBAL RUBEN ARIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3870 y AURORA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3874.
DEAMAR RAMUNDEY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y BRENDA FERRER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2686.
ALFREDO PORCIUNCULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2741 y ELSA FILOMENA MARTINS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2741.
EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO, 29 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Líbano 1407 y MARIA MABEL CAMPONOVO, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Líbano 1407.

13.a sección

ENRIQUE AMADO KAESTNER, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1956 y MARIA ESTER GARCIA ELVIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanfuentes 4949.
TEODORO ANTONIO DANIELLI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 191, Casabó y LAURA SARA BARGAS, 29 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 191, Casabó.

16.a Sección

RAUL PEDRO EUSEBIO REPETTO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 8626 e IRIS ELDA BUERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2728.

19.a Sección

HUGO DOMINGO ALBARRACIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1923, ap. 2 y ZULMA PETRONA ZABALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923.
AUGUSTO LAMARTHEE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas y ELISA ENRIQUETA MONTAUTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2225.
DOMINGO ESTANISLAO YUGUERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1923 y ESMERALDA MODESTA ZABALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923.
MARIO BANCHIK, 25 años, soltero, electromecánico, argentino, domiciliado República 1819 y GLADIS BORENSTEIN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada República 1819.
SERAFIN DIONISIO PERRETT, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hum 3560 y MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2041.
$2.00 3|pub. v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7764-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ELENA ENRIQUETA STEFFENS contra PABLO GERMAN KLIEMANDT, Divorcio unilateral, L.o 49, F.o 460", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Germán Kliemandt, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 7668 Jn.26-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO AMEIXEIRAS o AMEIXEIRAS VARELA o AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7765-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DARRIBA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7766 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANGEL GARCIA y de ANA LUCIANA CHARLOTA BRUCHOU, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Trifonia" debe decir: "Ana Luciana Charlota"; B) En la de nacimiento de PEDRO GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Trifonea" debe decir: "Ana Luciana Charlota"; C) En la de defunción de PEDRO GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre del extinto aparece con el nombre de "Trifonia", debe decir: "Ana Luciana Charlota"; D) En la de nacimiento de GABINA ELENA GARCIA BRUCHOU, donde la madre de la inscripta aparece como "Trifonia Brouchou", debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou"; E) En la de nacimiento de MARTA CELINA GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Trifonia Bruchon" debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou"; F) En la de nacimiento de ORFILIA CIPRIANA GARCIA BRUCHOU, donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Trifonia", debe decir: "Ana Luciana Charlota", G) En la de nacimiento de JULIETA BALBINA GARCIA BRUCHOU, donde la madre de la inscripta aparece como "Trifona Bruchú" debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou"; H) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FACUNDO GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Trifonia", debe decir: "Ana Luciana Charlota" e I) En la de defunción de ANGEL GARCIA estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como: "Ana Trifonia Bruchou", debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.

$66.00 15|pub. 7529-Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE TERCER TURNO

Infracción a la Ley Nº 10.940

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno, en autos DANIEL KABAKIAN UZUNIAN. Lº 19, Fº 555. Infracción a la Ley 10.940 se ha dictado la siguiente sentencia. Nº 99. — Montevideo, Junio 25 de 1951. —Vistos: Para definitiva de Primera Instancia esta causa seguida a Daniel Kabakian Uzunian por infracción a la Ley Nº 10.940 y Resultando: Que en estos autos se encuentra probado que el 14 de Setiembre de 1948, el procesado vendió 900 gramos de asado vacuno en $ 0.50, debiendo cobrar $ 0.36; fs. 2, 4, 5, 5 v., 6 y 10 v.

Que resulta del agregado que el hecho de autos fué cometido con posterioridad al que se refiere dicha causa, por lo que se trata de una reiteración de delitos, pues fué anterior a la sentencia del acordonado.

Que en la vista de la causa, fs. 30, el señor Fiscal expresa, que de acuerdo al decreto del 28 de Abril de 1947, el asado de vacuno debe de venderse a $ 0.40 el kilogramo y al venderlo a precio superior, el agente violó los precios fijados legalmente, incurriendo en el delito previsto en el artículo 39 de la ley Nº 10.940. La prueba emerge del acta de fs. 2, acta que es un instrumento público y constituye plena prueba en lo que tiene relación con el delito, desde que no ha sido tachada de falsedad ni esta se ha justificado y, además, de las declaraciones contestes de los funcionarios actuantes. Por ello solicita que se condene al procesado como autor del delito especificado a tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y cargo de las prestaciones legales. Solicita, además, se clausure el comercio por el término de diez días, se confisque la respectiva mercadería y se publique la sentencia, a expensas del condenado, en el "Diario Oficial" y en otro que indicará el Juzgado, por una vez en caracteres tipográficos comunes. Todo sin perjuicio de la unificación de penas, si correspondiere, y de la revocación del beneficio de la suspensión condicional otorgado en la causa agregada.

Que el mismo acto fs. 37, la defensa expresa que comparte los términos del dictamen acusatorio, ya que el delito está probado, su calificación jurídica es correcta y la pena impetrada es la mínima legal. Ello no obstante, dada la insignificancia del ilícito, la ausencia de peligrosidad del agente, la defensa pide que se haga uso de la facultad otorgada por la ley del 18 de Octubre de 1950 y se decrete el sobreseimiento del prevenido en esta causa. Por ello solicita que se tenga por contestada la acusación, se decrete el sobreseimiento, y en caso denegado, se dicte sentencia en los términos de la requisitoria y considerando: Que el delito que se pone a cargo del procesado se encuentra probado en mérito de lo que emerge del acta de fs. 2 que, como lo dice el señor Fiscal, se trata de documento público que no ha sido tachado de falsedad y hace plena prueba. Por otra parte, los funcionarios actuantes, Tulio Terragno —fs. 5—, Teodoro Nicolás Carrero Cal —fs. 5 v.— y José Vázquez —fs. 6 v.— declaran en forma conteste sobre la existencia del ilícito imputado. Además, la misma prueba surge de la propia declaración del procesado. En efecto, es de hacer notar que éste falta a la verdad en forma deliberada y es así como a fs. 4, comienza por decir que los Inspectores de Subsistencia trajeron de la calle "a una señora que yo no conocía" diciéndole que pesara la carne y "una vez que la hube pesado la carne, ellos me dijeron que yo le había cobrado demás, a lo que le respondí que no era cierto, que yo le había cobrado lo que correspondía que no era más de $ 0.36...". Comienza, pues, por decir que no conocía para nada a la señora que los Inspectores trajeron de la calle para terminar afirmando que no le cobró demás, sino el precio legal. En consecuencia, aunque la señora de referencia no fuera de su amistad, ni le cobró lo que debía, se trataba de persona que había estado en el comercio y del cual salía cuando entraban los Inspectores, por lo que es incierto lo que dice el procesado en el comienzo de su declaración con respecto al desconocimiento que tenía sobre la señora que los Inspectores trajeron de la calle. Además, en su declaración de fs. 10 v. ya procesado, vuelve a faltar a la verdad, pues que dice no ha estado preso con anterioridad ,siendo pueriles los descargos de fs. 23 v. Que el procesado cobró en más de $ 0.14 lo que representa, más o menos, una ganancia ilegal de un setenta y cinco por ciento sobre la que le correspondía en derecho. Por manera que en la especie no puede hablarse de "pequeña entidad cuantitativa", y más si se tiene presente que el comerciante no pudo lógicamente, fijar esa demasía solamente para este caso, sino que era el establecido en forma corriente, establece, para todas las ventas efectuadas y a efectuarse, por manera que esta demasía debe multiplicarse por el número de veces que el agente haya vendido el mismo artículo. Y en cuanto a lo referente a la actitud antisocial del agente, ella surge con evidencia por estas mismas circunstancias: en momentos en que el Estado se preocupa con grandes subvenciones e ingentes sacrificios en abaratar los artículos de primera necesidad, son los propios comerciante los que se preocupan de neutralizar, con precios cobrados al margen de las disposiciones legales, aquellos esfuerzos del Estado, medrando, así, con perjuicio directo de los sectores más necesitados de la sociedad. Que en cuanto la pena a aplicar, como el señor Fiscal solicita la mínima legal, es ésta la que se deberá aplicar, procediendo, asimismo, decretar la confiscación de la mercadería y la publicación de la sentencia, por disponer tales extremos en forma preceptiva por la ley. Ahora, en cuanto a la clausura del establecimiento, el subscripto estima que puede establecerse, atento a lo que surge de autos y a que se trata de procesado que no tiene antecedentes con relación a la Ley Nº 10.940, por el término de diez días. Por tales fundamentos y lo que disponen los artículos 39 y 46 de la Ley número 10.940 y 214 y 221 CIC. y 1574 CC. y 50, 53, 54, 68, 69, 85, 105 y 106 C. P. Fallo: Condenando a Daniel Kabakian Usunian, como autor del delito de infracción a la Ley Nº 10.940, a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida y a pagar los gastos del proceso, a resarcir los daños y perjuicios, causados e indemnizar al Estado los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso y la condena. Y se decreta la confiscación de la respectiva mercadería, el cierre del establecimiento por diez días y la publicación de esta sentencia por una vez en caracteres tipográficos comunes y a expensas del condenado en el "Diario Oficial" y en "El Plata". Ejecutoriada, liquídese la pena, elévese a la Suprema Corte a los efectos del artículo 131 C. P. remítanse los autos al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Quinto Turno a los efectos de la unificación de penas y revocación del beneficio concedido en el acordonado, si correspondiera reintégresele a la Cárcel, comuníquese, consúltese y archívese. — Carlos Fleurquin Narbondo. — José Pedro Fernández Biaño.

$41.60 1|pub. 7773 Jn.26-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 11 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 10|pub. 7762 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROQUI o ROCCHI o ROQUE DE MINETTI o MARIA MAGDALENA ROCCHI DE PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 7771 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Homero Mántaras c.| LOS HEREDEROS DE ELVIRA MACHADO DA ROSA. Cobro de honorarios médicos" Lº 26, Fº 363, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dolanda Rodríguez de Méndez, Agripina Adelfa Rodríguez de Dos Santos, Edelma Rodríguez de Deglan, Dorval Rodríguez, Zulimar Rodríguez de Machado, Exelsa Rodríguez de Dos Santos, Luciana Rodríguez de Dos Santos e Iclea Da Silva de Rodríguez a que comparezcan por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 17 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 30|pub. 7797 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Fraga c.| BLANCA NIEVES UGOLINI. Divorcio". Lº 26, Fº 370, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nieves Ugolini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por legítimo representante y para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado, al solo efecto de las publicaciones. — Melo, Junio 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 10|pub. 7796 Jn.26-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Junio 11 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 7769 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que el comerciante fallido ISIDORO BABCHIK se ha presentado solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Junio 14 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

$18.00 15|pub. 7768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7778 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUSTA RAMENGHI. Rectificación de partidas. Lº 13, Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las si-

guientes rectificaciones de partidas: La de nacimiento de la misma, en el sentido de que donde su nombre figura "Rosa", debe decir Justa, y la de su matrimonio en el sentido de que donde su apellido figura "Ramenghis", debe decir Ramenghi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$30.00 15|pub. 7784 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Paula Oreales Vigo de Sosa con JUAN RAMON SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 13, Fº 424", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783 de 11|9|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 17 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$32.00 20|pub. 7777 Jn 26-v.jn.30. Jl 21-v.ag.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ y HUGO RAFAEL HACKEMBRUCH MORELLO. Disol. y liq. sociedad conyugal. Lº 13, Fº 399", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783 de 18 de Set. 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$32.00 20|pub. 7776 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los recaudos correspondientes, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que para la publicación del presente se habilitó la entrante Feria Judicial. — Mal Abrigo, Diciembre 26 de 1953. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7772 Jn.26-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7795 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lelia Correa de Abbiola contra SANTOS ABBIOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Santos Abbiola y Lelia Correa de Abbiola, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparencia, que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley Set. 18|946). — Tacuarembó, Agosto 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 7792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ELBIO P. AYÇAGUER

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "JOSE F. LEMA y CARLOS A. LEMA. Quiebra". (Lº 29, Fº 796), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo, a las 14 horas y en el local del comercio de los fallidos, sito en esta Villa, con frente a las calles Sarandí y Batlle, y en los días subsiguientes de 8 a 11 horas hasta su terminación, por intermedio del martillero don Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y al contado, de los bienes ocupados en esta quiebra, consistentes en muebles, útiles y mercaderías de almacén. Se hace constar que la comisión del rematador será de cargo del comprador y que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Junio 16 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 7763 Jn.26.-v.jl.7.

ALBERTO ARIAS ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FERNANDO CUELLO PEÑA. Sucesión. División de condominio", se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del rematador don Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a $ 6.800.00, del inmueble que se describe: Finca y terreno ubicados en la manzana Nº 120 de esta ciudad, padrón Nº 4319, de una superficie de 498 ms.2.— A efectos de estas publicaciones se habilita la próximo Feria Judicial Menor. — Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Junio 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 15|pub. 7794 Jn.26-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|54. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Alen Gómez Hnos. el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Avenida Italia 3852 bis. Haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — EVERARDO LOPEZ. — CAMILA P. DE LOPEZ. — BENITO LOPEZ. — CONCEPCION M. DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 7791 Jn.26-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri - Devoto, prometí vender el comercio de bazar, ferretería y anexos, sito en esta ciudad, Arenal Grande Nº 2274 al señor Elías Sarachik. Los acreedores deberán presentarse por informes en el Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri - Devoto, calle San Fructuoso Nº 1523. Se efectúan estas publicaciones según ley de 26 de Setiembre de 1904. — JOSIF TARGOWNIK. — ELIAS SARACHIK.

$24.00 20|pub. 7789 Jn.26-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha separado la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Pezzolano, Diana y Di Rago Hermanos", el socio Carlos Diana Pelaez, continuando la sociedad con los otros socios don Félix Pezzolano e Inocencio y Domingo Di Rago, quienes cargaron con el activo y pasivo de la misma. — San José, Junio dieciocho de 1954. — FELIX PEZZOLANO. — CARLOS PELAEZ. — INOCENCIO DI RAGO. — DOMINGO DI RAGO.

$32.00 20|pub. 7775 Jn.26-v.jl.19.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 12 de Julio próximo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Dar cuenta de la aceptación de renuncias presentadas por miembros del Directorio. 2º) Dar cuenta de la aceptación de la renuncia presentada por el Síndico tutular. 3º) Designación de Director - Secretario. 4º) Designación de Síndico titular. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 7807 Jn.26-v.jn.29.

LEVRERO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 8 de Julio de 1954 a las 11 horas, en el local social calle Cerro Largo Nº 1234, par atratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Designación de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera a satisfacción del Directorio.

$6.00 2|pub. 7779 Jn.26-v.jn.28.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

CONVOCATORIA

Frigorífico Colonia Suiza S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de Julio de 1954 a las nueve horas, en Plaza Zabala Nº 375 de la ciudad de Montevideo.

Orden del día: 1º) Autorización al Directorio para actuar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 inciso A) (parte final) de los estatutos sociales.

Nota: los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un comprobante que les acredite su depósito en una institución bancaria, en el local en que se realizará la asamblea, con tres días de anticipación. — Nueva Helvecia, Junio 21 de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 7767 Jn.26-v.jn.29.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Período 1954 - 1958

De acuerdo a lo establecido por el inciso d) del artículo 2.o del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943 y lo determinado por los artículos 36 y 37 de la Carta Orgánica Social, la Junta Electoral procede al llamado de elecciones para el día 25 de Julio de 1954, para elegir los siguientes cargos:

Asamblea Representativa: 99 titulares y doble número de suplentes.

Consejo de Administración: 11 titulares y doble número de suplentes.

Jurisdicción Interior: 1 titular y 2 suplentes.

Comisión Fiscal de Cuentas: 7 titulares e igual número de suplentes.

Junta Electoral: 9 titulares y doble número de suplentes.

Para estar en condiciones de sufragar los socios y socias, deberán presentarse a las Mesas respectivas, adjuntando el carnet social y los recibos de los meses Junio y Julio de 1954. — Por la Junta Electoral: Manuel Pons, Presidente. — Luciano Vallejo, Secretario Honorario.

$10.80 3|pub. 7774 Jn.26-v.jn.29.

BALNEARIO "PARQUE DEL PLATA" S. A.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a APARICIO FERNANDEZ y FELIX HORNOS, prometientes compradores del solar once de la manzana cinco, fracción "A"; ANA GORSKA DE PARERA, prometiente compradora del solar uno de la manzana setenta y ocho, fracción "C"; DAVID JACOVKIS, prometiente comprador del solar cuatro de la manzana trescientos diecinueve, fracción "C2"; y MARTINA V. MONSALVO TESSORE y a su representante legal ANGELA C. TESSORE y HORACIO MONSALVO, prometiente compradora del solar dos de la manzana "U", fracción "A2" todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con los N.os 2224, 1040, 1479 y 877 de los libros 38, 34, 35 y 43 del registro de ventas a plazo; y a RAUL V. BLANCO MARINI, prometiente comprador del solar seis de la manzana trescientos veintisiete, fracción "C2"; ANTONIO S. MARCHAND MARTINEZ, prometiente comprador del solar dos de la manzana trescientos cincuenta y ocho, fracción "C2"; y a WASHINGTON VICTOR VILA RIOS, solar ocho manzana trescientos treinta y siete, fracción "C2" todos del Balneario "Parque del Plata"; que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana.

$60.00 15|pub. 7790 Jn.26-v.jl.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Calofín S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de abril de 1954.

Activo —

Caja y Bancos	$	61.189.09
Deudores varios	"	164.167.37
Materias primas	"	58.630.51
Mercaderías	"	2.400.00
Máquinas, muebles e instalaciones	"	288.448.67
Vehículos	"	4.270.00
Gastos de constitución	"	2.950.29
Depósitos en garantía	"	700.00
	$	582.755.93

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	5.234.28
Acreedores comerciales	"	130.698.47
Capital	"	400.000.00
Reservas	"	11.75.82
Utilidades	"	35.027.41
	$	582.755.98

Balance de resultados, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de abril de 1954.

Debe —

Ventas netas	$	432.474.44
Diferencias por cotización	"	13.47
Descuentos obtenidos	"	32.90
Reserva por cargas sociales	"	602.44
	$	433.123.25

Haber —

Gastos de fabricación (costo)	$	318.503.55
Gastos generales	"	35.239.90
Cargas Fiscales	"	5.815.59
Retribuciones personales	"	37.763.88
Comisiones Bancarias	"	1.508.30
Utilidad neta (1)	"	34.292.03
	$	433.123.25

(1) La utilidad neta fué pasada al próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador de Inventario de Balances, rubricado el 13 de marzo de 1953, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el N.o 2165 a folios 32 del libro N.o 2.

$ 36.60. 1|pub. — 7079.

Hermes Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Abril de 1954

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$	63.000.00
Cuentas corrientes	"	21.294 28
Bancos	"	200.00
Gastos a repartir	"	2.124.47
	$	86.618.75

Pasivo —

Capital	$	70.000.00
Reserva estatutaria	"	253.44
Cuentas corrientes	"	5.740 00
Ganancias	"	1-0.625.31
	$	86.618.75

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de Abril de 1954

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	212.45
Gastos generales (Convocatorias, papelerías)	"	43.76
Proporción: sueldos honorarios y gastos de viajes	"	373.39
Saldo	"	10.625.31
	$	11.260.91

Haber —

Saldo anterior	$	2.161.55
Utilidades de fuente extranjera (Dividendos)	"	8.419.37
Utilidades de fuente uruguaya (Intereses)	"	209.09
Ajuste de cambios	"	470.90
	$	11.260.91

Distribución de Utilidades

Reserva legal 2 o|o	$	169 28
Dividendo 14 o|o	"	9.800.00
A nuevo ejercicio	"	656.03
	$	10.625 31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 25 de octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 32.40. — 6989. — 1|pub.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1954

ACTIVO

Activo inmovilizado:						
A) Bienes raíces:						
Construcciones y terrenos			$	143.732.00		
B) Máquinas, útiles, etc.:						
Vehículos	$	104.661.01				
Muebles y útiles	"	36.960.96				
Maquinarias	"	375.357.13				
Instalaciones	"	19.547.59				
Taller mecánico	"	1.069.68	"	538.096.37	$	686.828.37
Activo exigible:						
Viajeros			$	240.41		
Deudores en cuenta corriente			"	71.690.00		
Obligaciones a cobrar			"	3.597.97		
Mayoristas			"	346.431.87		
Héctor Borsani, cuenta especial			"	2.310.77		
Varios deudores (deudores por venta mercadería a crédito)			"	298.296.14		
Adelantos varios (préstamos a empleados)			"	9.400.00	"	731.967.16
Activo realizable:						
Depósitos en garantía			$	17.421.02		
Garantía Administración Nacional de Puertos			"	282.92	"	17.703.94
Activo disponible:						
Fondo fijo					"	6.700.00
Activo circulante:						
Existencias varias					"	737.318.47
Activo transitorio:						
Cuentas en suspenso (seguros varios e intereses)					"	14.114.53

Activo nominal:

Gastos reorganización ventas	$ 8.459.80	
Gastos de constitución	" 6.261.00	" 14.720.80
		$ 2.259.353.29

P A S I V O

Pasivo patrimonial:

Capital autorizado	$ 3.000.000.00	
Menos: acciones a emitir	" 1.960.000.00	
	$ 1.040.000.00	
Fondo de reserva	" 18.033.47	
Reserva leyes sociales	" 15.000.00	
Reserva amortizaciones	" 30.000.00	
Reserva morosos	" 10.000.00	
Reserva facultativa	" 28.966.28	$ 1.141.999.75

Pasivo exigible:

Acreedores en cuenta corriente	$ 335.794.55	
Bancos	" 418.100.27	
Sueldos y salarios a pagar	" 12.980.82	
Comisionistas	" 2.84	
Varios acreedores	" 209.816.41	
Cuentas a pagar	" 753.89	
Cargos sociales	" 16.198.07	
Impuestos a pagar	" 9.654.99	" 1.003.301.84
Beneficio		" 114.051.70
		$ 2.259.353.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador, rubricado el 12 de Mayo de 1947 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizado el 30 de Marzo de 1954

G A N A N C I A S —

Venta de mercaderías fabricación (mercaderías fabricadas)		$ 518.367.10
Venta de mercaderías varias (mercaderías compradas)		" 123.931.67
		$ 642.298.77

P E R D I D A S —

Pérdidas varias		$ 74.08
Descuentos y rebajas		" 5.282.81
Patentes e impuestos		" 87.742.12
Gastos de venta:		
Sueldos y comisiones	$ 232.203.34	
Gastos viajeros	" 11.307.58	
Propaganda, locomoción, gastos de cobranza y otros	" 31.270.40	
Alquileres	" 4.705.92	
Seguros y patentes vehículos	" 6.698.63	" 286.185.87
Gastos generales		" 62.871.06
Gastos de automóviles		" 17.469.50
Intereses y descuentos		" 65.952.08
Venta mercaderías importación		" 2.669.55
Beneficio del ejercicio		" 114.051.70
		$ 642.298.77

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1954

Al Directorio 12 %	$ 13.686.20
A Accionistas 8 % dividendo	" 83.200.00
Reserva amortizaciones	" 17.165.50
	$ 114.051.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 18 del libro Copiador, rubricado el 12 de Mayo de 1947 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

$ 158.40. — 6305. — 1 pub.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Inmovilizado:			
Terrenos y edificios	$	549.146.15	
Maquinarias, equipos y muebles	"	165.303.44	
Material rodante	"	24.612.27	$ 739.061.86
Disponible:			
Caja y Bancos			" 1.512.662.21
Circulante:			
Materias primas, mercaderías elaboradas y semi elaboradas			" 1.153.884.57
Realizable:			
Títulos y acciones			" 5.500.00
Exigible:			
Cuentas corrientes deudoras	$	983.545.76	
Efectos a cobrar	"	16.310.20	" 999.855.96
Transitorio:			
Gastos anticipados	$	144.00	
Valores en custodia	"	3.500.00	" 3.644.00
			$ 4.414.608.60
Cuentas de orden:			
Acciones a suscribir	$	400.000.00	
Banco República, custodias en garantía	"	3.500.00	" 403.500.00
Total Activo			$ 4.818.108.60

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado	$	2.100.000.00	
Reserva estatutaria	"	207.195.84	
Reservas varias	"	400.643.49	$ 2.707.839.33
Exigible:			
Cuentas corrientes acreedoras			" 794.816.55
Pérdidas y ganancias			" 911.952.72
			$ 4.414.608.60
Cuentas de orden:			
Capital autorizado a suscribir	$	400.000.00	
Banco República, valores en custodia	"	3.500.00	" 403.500.00
Total Pasivo			$ 4.818.108.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Febrero de 1954 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

(Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 9'IV'954)

Ventas			$ 3.685.438.73
Costo ventas:			
Materias primas y productos de fabricación		$ 1.520.444.07	
Gastos generales e industriales:			
Sueldos y jornales, contribuciones sociales, etc.	$ 631.836.63		
Impuestos y contribuciones	" 117.125.08		
Reparaciones varias	" 84.796.34		
Gastos exportación, importación y comisiones	" 175.956.87		
Expedición y locomoción	" 99.898.32		
Combustible, luz y agua	" 9.358.98		
Seguros	" 22.769.76		
Gastos varios	" 35.399.21	" 1.177.141.19	" 2.697.585.26
			$ 987.853.47
Mas:			
Mercaderías compradas		$ 7.087.03	
Explotación de propiedades		" 7.871.86	
Intereses sobre títulos y varios		" 383.35	" 15.342.24
			$ 1.003.195.71
Menos:			
Pérdidas activo fijo		$ 5.085.57	
Cuentas corrientes incobrables		" 146.70	
Diferencias de cambio y despachos		" 9.173.21	
Intereses		" 42.288.93	

Indemnizaciones por despido	"	1.161.71	
Amortizaciones	"	39.004.38	" 96.860.50
			$ 906.335.21
Saldo del ejercicio 1952			" 5.617.51
Utilidad a distribuir			$ 911.952.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 28 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1953

(Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 9|IV|954

Utilidad líquida a distribuir		$ 911.952.72
A reserva para impuestos	$ 150.000.00	
A Directorio	" 91.434.32	
A gratificaciones al personal	" 96.000.00	
A reserva especial	" 135.000.00	
A reserva estatutaria	" 21.975.92	
A dividendos 1953	" 399.000.00	
	$ 893.410.24	
Saldo en cuenta "Pérdidas y Ganancias"	" 18.542.48	
	$ 911.952.72	$ 911.952.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 29 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 162.60. — 6240. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA EL OMBU

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Bienes y raíces	$ 743.040.00
Alambrados	" 39.079.80
Casa principal	" 132.499.62
Casa chica	" 10.788.00
Instalaciones	" 71.920.71
Muebles y útiles	" 40.035.64
Vehículos	" 18.890.41
Semovientes y cultivos	" 364.933.32
Caja y Bancos	" 5.345.38
	$ 1.429.532.88

PASIVO

Capital social	$ 820.000.00
Fondo de reserva	" 82.000.00
Banco Hipotecario	" 262.598.16
Banco de la República	" 20.350.25
Cuentas corrientes	" 26.150.00
Sociedad A. Aragua	" 150.000.00
Dividendos	" 32.800.00
Ganancias y pérdidas	" 35.634.47
	$ 1.429.532.88

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER

Semovientes	$ 109.747.15

DEBE

Gastos explotación:

Sueldos y jornales	$ 27.508.10		
Suministros diversos	" 5.251.89		
Locomoción y fletes	" 2.056.36		
Seguros y gastos	" 5.516.45		
Gastos varios y reparaciones	" 3.059.98	$ 43.392.75	
Intereses		" 28.868.06	
Impuestos y contribuciones		" 12.376.91	
Cultivos		" 3.810.77	
Equinos		" 545.40	$ 88.993.92
Beneficios del ejercicio			$ 20.753.23
Saldos del ejercicio anterior			" 14.881.24
			$ 35.634.47

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al Consejo de administración	$	4.000.00		
Amortizaciones diversas	"	30.500.28		
Saldo al nuevo ejercicio	"	1.134.19	$	35.634.47

Todo lo cuál fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 198 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de junio de 1927, en el Juzgado Letrado de Comercio de 1er. turno.

$ 97.20. — 5881. — 1|pub.

MACORD S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	10.870.44		
Banco Transatlántico	"	153.80	$	11.024.24
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	8.082.39		
Deudores varios	"	330.000.00	"	338.082.39
Fijo:				
Bienes raíces			"	186.696.45
Nominal:				
Gastos de organización			"	5.838.93
			$	541.642.01

PASIVO

Exigible:				
Banco Hipotecario	$	28.768.33		
Cuentas a pagar	"	3.103.39		
Impuestos a pagar	"	3.761.93	"	35.633.65
No exigible:				
Capital integrado	$	500.000.00		
Fondo de reserva	"	300.42	"	500.300.42
Pérdidas y ganancias			"	5.707.94
			$	541.642.01

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 29 de abril de 1953, en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

GANANCIAS

Arrendamientos	$	12.705.93		
Intereses	"	9.297.09	$	22.003.02

PERDIDAS

Retribuciones y viáticos	$	9.066.00		
Papelería	"	137.50		
Impuestos	"	5.713.06		
Seguros	"	369.33		
Reparaciones de inmuebles	"	60.00		
Gastos de organización, 10 %	"	648.77	"	15.994.66
Utilidad del ejercicio			$	6.008.36

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

5 % a fondo de reserva	$	300.42
Saldo a nuevo ejercicio	"	5.707.94
	$	6.008.36

Los presentes documentos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 29 de abril de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 79.80. — 6056. — 1|pub.

CIA. FRANCO - URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 1954

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja	$	1.551.47		
Banco de la República	"	2.575.30		
Banco de la N. Argentina	"	2.673.23		
Banco Francés e Italiano	"	55.650.84		
Valores en cartera	"	25.502.43	$	87.953.27
Activo exigible:				
Cuentas deudoras:				
Atilio E. Oleggini Ltda. (Obras)	$	45.502.84		
Atilio E. Oleggini Ltda. (Cuenta corriente)	"	31.378.05	"	76.880.89
Activo fijo:				
Muebles y útiles			"	1.318.86
Activo afectado:				
Depósitos en garantía			"	125.648.57
			$	289.701.09

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	100.000.00		
Fondos para imprevistos	"	6.527.26	$	106.527.26
Pasivo exigible:				
Cuentas acreedoras:				
Mobiliaria S. A.			"	170.000.00
Pasivo transitorio:				
Pérdidas y ganancias			"	13.173.83
			$	289.701.09

Montevideo, diciembre 31 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Ge- neral se halla transcripto a folios 75 del libro Copiador, certificado el 11 de noviembre de 1952, en el Re- tro Público de Comercio.

DETALLE DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

PERDIDAS

Saldo del ejercicio anterior			$	3.316.86
Amortización muebles y útiles			"	146.48
Gastos generales:				
Honorarios	$	24.988.64		
Aguinaldos	"	2.900.00		
Alquiler	"	1.219.00		
Luz y teléfono	"	157.22		
Impuestos: Ganancias elevadas, sustitutivo del de herencias y municipales	"	1.900.67		
Intereses	"	17.000.00		
Comisiones	"	646.09		
Gastos varios	"	6.950.14	"	55.761.76
Saldo acreedor			"	13.173.83
			$	72.398.93

GANANCIAS

Intereses y gastos Bancos	$	7.355.45
Participaciones	"	65.043.48
	$	72.398.93

Montevideo, diciembre 31 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 79 del libro Copiador, certificado el 11 de noviembre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES A SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL 23 DE MARZO DE 1954

El Balance al 31 de diciembre de 1953 arroja un beneficio líquido de $ 13.173.83.

De acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos que dice: "De los beneficios líquidos que arroje el balance anual, se apartará en primer término, las sumas necesarias para servir un interés hasta el ocho por ciento al capital integrado", se propondrá a los señores Accionistas que dicha suma sea distribuída en carácter de dividendo.

Montevideo, marzo 12 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 78 del libro Copiador, certificado el 11 de noviembre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 146.60. — 6152. — 1|pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1953.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Salto

3a. Sección —

Asdrubal Cardozo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Pintos, 34 años, soltera, oriental.

Ruben Noel Lechini, 23 años, soltero, empleado, oriental y María A. Castro, 23 años, soltera, oriental.

Nicolás Alvarez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Lucía Dalto, 29 años, soltera, oriental.

Eugenio S. Zeni, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celia Renée López, 21 años, soltera, oriental.

Julio W. Gómez, 25 años, soltero, lustrador, oriental y Lucía A. Vianessi, 24 años, soltera, oriental.

Julio César González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Haydée E. Boncia, 21 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Eslindo Rendo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Hermoso, 21 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Flavio Herrero, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Divita Zamit, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Romero, 33 años, soltero, empleado rural, oriental y Bella Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Gumersindo Falletti, 31 años, ganadero, oriental y Sulema Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Casimiro Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Iris Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Caferino Albarenque, 54 años, soltero, peón rural, oriental y Antonio López, 48 años, soltera, oriental.

Elcio de Souza, 25 años, soltero, zapatero, oriental y Santa Elida Chiappa, 24 años, soltera, oriental

San José

1a. Sección —

Mario Esteban Moreno, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel López Leguarda, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Bárbaro Villarreal, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Chavarría, 35 años, soltera, oriental.

Arcelio Fernando Capote, 25 años, soltero, corredor, oriental y Gila Elsa Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Auley López, 33 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Alcira Sandoval, 28 años, soltera, oriental.

Humberto Lacava, 24 años, soltero, herrero, oriental y Gloria Esther Alba, 20 años, soltera, oriental.

Melchor Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Erilda Puche, 23 años, soltera, oriental.

Mariano Ezequiel Alvarez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Anastasia Alonso, 46 años, viuda, oriental.

Salvador Barboza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Filomena Chappe, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Barba, 29 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Sellanes, 24 años soltera oriental.

Pedro Umpiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Angélica Vera, 22 años, soltera, oriental.

José Isidoro Calvo, 29 años, soltero, empleado, oriental e Irma Adela González, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Servando Sicilia, 39 años, soltero, industrial, oriental y Elsa Blanca Pinto, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Noel Durán, 33 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Casella, 27 años, soltera, oriental.

Angel Benito Gasco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adela Noemí Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Timoteo Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Dionisia Ruiz, 47 años, divorciada, oriental.

Mario Montes de Oca, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Nicomedes Venero, 21 años, soltera, oriental.

Artigas Remigio Castrillo, 28 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Esther De León, 22 años, soltera, oriental.

Gabriel María Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Reyes, 14 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Cardarello, 44 años, soltera, oriental.

Mario Morosini, 37 años, soltero, industrial, oriental y Juana Milia Arrechea, 24 años, soltera, oriental.

Edilberto Rubis Róhrer, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Liria Alonzo, 20 años, soltera, oriental.

Severo Ferrada, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elia Verderosa, 16 años, soltera, oriental.

Yamandú Isidoro Marín, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Elisa Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.

José Agustín Sosa, 28 años, soltero, profesor, oriental y María Nilda Victoria Suárez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Cayetano Ruben Porras, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Medina, 18 años, soltera, oriental.

Paulino Silva, 37 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Aurelia Fernández, 37 años, soltera, oriental.

Julio Orlando Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Vitalina Ottonello, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aída Augusta García 22 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita González, 32 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Nelson Floro Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Cleria Selva Fajardo, 19 años, soltera, oriental.

Atanasio Hermógenes Britos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Esther Arraspide, 25 años, soltera, oriental.

Carmelo Marcelo Bustti, 38 años, soltero, industrial, oriental y María Gregoria Acuña, 34 años, soltera, oriental.

Antonio Leomar Molina, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Odilia Peraza, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Delgado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Bergani, 27 años, soltera, oriental.

Mauro Luis Umpiérrez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Ferrari, 26 años, soltera, oriental.

Juan José Alaris, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Fernández, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Elbio Cilirutti, 29 años, soltero, comercio, oriental e Irma Tellegarry, 25 años, soltera, oriental.

José Sixto Barceló, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Pérez, 17 años, soltera, oriental.

José María Roquero, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Irma Díaz, 28 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Hirigoyen, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo Etcheverry, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Amelia Roma, 22 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Ubaldo Alejo Bustos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Pinto, 25 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Aurelio Justino Armejo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Delicia Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Aníbal Salaverry, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Porley, 19 años, soltera, oriental.

Segundo Wáshington Acevedo, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Haydée Pérez, 22 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Emilio Torre, 20 años, soltero, labrador, español y María Celia Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Rocha, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Piriz, 15 años, soltera, oriental.

Adalberto Arnoldo Jaureguy, 25 años, soltero, panadero, oriental y Nieves Margot Guerra, 25 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Eduardo Cervando Florencio Manciso, 19 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Godoy, 53 años, soltera, oriental.
Santos Romero, 25 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Elida Manciso, 16 años, soltera oriental.
Beltrán Viera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Renée Gil, 18 años, soltera, oriental.
José María Ritorni, 34 años, soltero, médico, oriental y María Celia Etchegoдoy, 28 años, soltera, profesora, oriental.
Carlos Nestor Ubillos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Ramona Frejossi, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Olivio Coitiño, 45 años, viudo, empleado, oriental y Manuela Collares, 36 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Santos, 27 años, soltero, militar, oriental y Nélida Amanda Luiranz, 23 años, soltera, oriental.
José Alonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Llana América Costa, 21 años, soltera, oriental.
Julio Yamandú Osorio, 19 años, soltero, mecánico, oriental e Isidora Campodónico, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Ángel Sebettini, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Sosa, 16 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Cresi, 28 años, soltero, albañil, oriental y Alba Irma Larravide, 23 años, soltera, oriental.
Juan Meneslao Méndez Bello, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Valentina Rodríguez Cano, 22 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Suribary, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Accinelli, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo Eloy Blanco, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Dirambelia Castro, 23 años, soltera, oriental.
Ovidio Gaspar Caputto, 24 años, soltero, industrial, oriental y María Blanca Aurora Lamaire, 23 años, soltera, maestra, oriental
Juan Maximiliano Rey, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Roliero, 28 años, soltera, oriental.
Manuel Conrado Sierra, 23 años, soltero, albañil, oriental y Teodora Elsa Acuña, 17 años, soltera, oriental.
Nicolás Antonio Fernández Mas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Matilde Carricaburn, 27 años, soltera, oriental.
Petain Artigas Costa, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Nilda Farías, 27 años, soltera, oriental.
Raúl Prieto, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Aurora Román, 23 años, soltera, oriental.
Eusebio Curti, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Benedetti, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José María Castillo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Rosaura Lidia Fernández, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Eduardo Bastreri, 39 años, soltero, empleado, oriental e Irma Julia Bereche, 26 años, soltera, oriental.
Antonio Andriolo, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Nydia Sasso, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Grasso, 25 años, soltero, rematador, oriental y Nancy Lilián Pippolo, 21 años, soltera, oriental.
José Mayons, 60 años, viudo, marino, español y Dominga Lorenza Grattulini, 39 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Nelson Raymundo Fleming, 20 años, soltero, empleado, oriental y Artigas Darruilat, 24 años, soltera, oriental.
José María Otheguy, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Rosa Irma Ojeda, 26 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Wáshington Pereira, 19 años, soltero, carpintero, oriental e Irasil López, 19 años, soltera, oriental.
Nery Piñeyro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Julia Vargas, 16 años, soltera, oriental.
Domingo Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Ferreira, 29 años, soltera, oriental.
José Jorge Alejandro, 32 años, divorciado, chofer, oriental y Ema Neyr Segui, 23 años, soltera, modista, oriental.
Adamin Escalada, 31 años, soltero, empleado, oriental y Adda Teresa Cappetta, 19 años, soltera, oriental.
José Eduardo Ferreira, 20 años, soltero, comercio, oriental y Alba del Luján Zapata, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Martin Medina, 24 años, soltero, militar, oriental y Ercilia Angela Ceruti, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Ariel Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Tthel Josefina Balsemao, 26 años, soltera, oriental.
Ramón Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Lila Fernández, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Gabriel Guzmán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Machado da Silva, 19 años, soltera, brasileña.
Carlos Celestino Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gilma Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Homero Fierro, 25 años, soltero, ganadero, oriental y María Isabel Fierro, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Díaz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Neri Bentancor, 13 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Díaz, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elena González, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Emiliano Pereira, 44 años, soltero, empleado, oriental y Solange Olimpia González, 39 años, soltera, oriental.
Leomar Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juana Ferreyra, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro Piñeyro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Perla Marina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Edilio Viera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carmela Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Bolívar Fernández, 26 años, soltero, radio técnico, oriental y Blanca Aída da Silva, 24 años, soltera, oriental.
Agustín Balcón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Roldán, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Padilla, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Paula Amanda Olivera, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Martínez Pérez, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental e Isabel Rodríguez Rolón, 17 años, soltera, oriental.
Félix Bernardino Fajardo, 54 años, soltero, relojero, chileno y María Isabel Bebeacua, 52 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Coitinho, 23 años, soltera, costurera, oriental.
Atanasio Irigoyen, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca González, 17 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Meli, Toribio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis Vidal, 17 años, soltera, oriental.
Wáshngton Santana Duarte, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Eberth Margot Pérez Regueira, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Froilán Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Basiliza Verón, 33 años, soltera, oriental.
Gonzálvez Pedro Orlando, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Benecia Rosa Lallanez, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Araújo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Orlando Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Agueda Alvarez, 26 años, soltera, oriental.
Mario Duarte, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Alicia Sierra, 36 años, soltera, oriental.
Angel R. Mendaro, 23 años, soltero, industrial, oriental y Lira Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Emilio Neris (h), 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Almada, 16 años, soltera, oriental.
Eugenio Castro, 20 años, soltero, herrero, oriental y Marta Celina Ramos, 14 años, soltera, oriental.
Feliciano Carnicelli, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Rotela, 33 años, soltera, oriental.
Edilio Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y Juana E. Garay, 22 años, soltera, oriental.
José María Taroco, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta E. Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Beltrán Anes, 24 años, soltero, comercio, oriental y Norhma Elsa Alonso, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Saturno Rodríguez, 40 años, soltero, alambrador, oriental y María Carolina López, 45 años, soltera, oriental.
Cipriano Fernando Díaz, 43 años, soltero, oriental y María Teresa Costa, 16 años, soltera, oriental.
Edinson Walter García, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ruby Peña, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Aguilar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Aída González, 20 años, soltera, oriental.
Aladino Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Derlinda Leites, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Hugo Apatia, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Lilia Píriz, 20 años, soltera, modista, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Luis Alberto Tulic, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Zuluaga, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Silva, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Secundina Rodríguez, 50 años, soltera, oriental.
Rúben Santiago Piñero, 29 años. soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Vera, 17 años, soltera, oriental.
Senobio Billar, 23 años, soltero, electricista, oriental y Neris Edelveis Larrosa, 17 años. soltera, oriental.
Jesús Angélico Peralta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Evidelia Silvera, 21 años, soltera, oriental.
José María Lago, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Guzmán, 18 años, soltera, oriental.
Serafín Heraclio Telis, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Telis, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Calda. 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Javier, 28 años, soltera, oriental.
Lázaro Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Javier Lorenzo Gásperi. 27 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Fernández, 24 años, soltera, maestra, oriental.
René Camargo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Juana Crossa, 37 años divorciada, oriental.
Jorge Wáshington Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lira Violeta Salaverry, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Tomás Bentancur, 31 años. soltero, hacendado, oriental y Elsa Piedra, 34 años, soltera, oriental.
Eliséo Arol Medeiro, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Wilma Peralta, 33 años, soltera, orental.
Oscar Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Salvador, 26 años, soltera, oriental.
Dionisio Evergisto Figueroa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Agueda Asteria Dutra, 42 años, viuda, oriental.
Aguedo Esmir Mederos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida María Alvarez, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Roberto Ibarra, 26 años, divorciado, músico, oriental y Nelys Garat, 18 años, soltera, oriental.
Esildo Barrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Collazo, 14 años, soltera, oriental.
Antonio Rodolfo Bentancourt, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ulma Avila, 17 años, soltera, artista, oriental.
Juan Veloz, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Fleitas, 21 años soltera, oriental.
Julio Walter Rosales Montandon, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Braulia Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Gil Fernández, 26 años. soltero, mecánico, oriental y María Luzvel Domínguez, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Teliz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liropeya Lina Larrosa, 20 años, soltera, oriental.
Ader Felismón Sosa, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Angélica Mariño, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ademar Montiel, 34 años, soltero. jornalero, oriental y Gloria Arasecli Méndez, 26 años, soltera, oriental.
Julio Pedro Dirón, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Sosa, 17 años. soltera, oriental.

4.a Sección —

Dufor Fuentes, 28 años, soltero, criador, oriental y Ortencia C. de los Santos, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Ferreira Chaves, 29 años, soltero, obrero, oriental y Elvira Cuello, 29 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Saturnino Desiderio Olivera, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina Pereira, 58 años, vuda, oriental.

6.a Sección —

Daniel Teodoro Alzugaray, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Cirila Adela Camejo, 50 años, soltera, oriental.
Agustín Guillermo Loria, 27 años, soltero, funcionario, oriental y Segunda Ema Pastor, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Manuel Obispo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Nogueira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Ancibar, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Cardeza, 20 años, soltera, oriental.
Silenciario Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Celva Demetria Brum, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Boni'acio Pérez, 44 años, soltero, militar, oriental y Tilza Cardozo, 44 años, soltera, oriental.
Decíderio L. Machado, 33 años, divorciado, militar, oriental y María Ester Moreira, 25 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1954

(Cumplimiento del artículo 79 de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1a. Sección:

Secundino Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Duarte, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Renée Mansilla, 24 años, soltera, oriental.
Mario Silveira, 26 años, soltero, comercio, oriental con Andina Echatz Coelho, 24 años, soltera, oriental.
Celino Marales, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Celia Silva, 16 años, soltera, oriental.
Nelson María Olivera, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Teresa Jesús Mansilla, 19 años, soltera, oriental.
Oribe Arrieta, 21 años, soltero, empleado, oriental con Nilza Irache Urruz, 17 años, soltera, oriental.
Rafael Odriozola, 26 años, soltero, empleado, oriental con Lelia Mendina, 28 años, soltera, oriental.
Edilio Fernández, 31 años, soltero, empleado, oriental con Margarita Fernández, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Albo Quevedo, 23 años, soltero, carpintero, oriental con Ana Ribeiro, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Botto, 61 años, soltero, hojalatero, oriental con Teodora Paroli, 57 años, soltera, oriental.
Pedro Larronda, 18 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Renée Alves, 17 años, soltera, oriental.

2a. Sección:

Luis Alberto Capó, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Nélida Iribarne, 22 años, soltera, oriental.

3a. Sección:

Cornelio Gómez, 66 años, soltero, jornalero, oriental con Avelina Rodríguez, 68 años, soltera, oriental.

6a. Sección:

Alberto de los Santos, 34 años, soltero, criador, oriental con Gladys Arriondo, 28 años, soltera, oriental.
Ramón de Cuadro, 55 años, soltero, jornalero, oriental con Zulema Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Francisco Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Peralta, 27 años, soltera, oriental.
Abilio Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Etelvina De Los Santos, 25 años, soltera, oriental.
José Adán de los Santos, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Rosaura Paz, 27 años, soltera, oriental.
Donato Macedo, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Dominga Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

7a. Sección:

Homero Castro, 33 años, soltero, militar, brasileño, con Zedda Beatriz Schuch, 27 años, soltera, brasileña.
Abelardo José Almada, 31 años, soltero empleado, argentino con Adelina Elfa Garay, 26 años, soltera, argentina.
Octavio Luis Dávila, 20 años, jornalero, oriental con Teresa Martinicorena, 23 años, soltera, oriental.
Heraclio Santos Rodríguez, 32 años, soltero, emp. público, oriental, con Lilia Serafina Beninca, 31 años, soltera, oriental.
Víctor Machado, 30 años, soltero, estudiante, oriental con Hermenegilda Lagrega, 25 años, soltera, oriental.

9a. Sección:

Esteban Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Pedrolina Gonzáles, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Daniel Romanillo, 32 años, soltero, químico farmacéutico, oriental con Julia López, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Cesario Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Rufina Dutra, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

1a. Sección.—

Luis Patusso, 32 años, soltero, comerciante, italiano con Rossetta Steccanella, 25 años, soltera, italiana.
Oscar Raúl Pintos, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Laura Caré, 15 años, soltera, oriental.
Fermín Precioso Silvera, 24 años, soltero, mecánico, oriental, con María Solanger Trujillo, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Elías Britos, 26 años, soltero, empleado, oriental con Nilia Agustina Muñoz, 20 años, soltera oriental.
Julio César Porciúncula 28 años, soltero, empleado, oriental con María Emilia Rebellato, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Gandini 34 años, soltero, oriental con Estela Renée Poeyland, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Angel Wilfredo Gómez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Uthurburu, 21 años, soltera, oriental.
Donato Castillo Cherro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Margarita Sappa, 19 años, soltera, oriental.
Ismael Bentancor, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elda García, 29 años, soltera, oriental.
Ricardo Visca, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelia Silvina Averaone, 22 años, soltera, oriental.